

MEMORIA ANUAL DE PROINVERSIÓN



20
22

WWW.INVESTINPERU.PE



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



ProInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

MEMORIA
ANUAL DE
PROINVERSIÓN





CONSEJO DIRECTIVO



MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA

Desde el 10 de diciembre de 2022

KURT JOHNNY BURNEO FARFÁN

Desde el 5 de agosto de 2022 / Hasta el 7 de diciembre de 2022

OSCAR GRAHAM YAMAHUCHI

Desde el 1 de febrero de 2022 / Hasta el 4 de agosto de 2022

PEDRO ANDRÉS FRANCKE BALLVÉ

Desde el 30 de julio de 2021 / Hasta el 31 de enero de 2022



MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PAOLA PIERINA LAZARTE CASTILLO

Desde el 13 de diciembre de 2022

RICHARD WASHINGTON TINEO QUISPE

Desde el 24 de septiembre de 2022 / Hasta el 7 de diciembre de 2022

GEINER ALVARADO LÓPEZ

Desde el 5 de agosto de 2022 / Hasta el 16 de septiembre de 2022

JUAN MAURO BARRANZUELA QUIROGA

Desde el 22 de mayo de 2022 / Hasta el 4 de agosto de 2022

NICOLÁS BUSTAMANTE CORONADO

Desde el 4 de marzo de 2022 / Hasta el 21 de mayo de 2022

JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS

Desde el 29 de julio de 2021 / Hasta el 28 de febrero de 2022



**MINISTRO DE
VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y
SANEAMIENTO**



**MINISTRO DE
ENERGÍA Y
MINAS**



**MINISTRO DE
PRODUCCIÓN**

HANIA PÉREZ DE CUELLAR LUBIENZKA

Desde el 10 de diciembre de 2022

CÉSAR PANIAGUA CHACÓN

Desde el 5 de agosto de 2022 / Hasta el 7 de diciembre de 2022

GEINER ALVARADO LÓPEZ

Desde el 29 de julio de 2021 / Hasta el 5 de agosto de 2022

ÓSCAR VERA GARGUREVICH

Desde el 10 de diciembre de 2022

OLIVERIO MUÑOZ CABRERA

Desde 25 de noviembre de 2022 / Hasta el 7 de diciembre de 2022

ALESSANDRA HERRERA JARA

Desde el 22 de mayo de 2022 / Hasta el 24 de noviembre de 2022

CARLOS PALACIOS PÉREZ

Desde el 8 de febrero de 2022 / Hasta el 21 de mayo de 2022

ALESSANDRA HERRERA JARA

Desde el 1 de febrero de 2022 / Hasta el 7 de febrero de 2022

EDUARDO GONZÁLEZ TORO

Desde el 6 de octubre de 2021 / Hasta el 31 de enero de 2022

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO

Desde el 26 de enero de 2023

SANDRA BELAÚNDE ARNILLAS

Desde el 10 de diciembre de 2022 / Hasta el 25 de enero de 2023

EDUARDO MORA ASNARÁN

Desde el 25 de noviembre de 2022 / Hasta el 7 de diciembre de 2022

JORGE LUIS PRADO PALOMINO

Desde el 17 de noviembre de 2021 / Hasta el 24 de noviembre de 2022

COMITÉS ESPECIALES

**PRO
TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES**

ALEIDA REBECA SARMIENTO VILLENA

Desde el 19 de diciembre de 2018

CARLOS MIGUEL PUGA POMAREDA

Desde el 7 de junio de 2021

MANUEL AUGUSTO CARRILLO BARNUEVO

Desde el 7 de junio de 2021

**PRO
SOCIAL**

JAVIER HERNANDO ILLESCAS MUCHA

Desde el 7 de junio de 2021

GLORIA CADILLO ÁNGELES

Desde el 7 de junio de 2021

ALBERTO VALENZUELA SOTO

Desde el 7 de junio de 2021

**PRO
MINERÍA Y
ENERGÍA**

ENA MARÍA GARLAND HILBCK

Desde el 2 de octubre de 2018

CARLOS ADRIÁN LINARES PEÑALOZA

Desde el 6 de mayo de 2019

SILVANA HUANQUI VALCÁRCEL

Desde el 23 de febrero de 2023

**PRO
AGUA**

CARLOS AUGUSTO CASAS TRAGODARA

Desde el 2 de octubre de 2018

JULIO CÉSAR KOSAKA HARIMA

Desde el 24 de diciembre de 2022

ROBERTO GERMÁN VÉLEZ SALINAS

Desde el 11 de mayo de 2023

ALTOS FUNCIONARIOS

**DIRECCIÓN
EJECUTIVA**

**SECRETARÍA
GENERAL**

**JEFATURA
DEL ÓRGANO
DE CONTROL
INSTITUCIONAL**

**DIRECCIÓN DE
PORTAFOLIO DE
PROYECTOS**

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ

Desde el 1 de diciembre de 2022

RAFAEL UGAZ VALLENAS

Desde el 6 de diciembre de 2019
Hasta el 30 de noviembre de 2022

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ

Desde el 9 de enero de 2023

LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO

Desde el 16 de diciembre de 2022
Hasta el 8 de enero de 2023

AMALIA MORENO VIZCARDO

Desde el 21 de septiembre de 2022
Hasta el 15 de diciembre de 2022

GABRIELA MARÍA CARRASCO CARRASCO

Desde el 25 de marzo de 2021
Hasta el 20 de septiembre de 2022

CARMEN AGUILAR MUÑOZ

Desde el 13 de septiembre de 2022

MOISÉS VERA RODRÍGUEZ

Desde el 21 de septiembre de 2018
Hasta el 12 de septiembre de 2022

EMERSON JUNIOR CASTRO HIDALGO

Desde el 20 de diciembre de 2022

MARÍA SUSANA MORALES LOAIZA

Desde el 4 de mayo de 2020
Hasta el 19 de diciembre de 2022

DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS

DIRECCIÓN DE INVERSIONES DESCENTRALIZADAS (E)

DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA

JEFATURA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO

Desde el 13 de diciembre de 2022

CARLA YULIANA SÁNCHEZ TABRA

Desde el 15 de septiembre de 2022

Hasta el 12 de diciembre de 2022

MARÍA SUSANA MORALES LOAIZA

Desde el 3 de septiembre de 2022

Hasta el 14 de septiembre de 2022

KARIN GRANDA SÁNCHEZ

Desde el 4 de enero de 2019

Hasta el 2 de septiembre de 2022

DENISSE MIRALLES MIRALLES

Desde 18 de julio de 2014

LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO

Desde el 14 de mayo de 2023

MARÍA SUSANA MORALES LOAIZA

Desde el 20 de diciembre de 2022

Hasta el 13 de mayo de 2023

DENISSE MIRALLES MIRALLES

Desde el 1 de abril de 2022

Hasta el 19 de diciembre de 2022

ALEJANDRO JOSÉ PRIETO TOLEDO

Desde el 17 de agosto de 2020

Hasta el 31 de marzo de 2022

GISELLA MILAGROS SÁNCHEZ MANZANARES

Desde el 27 de marzo de 2023

WILDER ANTONIO BRINGAS USQUIANO

Desde el 28 de diciembre de 2022

Hasta el 26 de marzo de 2023

GABRIELA BEATRIZ LARA RUIZ

Desde el 9 de febrero de 2018

Hasta el 27 de diciembre de 2022

**JEFATURA DE LA
OFICINA DE
PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO (E)**

APOLINAR MADRID ESCOBAR

Desde el 13 de mayo de 2019

**JEFATURA DE
LA OFICINA DE
INTEGRIDAD Y
TRANSPARENCIA**

LISSETH KARINA WONG GIGNOUX

Desde el 19 de marzo de 2021

**JEFATURA DE
LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN**

FERNANDO ALARCÓN DÍAZ

Desde el 29 de diciembre de 2022

FLOR DE MARÍA SUSANA GARCÍA PIÑAS

Desde el 14 de noviembre de 2022

Hasta el 27 de diciembre de 2022

CARLOS ESTUARDO ALBÁN RAMÍREZ

Desde el 1 de noviembre de 2018

Hasta el 11 de noviembre de 2022

**JEFATURA DE
LA OFICINA DE
COMUNICACIONES
E IMAGEN
INSTITUCIONAL (E)**

ÁNGELA JOSSET HUATAY BENITES

Desde el 23 de febrero de 2023

RANDA MUSSALLAM ABU SHAIBEH

Desde el 16 de enero de 2023

Hasta el 22 de febrero de 2023

CECILIA ANA SOFÍA CEBREROS APAZA

Desde el 4 de julio de 2022

Hasta el 15 de enero de 2023

DENISSE MIRALLES MIRALLES

Desde el 5 de octubre de 2020

Hasta el 3 de julio de 2022



ÍNDICE

17

01 PRESENTACIÓN

23

02 BREVE RESEÑA HISTÓRICA

27

03 MISIÓN Y VISIÓN

31

04 ESTRUCTURA ORGÁNICA

35

05 FUNCIONES



39

06 ACTIVIDADES REALIZADAS

- A. Promover la inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios públicos..... **40**
- B. Incentivar los compromisos de inversión a través del mecanismo de Obras por Impuestos **118**
- C. Posicionar al Perú en el exterior como plaza atractiva de inversiones y Promover oportunidades y mecanismos de inversión..... **158**

GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfico 1

Organigrama

33

Gráfico 2

Beneficios de la modalidad de participación de la inversión privada en Obras por Impuestos

121

Gráfico 3

Inversiones que contribuyen con el cierre de brechas en infraestructura y de servicios públicos

122

Gráfico 4

Fases del Mecanismo de Obras por Impuestos

125

Gráfico 5

Evolución de la modalidad de participación de la inversión privada en impuestos

126

Gráfico 6

Inversión por sector (2009 - 2022)
(En Millones de Soles/En Porcentaje)

127

Gráfico 7

Inversión en Obras por Impuestos según sectores
Enero - diciembre 2022 (En Millones de Soles/En Porcentaje)

128

Gráfico 8

Ranking de empresas privadas según monto de inversión en Oxi

132

Gráfico 9

Nuevas empresas incorporadas a la modalidad de participación de la inversión privada en Obras por Impuestos/Enero - diciembre de 2022
(en millones de soles)

134

Gráfico 10

Inversión en Obras por Impuestos según regiones
Enero - diciembre de 2022 (en millones de soles)

135

Gráfico 11	
Identificación de Proyectos e Inversión Regionales (en Soles)	148
Gráfico 12	
2022 Acceso al régimen según sector (%)	164
Gráfico 13	
2022 Compromisos de Inversión por sector (en USD millones)	165
Gráfico 14	
2022 Adendas de contrato de inversión según sector	165
Tabla 1	
Mejoras a las propuestas de directivas sobre procedimientos referidos a los procesos a cargo de Proinversión	103
Tabla 2	
Principales proyectos ejecutados en el 2022	130
Tabla 3	
Nuevas empresas incorporadas a la modalidad de participación de la inversión privada en Obras por Impuestos/Enero - diciembre de 2022 (en millones de soles)	136
Tabla 4	
Entidades que implementaron modalidad de participación privada de APP y PA	144
Tabla 5	
Logros en otras actividades	146
Tabla 6	
Identificación de Proyectos de Inversión Regionales: montos de inversión por sector del proyecto	147
Tabla 7	
Eventos de presentación de portafolio	161
Tabla 8	
Resultados Periodo: 1 enero de 2022 - 31 diciembre de 2022	181
Tabla 9	
Resultados Periodo: 8 diciembre de 2019 - 30 noviembre de 2022	182



01

PRESENTACIÓN

En 2022, según estimaciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), la economía peruana creció 2,7% en 2022, impulsado por la actividad no primaria que aumentó 3,2%, principalmente por la dinámica favorable de los sectores comercio y servicios; mientras que la actividad primaria se incrementó 0,6%, favorecida por la recuperación de los sectores agropecuario e hidrocarburos. Los sectores pesca y minería metálica cayeron en -3,7% y -0,2%, respectivamente. En el caso de la minería metálica, esta se vio afectada por los conflictos sociales y menores leyes.

Por el tipo de gasto, en 2022 la economía peruana tuvo como pilar de crecimiento el consumo privado, gatillado por la recuperación del empleo, en un contexto de mayor liquidez por los retiros de ahorros previsionales, Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) y medidas del gobierno para sostener el consumo de las familias vulnerables; asimismo, influyó el avance del proceso de vacunación a nivel nacional permitiendo mejores condiciones sanitarias y con ello la aceleración de la demanda de servicios. En lo que respecta a la inversión privada, esta cayó 0,4 % debido al menor impulso de la autoconstrucción; mientras que la inversión pública creció 7,7%.

Por su parte, la economía mundial creció 3,4 % en 2022 según el FMI. Los principales factores que sustentan el crecimiento son el aumento de demanda, menores precios de los alimentos, así como la tendencia a la baja de los precios de la energía. La actividad económica global también se ha visto impulsada por la solidez de los mercados laborales, así como por la buena performance de la economía china, que ha flexibilizado las restricciones impuestas para reducir los contagios de la COVID-19. Nuestro principal socio comercial, China, creció 3,0%, la Eurozona avanzó 3,5 % y Estados Unidos creció 2,1 %. En este escenario nacional e internacional, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), en el marco de sus funciones de promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA) para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos, siguió avanzando con los procesos de estructuración y transacción.

En marzo de 2022, la entidad adjudicó a la empresa Concesionaria de Proyectos de Infraestructura Sucursal Perú, Grupo Marhnos, el proyecto “Aporte de infraestructura y servicios complementarios a la gestión educativa para nuevos colegios de alto rendimiento en las regiones Pasco, Huancavelica y Cusco”, denominado COAR Centro, con una inversión de S/ 228 millones (USD 58 millones, aproximadamente). La firma del contrato de este proyecto se realizó en octubre de 2022, entre la empresa y el Ministerio de Educación. Así, la entidad contribuyó al objetivo del Estado de reducir la brecha de infraestructura educativa y brindar educación básica pública de calidad, atendiendo las expectativas de los estudiantes con habilidades sobresalientes de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) de Pasco, Huancavelica y Cusco.

Igualmente, el año pasado (julio de 2022) la entidad adjudicó los proyectos “Enlace 220 kV Reque - Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “SE Nueva Tumbes 220/60 kV - 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes - Tumbes” a la empresa Acciona Concesiones S. L. al ofertar un costo de inversión total, por los dos proyectos, de casi USD 18 millones y un costo total de operación y mantenimiento anual de aproximadamente USD 1,8 millones. Estos proyectos contribuirán a atender con eficiencia la creciente demanda de energía eléctrica en las regiones de Cajamarca, Lambayeque y Tumbes. Los contratos de concesión de ambos proyectos fueron firmados en octubre de 2022 entre la empresa y el Ministerio de Energía y Minas.

También hubo procesos de licitación de proyectos que fueron suspendidos debido a factores exógenos. Ese fue el caso de los proyectos “Bandas de Espectro Radioeléctrico AWS-3 y 2,3 GHz”, que fue suspendido en febrero de 2022 con la finalidad de mejorar ambos proyectos y proveer oportunamente los servicios móviles 4G (telefonía e internet de calidad) a las zonas urbanas y rurales del país; el proyecto “PTAR Puerto Maldonado”, en abril de 2022, y el proyecto “Parque Industrial de Ancón”, en mayo de 2022. Estos procesos se suspendieron, en algunos casos, a solicitud de los postores interesados pues consideraban que el clima de inestabilidad económica mundial –generado por el conflicto geopolítico– y el clima social y político nacional habían afectado sus costos de inversión.

En el caso del proyecto “Línea de Transmisión 500 kV Subestación Piura Nueva - Frontera”, la adjudicación se declaró desierta en noviembre de 2022 al presentarse al acto solo un postor. Se volverá a convocar y se revisará el tratamiento de riesgos originados por la contraparte de Ecuador.

Sin embargo, la entidad avanzó en diversos hitos intermedios en los proyectos de inversión que promueve. El año pasado incorporó 16 proyectos APP al grupo de proyectos maduros, por más de USD 1400 millones, entre los que resaltan proyectos del sector Educación (Colegios en Riesgo - CER) y de los sectores Eléctrico, Saneamiento y Turismo (Teleférico del Cerro San Cristóbal). Se trata de proyectos que han ingresado a la fase de promoción (estructuración y transacción) para ser adjudicados, en su mayoría, en 2023. Igualmente, el año pasado, 5 nuevos proyectos APP fueron incorporados a la cartera de la entidad, entre los que destacan proyectos de los sectores Saneamiento y Salud.

De otro lado, en el caso de las acciones de promoción de inversiones, ProInversión organizó 9 eventos y coordinó la participación de la institución en otros 9 eventos. Además, como parte de las acciones de promoción directa, organizó y participó en 136 reuniones bilaterales con empresas interesadas en los proyectos que forman parte del portafolio; y publicó 12 ediciones del newsletter en el año. En cuanto a los mecanismos de promoción, un total de 13 proyectos fueron calificados como nuevos beneficiarios del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV y se suscribieron 11 Adendas de Modificación al Contrato de Inversión. En lo que respecta a los Convenios de Estabilidad Jurídica se suscribieron 8, de los cuales 6 fueron suscritos con inversionistas extranjeros y 2 con empresas receptoras de la inversión; además se tramitaron 2 Adendas a convenios.

En materia de controversias internacionales de inversión entre el Estado peruano e inversionistas nacionales y extranjeros, ProInversión participó en 187 sesiones de la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión.

Por último, en el marco de las acciones de posinversión la entidad ha emitido 32 resoluciones referidas a distribuciones de fondos de proyectos mineros, por más de USD 137 millones.

En lo concerniente a nuestra labor de promoción de proyectos mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI), la entidad contribuyó a la adjudicación de 72 proyectos por un monto de inversión de S/ 463 millones. Con este resultado, desde la creación del mecanismo en 2008, se han adjudicado/ ejecutado 514 obras por más de S/ 6700 millones, beneficiando a más de 21 millones de peruanos.

Asimismo, como parte de nuestra función de capacitación y asesoramiento técnico a las autoridades y funcionarios de las entidades del Gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, en el periodo enero a diciembre de 2022 se atendieron 1039 reuniones y consultas de asistencia técnica sobre las fases de los mecanismos de promoción de la inversión privada en Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, a nivel nacional, correspondiente a 188 entidades públicas. Igualmente, se realizaron 524 acciones de promoción (foros, eventos, talleres, reuniones, consultas) de las modalidades de participación de la inversión privada, en beneficio de 425 entidades públicas y 275 empresas privadas; y 160 talleres de capacitación en la normativa y procedimientos de las APP, PA y OxI a nivel nacional.

En lo que respecta al posicionamiento de nuestra marca, hemos implementado el II Curso de Extensión Universitaria en APP y PA, para compartir nuestro conocimiento con el joven talento profesional peruano y situarnos como expertos referentes en estas materias.

Todos estos avances se han realizado en el marco de un proceso de fortalecimiento interno de la entidad que tuvo como objetivo, por un lado, mejorar los procesos internos en búsqueda de la eficiencia y eficacia de resultados y, por otro, asignar de manera adecuada las competencias, funciones y responsabilidades a las dependencias que forman parte de la estructura organizacional.





02

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

A comienzos de la década de los 90, la actividad empresarial del Estado no mostraba en su conjunto, resultados económicos y financieros satisfactorios, lo que, de un lado impedía la generación de recursos destinados a mejorar sus sistemas productivos y administrativos, reflejándose ello en los inadecuados precios con que ofrecía sus bienes y servicios a la población; y, de otro lado, contribuyó a la generación del déficit fiscal, con el consiguiente impacto inflacionario.

En ese contexto, el crecimiento de la inversión privada debía promoverse en todos los ámbitos de la actividad económica nacional, propendiendo tanto al desarrollo de nuevas fuentes de generación de bienes, servicios y empleo, como a la modernización, saneamiento y reforzamiento de las existentes, debiendo crearse las condiciones necesarias para el desarrollo y crecimiento de la inversión privada en el ámbito de las empresas del Estado.

El 27 de setiembre de 1991 se publicó el Decreto Legislativo N° 674, que aprueba la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, creándose la Comisión para la Promoción de la Inversión Privada (COPRI) encargada de diseñar y concluir el proceso de promoción de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conformaban la Actividad Empresarial del Estado, centralizando la toma de decisiones a este respecto, como organismo rector máximo.

A partir de junio de 1998, la COPRI se encargó también del otorgamiento de concesiones de Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, constituyéndose en uno de los principales mecanismos de promoción de la inversión privada, con el objetivo de mejorar y desarrollar la infraestructura del país, así como coadyuvar a la provisión de servicios adecuados en términos de calidad, cobertura y acceso de los usuarios al mismo, de manera descentralizada.

El 25 de abril de 2002, mediante Decreto Supremo N° 027-2002-PCM, se dispuso la fusión por absorción de la Dirección Ejecutiva del Fondo de Promoción de la Inversión Privada - FOPRI con la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras - CONITE, la Gerencia de Promoción Económica de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERÚ, a través de la transferencia a favor de la primera de las competencias, funciones y atribuciones de las mismas, pasando a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión – PROINVERSIÓN, la misma que de conformidad con el artículo 1 del Decreto Supremo N° 095-2003-EF, modifica la denominación por la de Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, así como el primer Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN que fue aprobado por Decreto Supremo N° 028-2002-PCM.

El 29 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de PROINVERSIÓN, calificándola como un Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal, dicha calificación fue modificada a través del numeral 37.1 del Decreto Legislativo N° 1251, calificándola como organismo técnico especializado, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera.

El 13 de mayo de 2008 se publicó el Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público - Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de Promoción de la Inversión Privada, cuyo reglamento fue aprobado por Decreto Supremo N° 127-2014-EF.

El 4 de diciembre de 2012 se publicó la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2013, en cuya nonagésima sexta Disposición Complementaria Final, se le otorgó a PROINVERSIÓN la facultad para formular intervenciones y reformular Proyectos de Inversión Pública cuyo objetivo sea la provisión de infraestructura pública y prestación de servicios públicos prioritarios con la finalidad de desarrollar Asociaciones Público Privadas, para lo cual se creó el Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública; el cual fue introducido en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10 publicada el 21 de marzo de 2013, y modificado con Decreto Supremo N° 081-2015-EF, publicado el 10 de abril de 2015.

El 25 de setiembre de 2015 se publicó el Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, cuyo reglamento fue aprobado por Decreto Supremo N° 410-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 068-2017-EF.

El 30 de noviembre de 2016 se publicó el Decreto Legislativo N° 1251, que modifica el Decreto Legislativo N° 1224, Ley Marco de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público - Privadas y Proyectos en Activos.

El 24 de junio de 2017, con Decreto Supremo N° 185-2017-EF se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN y su estructura orgánica.

El 25 de agosto de 2017, con Resolución Ministerial N° 296-2017-EF/10, se aprobó el nuevo Cuadro para Asignación de Personal Provisional de PROINVERSIÓN.

El 23 de julio de 2018 se publicó el Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, cuyo reglamento fue aprobado con Decreto Supremo N° 240-2018-EF.



03

MISIÓN Y VISIÓN

Visión Sectorial

“Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica”. ©

Misión

“Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad”.

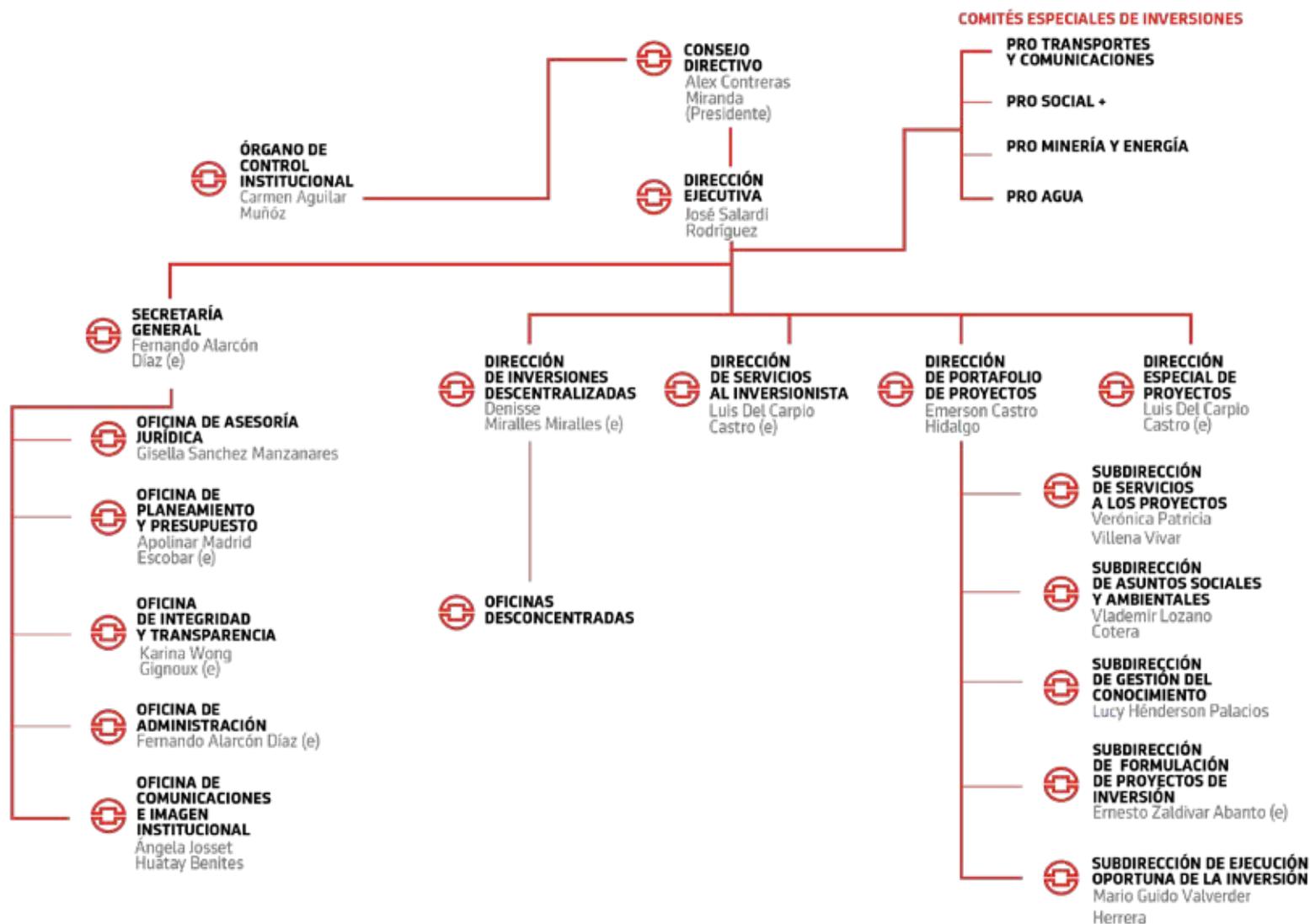


04

ESTRUCTURA ORGÁNICA



ORGANIGRAMA

Gráfico 1
Organigrama



05

FUNCIONES

El 24 de junio de 2017 con Decreto Supremo N° 185-2017-EF, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, en el que se señalan las funciones generales de la entidad:



Ejecutar la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, especialmente en la promoción de Asociaciones Público Privadas;



Diseñar, conducir y concluir los procesos de promoción de la inversión privada bajo su ámbito de competencia y los proyectos que le sean encargados y participar en la etapa de ejecución contractual de acuerdo con sus competencias;



Aprobar directivas técnico-normativas sobre el proceso de evaluación de las Asociaciones Público Privadas y los Proyectos en Activos en las fases de formulación, estructuración y transacción, en el marco de sus competencias asignadas;



Fortalecer capacidades y brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades del sector público, en las distintas fases de los proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;



Realizar el acompañamiento, seguimiento, facilitación y simplificación en la fase de ejecución contractual de los proyectos de inversión que se desarrollen bajo los mecanismos regulados en el Decreto Legislativo N° 1224 y sus modificatorias;



Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión de los proyectos en activos, asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada conducidos por ProInversión, cuando corresponda;



Tramitar y suscribir convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión, según la normatividad vigente;



Coadyuvar y coordinar con las autoridades competentes la articulación de las acciones de promoción de inversiones extranjeras que desarrollen las diversas entidades del sector público, de los tres niveles de gobierno;



Fortalecer capacidades y brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades del sector público, en las distintas fases de los proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;



Promover inversión privada en infraestructura verde bajo las modalidades de promoción de la inversión privada en Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;



Fomentar la participación y el involucramiento del sector privado en la inversión y el crecimiento verde a través de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;



Gestionar el Registro de Inversiones Extranjeras, según la normatividad vigente.



Las demás funciones que le sean asignadas.



06

ACTIVIDADES REALIZADAS

A.

Promover

la inversión privada en proyectos de
infraestructura y servicios públicos





DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS

1. ADJUDICACIONES Y FIRMA DE CONTRATOS

1.1 Aporte de infraestructura y servicios complementarios a la gestión educativa para nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las regiones Pasco, Huancavelica y Cusco

Con Acuerdo ProInversión N° 115-2-2022-CD, el Consejo Directivo de ProInversión en su sesión del 7 de marzo de 2022, acordó aprobar la Adjudicación Directa a favor de Concesionaria de Proyecto de Infraestructura Sucursal Perú, del Grupo Marhnos.

El proyecto, con una inversión de S/ 228 millones (sin IGV) comprende el desarrollo de infraestructura educativa bajo el modelo de Asociación Público Privada cofinanciada, en las localidades de Chontabamba (Pasco), Callqui Grande (Huancavelica) y Oropesa (Cusco), a través de una concesión por 20 años, para el diseño, financiamiento, construcción y equipamiento de los 3 COAR.

Cada colegio contará con un área techada de más de 14 000 m², con cuatro grandes áreas: académica; convivencia; residencia, y deportiva, administrativa y de servicios generales; todas están totalmente equipadas. También se brindarán los servicios de mantenimiento de la infraestructura; reposición del mobiliario y equipamiento; alimentación; limpieza integral, gestión de residuos y control de plagas; lavandería, y vigilancia y seguridad.

El proyecto contará con una infraestructura y ofrecerá dichos servicios complementarios con altos estándares de calidad, que brindarán las condiciones óptimas para el desarrollo del aprendizaje y contribuirán a potenciar la educación integral que reciben actualmente los estudiantes con habilidades sobresalientes y, al mismo tiempo, se suma a la inversión en capital humano de las tres regiones. Es importante resaltar que el Estado seguirá siendo responsable de la gestión educativa, administrativa y de los servicios pedagógicos (enseñanza y aprendizaje), así como de la contratación de docentes.

Asimismo, cabe resaltar que se trata de la primera concesión adjudicada en el sector Educación en el país que, además de la relevancia en este sector, generará más de 2000 empleos durante su construcción. De esta manera, el Estado peruano, a través de ProInversión, impulsa el cierre de brechas de infraestructura del sector Educación a través de mecanismos de participación del sector privado, para brindar una mejor educación pública.

Finalmente, la firma de contrato se efectuó el 25 de octubre de 2022.

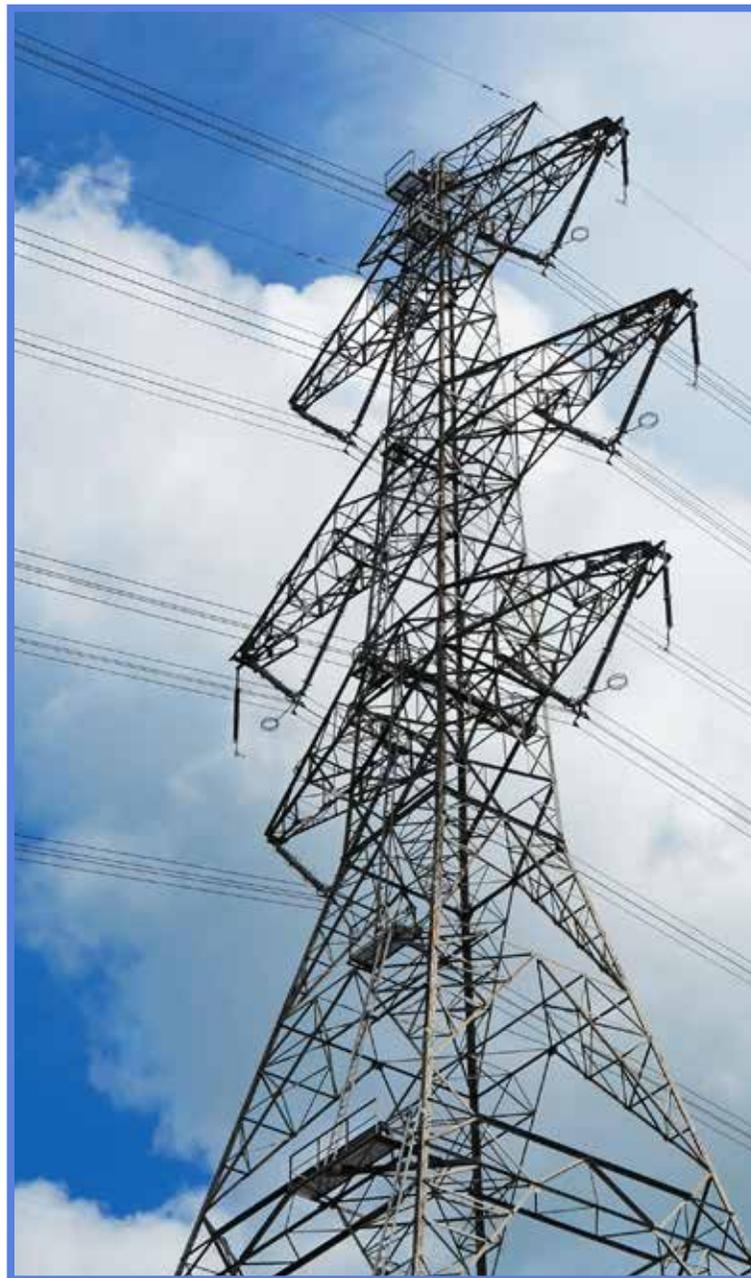


1.2 Enlace 220kV Reque - Nueva Carhuaquero, subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas/ SE Nueva Tumbes 220/60 kV - 75 MVA y LT 60kV Nueva Tumbes - Tumbes (2 proyectos)

El 15 de julio de 2022, se llevó a cabo el Acto de presentación de sobres N° 1 y N° 2 y buena pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos.

Luego de la revisión contenida en la documentación presentada y verificadas las condiciones señaladas en las bases consolidadas del concurso, se procedió a calcular la sumatoria del costo de servicio total de los proyectos, se adjudicó la buena pro del concurso al postor que ofertó la menor sumatoria del costo de servicio total de los proyectos, siendo Acciona Concesiones S. L. el adjudicatario.

El proyecto “Enlace 220kV Reque - Nueva Carhuaquero, subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas” tiene como objetivo ampliar la capacidad de transmisión entre Chiclayo y Cajamarca en 300 MVA adicionales a los 150 MVA existentes, a través de un nuevo enlace, en adición a la LT 220 kV Carhuaquero - Chiclayo Oeste (L-2240) único actualmente en operación; así como atender la demanda eléctrica de la zona norte (en particular de las provincias de Chiclayo y Lambayeque) y una adecuada interconexión Perú - Ecuador, incrementando el flujo en el sentido sur a norte a 600 MW para que la transferencia bidireccional guarde simetría.



Asimismo, el proyecto “SE Nueva Tumbes 220/60 kV - 75 MVA y LT 60kV Nueva Tumbes - Tumbes” tiene como objetivo el incrementar en 58 % la capacidad de transformación para atender el sistema eléctrico de Tumbes desde el sistema de 220 kV, a través de la instalación de un punto de suministro adicional (SE Nueva Tumbes 220/60 kV 75 MVA) al único existente (SE Zorritos 220/60 kV - 130 MVA). El proyecto evitará la sobrecarga en la SE Zorritos a partir del año 2025 y permitirá cubrir el crecimiento de la demanda eléctrica proyectada para los próximos 15 años.

En ese sentido, ambos proyectos beneficiarán a las localidades ubicadas entre Reque (provincia de Chiclayo, región Lambayeque) y Carhuaquero (distrito de Llama, provincia de Chota, región Cajamarca) al norte del Perú; así como a las localidades de Zarumilla, Puerto Pizarro, Tumbes, Zorritos y Máncora. Beneficiando a 1,4 millones de habitantes de las zonas de influencia y contribuyendo a la mejora de la productividad y el empleo vinculado al comercio, agricultura, manufactura y construcción, que requieren un servicio eléctrico de calidad.

El 3 de noviembre de 2022, se realizó el Acto de Cierre de los Proyectos, en el cual se suscribió el Contrato de Concesión del proyecto y el Contrato de Seguridades y Garantías por parte del representante del concedente y de los representantes de la empresa Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S. A. C.



AVANCES EN LA CARTERA DE PROYECTOS

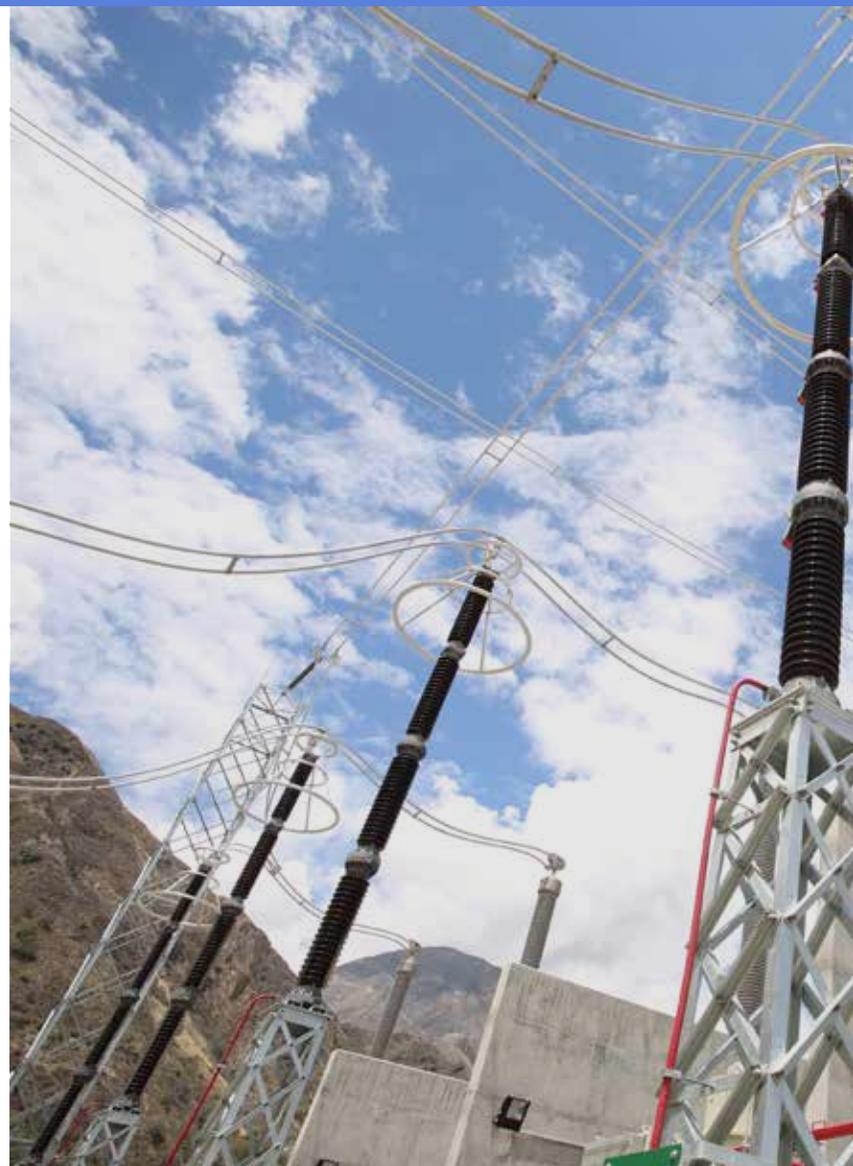
FASE TRANSACCIÓN

1 **“Enlace 220 kV Ica - Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas” e “ITC Enlace 220 kV Caclic - Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas”**

El proyecto “Enlace 220 kV Ica - Poroma, ampliaciones y subestaciones asociadas” permitirá ampliar la capacidad de transmisión entre Ica y Poroma para transportar principalmente la generación de energía renovable no convencional, así como mejorar la calidad operativa del sistema de transmisión asociado, solucionando los problemas de congestión en las líneas de transmisión y transformadores de potencia. El proyecto tiene una inversión estimada en USD 51 millones (sin IGV) y beneficiará a más de 151 000 habitantes de Ica.

El proyecto “ITC Enlace 220 kV Cáclic - Jaén Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas” permitirá afianzar el suministro de energía eléctrica al Sistema Eléctrico Bagua - Jaén, así como de mejorar la calidad operativa del sistema de transmisión asociado. De esta manera, se evitará en el largo plazo la sobrecarga en transformadores de potencia y líneas de transmisión. Además, permitirá brindar mayor confiabilidad al sistema ante un problema de contingencia.

El proyecto tiene una inversión estimada en USD 82 millones (sin IGV) y beneficiará a más de 220 000 habitantes de Amazonas y Cajamarca.





Al cierre de 2022, el director ejecutivo ratificó el Acuerdo del Comité Pro Minería y Energía que aprobó la modificación de la fecha de presentación de sobres y buena pro de los proyectos quedando prevista para el 31 de enero de 2023.

Nueve interesados adquirieron su derecho de participación en el concurso, de los cuales ocho empresas presentaron sus respectivos sobres de calificación y fueron declarados postores.

Cabe indicar que se logró culminar el proceso de promoción en 11,5 meses (fase de estructuración en 3,5 meses y fase de transacción en 8 meses).



2.

Enlace 500 kV Huánuco - Tocache - Celendín - Trujillo, ampliaciones y subestaciones asociadas, y Enlace 500 kV Celendín - Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas (2 proyectos)

El objetivo general del proyecto “Enlace 500 kV Huánuco - Tocache - Celendín - Trujillo ampliaciones y subestaciones asociadas” es posibilitar la continuidad del suministro de grandes bloques de energía eléctrica a la zona norte del país, en casos de contingencia por la salida de servicio de las líneas de transmisión en dicha zona.

Con el proyecto se posibilitará un eje alternativo de transmisión de energía eléctrica, entre las zonas centro y norte del país, que partirá de la Subestación Nueva Huánuco 500/220/138 kV y enlazará las nuevas Subestaciones Tocache 500 kV y Celendín 500/220 kV, para conectarse finalmente con la Subestación Trujillo Nueva 500/220 kV. Desde la subestación de llegada Trujillo Nueva 500/220 kV se suministrará energía en caso de contingencia, a las subestaciones conectadas en 500 kV: La Niña, Piura Nueva y Chimbote.

El objetivo general del proyecto “Enlace 500 kV Celendín - Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas” es posibilitar la continuidad del suministro de grandes bloques de energía eléctrica a la zona norte del país, en caso de contingencia por la salida de servicio de las líneas de transmisión en dicha zona.

Con el proyecto se implementará un eje alternativo de transmisión de energía eléctrica, entre las zonas centro y extremo norte del país, que partirá de la Subestación Celendín 500/220 kV y enlazará esta nueva subestación, con la Subestación Piura Nueva 500/220 kV. Desde la subestación de llegada Piura Nueva 500/220 kV se suministrará energía, en caso de contingencia, a las subestaciones conectadas en 500 kV: La Niña y Trujillo Nueva.

Para el proyecto “Enlace 500 kV Huánuco - Tocache - Celendín - Trujillo ampliaciones y subestaciones asociadas” los beneficiarios serán 1 505 700 personas en las regiones Huánuco, San Martín, Cajamarca y La Libertad.

Para el proyecto “Enlace 500 kV Celendín - Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas” los beneficiarios serán 1 383 692 personas en las regiones Cajamarca, Amazonas, Lambayeque y Piura.

La convocatoria del concurso fue en el mes de julio del año 2022 y en octubre del mismo año, se publicó la segunda versión de los contratos, sobre las cuales los interesados presentaron comentarios y sugerencias, los mismos que fueron evaluados a fin de ser incorporados en la versión final de los contratos, Se tienen tres operadores interesados que han pagado su derecho de participación en el concurso.



3.

“ITC Enlace 220 kV Belaunde Terry - Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas”, “Proyecto Enlace 500 kV San José - Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas”, “Proyecto ITC Enlace 220 kV Piura Nueva - Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas”, “Proyecto ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste - La Niña/ Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas” y “Subestación Piura Este de 220/60/22.9 kV” (5 proyectos).



OBJETIVOS

“Enlace 500 kV San José - Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas”

i) Ampliar la capacidad del sistema de transmisión para evitar congestión en las líneas de transmisión del área de influencia del proyecto, debido al incremento previsto de generación de 1000 MW en la subestación San José, ii) Mejorar las condiciones operativas del sistema de transmisión en la zona de influencia del proyecto, a través de la mejora de la estabilidad transitoria y reducción del riesgo de resonancia subsíncrona.

“ITC Enlace 220 kV Piura Nueva - Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas”

i) Ampliar la capacidad del sistema de transmisión para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica de la zona de Paita, brindando mayor confiabilidad y mejora en la operación del sistema eléctrico en 60 kV Piura - Paita - Sullana, y ii) el proyecto permitirá dar solución al problema de caída de tensión en el nivel de 60 kV en el sistema eléctrico indicado.

“Enlace 220 kV Belaunde Terry - Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas”

i) Mejorar las condiciones operativas del sistema de transmisión asociado en 220 kV en el área de influencia del proyecto, y ii) solucionar los problemas operativos (sobrecargas, caídas de tensión y satisfacción del criterio de redundancia) del sistema eléctrico asociado al área de demanda de Tarapoto y Moyobamba.

“ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste - La Niña/Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas”

i) Ampliar la capacidad de transformación en 220 kV en el sistema eléctrico del área de influencia del proyecto para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica, y ii) se podrá suministrar energía eléctrica a la demanda de los sistemas eléctricos Chiclayo y Chiclayo baja densidad.



“Subestación Piura Este de 220/60/22.9 kV”

i) Ampliar la capacidad de transformación 220/60 kV en el sistema eléctrico del área de influencia del proyecto, para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica en la zona de Piura, y ii) se podrá suministrar energía eléctrica a la demanda de las subestaciones Los Ejidos, Castilla, Chulucanas, Morropón y Loma Larga, las cuales actualmente vienen siendo alimentadas desde la subestación Piura Oeste.



BENEFICIARIOS

“Enlace 500 kV San José - Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas”

i) El proyecto tendrá impacto en el sistema de transmisión 500 y 220 kV de la zona sur del país, mejorando las condiciones operativas del sistema de transmisión en la zona de influencia del proyecto, y ii) se mejorará la calidad de vida de 1,2 millones de habitantes de las zonas de influencia y contribuir a la mejora de la productividad y el empleo vinculados a la minería, manufactura, comercio y construcción, actividades que requieren un servicio eléctrico de calidad y que en conjunto representan el 60 % de la actividad económica de la región Arequipa.

“ITC Enlace 220 kV Piura Nueva - Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas”

i) El proyecto incrementará la capacidad de transmisión para atender el crecimiento de la demanda eléctrica de la zona de Paita dándole confiabilidad y mejora en la operación del sistema eléctrico en 60 kV Piura-Paita-Sullana, y ii) se mejorará la calidad de vida de 970 000 habitantes de las zonas de influencia y contribuir a la mejora de la productividad y el empleo vinculados al comercio, manufactura, construcción y petróleo, gas y minerales, actividades que requieren un servicio eléctrico de calidad y que en conjunto representan el 60 % de la actividad económica de la región Piura.

“ITC Enlace 220 kV Belaunde Terry - Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas”

i) El proyecto tendrá impacto en el sistema de transmisión 220 y 138 kV de la zona nororiente del país, mejorando la operación del sistema eléctrico que atiende la demanda de las zonas de Tarapoto y Moyobamba, y ii) mejorará la calidad de vida de 1,1 millones de habitantes de las zonas de influencia y contribuirá a la mejora de la productividad y el empleo vinculados a la manufactura, construcción y comercio, que requieren un servicio eléctrico de calidad y que en conjunto representan el 27 % de la actividad económica de la región San Martín.





“ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste - La Niña/Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas”

i) El proyecto tendrá impacto en el sistema de transmisión 220 y 60 kV de la zona norte del país, mejorando la operación del sistema eléctrico que atiende la demanda de las zonas de Lambayeque y Chiclayo, y ii) mejorará la calidad de vida de 1,1 millones de habitantes de las zonas de influencia y contribuirá a la mejora de la productividad y el empleo vinculados al comercio, agricultura, manufactura y construcción que requieren un servicio eléctrico de calidad y que en conjunto representan el 45 % de la actividad económica de la región Lambayeque.

Subestación Piura Este de 220/60/22.9 kV

i) El proyecto tendrá impacto en el sistema de transmisión 220 y 60 kV de la zona norte del país, mejorando la operación del sistema eléctrico que atiende la demanda de las zonas de Piura, y ii) mejorará la calidad de vida de 970 000 habitantes de las zonas de influencia y contribuirá a la mejora de la productividad y el empleo vinculados al comercio, manufactura, construcción y petróleo, gas y minerales, actividades que requieren un servicio eléctrico de calidad y que en conjunto representan el 60 % de la actividad económica de la región Piura.

La convocatoria del concurso se realizó en el mes de septiembre del año 2022 y en noviembre del mismo año se publicó la Segunda Versión de los Contratos de Concesión, sobre las cuales los interesados presentaron comentarios y sugerencias. Asimismo, se recibieron las consultas a las bases hasta el 9 de diciembre de 2022.

4.

Línea de Transmisión 500 Kv Subestación Piura Nueva - Frontera

El Proyecto Integral de Interconexión Perú - Ecuador comprende la construcción de una Línea de Transmisión en 500 kV que enlazará la Subestación Chorrillos en Ecuador con la Subestación La Niña en Perú, con una longitud total de 635,1 km, de los cuales 284,4 km atraviesan territorio de Ecuador y 350,7 km atraviesan territorio del Perú. Ambos gobiernos decidieron repartir la construcción de la interconexión en dos tramos, uno para cada país.

Las modalidades de desarrollo de infraestructura eléctrica en ambos países son diferentes; en el caso peruano se realiza mediante una Asociación Pública Privada en la cual se entrega a un operador privado, a través de una licitación, la concesión integral del proyecto que incluye el diseño, financiamiento, construcción y operación, y mantenimiento. En el caso del Ecuador el desarrollo es a través de una obra pública. El esquema para el desarrollo de la interconexión exige una alta coordinación de carácter técnico y de gestión entre los equipos de desarrollo de infraestructura de ambos países.

En el caso del Perú, la implementación del tramo que le corresponde se desarrolla mediante dos licitaciones que son las siguientes:

- Licitación del primer tramo en etapa de construcción y que corresponde al Enlace 500 kV La Niña - Piura (Nueva), que comprende una línea en 500 kV de 80,42 km y la construcción de la SE Piura Nueva. Esta concesión fue licitada a fines de 2019 y el contrato de concesión fue suscrito en febrero de 2020.
- Licitación convocada en octubre de 2020 de la Línea de Transmisión 500 kV Piura Nueva - Frontera de 270,28 km, con un monto de inversión estimado en USD 217 millones, la cual debía ser adjudicada el 30 de noviembre de 2022.



Para el proyecto “Línea de Transmisión 500 kV Subestación Piura Nueva - Frontera” los beneficiarios serán 724 526 personas en la región Piura.

El acto de presentación de ofertas y adjudicación de la buena pro del proyecto se realizó el 30 de noviembre de 2022, presentándose solamente el postor CELEO REDES, S. L. U., por lo que el Concurso se declaró desierto. Cabe indicar que, de acuerdo con las Bases, y por disposición del Consejo Directivo de ProInversión, en los procesos originados por iniciativa estatal existe la obligación de tener por lo menos dos ofertas válidas para poder otorgar la buena pro del proyecto, caso contrario devendrá en causal de declaratoria de desierto.

Al cierre de 2022, el proyecto estuvo a la espera de la decisión del Minem para lanzar una nueva convocatoria.

5.

Parque Industrial de Ancón

El proyecto consiste en el diseño, financiamiento, habilitación, promoción, gestión, operación y mantenimiento de infraestructura inmobiliaria destinada a empresas industriales de diversa escala que operará como un nuevo polo de desarrollo industrial al norte de Lima.

El PIA se desarrollará como un Proyecto en Activos, en un terreno de propiedad de Produce, ubicado entre los kilómetros 45+850 al 50+750 de la carretera Panamericana norte, Ancón - Lima, con un área total de 1338 ha, de las cuales 715 son suelo urbanizable y de acuerdo con su uso. Estará dividido en: industrial, comercial, transferencia tecnológica (I+D), aportes, zona de recreación pública, servicios y truck center.

Está comprendido de manera integral, con otras iniciativas multisectoriales, dentro del proyecto denominado “Ciudad Bicentenario” cuyo Comité Técnico de Gestión está a cargo del Ministerio del Ambiente (Minam). Es adyacente a un proyecto de reforestación de 2000 ha, (Minam); la habilitación de 170 ha para viviendas (MVCS) y 300 ha para una plataforma logística (MTC), entre otros.

Se estima que el PIA impulsará la generación de 120 000 empleos directos e indirectos; permitirá la instalación de grandes empresas tractoras, nacionales y extranjeras, y la generación de cadenas logísticas directas e indirectas, que a su vez demandarán servicios y la diversificación de estos a través de las pequeñas y medianas empresas, así como de servicios complementarios.

El proyecto se encuentra en la etapa de transacción. El 06 mayo de 2022, el Comité Pro Social acordó suspender el concurso con el objetivo de replantear las condiciones y el alcance del proyecto, en coordinación con Produce. Por ello, se ha venido desarrollando un programa de actividades con Produce para lograr el levantamiento de la suspensión.



6.

Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Puerto Maldonado - distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, región Madre de Dios

El proyecto se encuentra orientado a resolver los problemas ambientales que se producen por el vertimiento de aguas residuales sin el adecuado tratamiento a los ríos Madre de Dios y Tambopata. Para ello se está considerando el diseño, construcción, operación y mantenimiento de un sistema de recolección de las aguas residuales en la ciudad de Puerto Maldonado, conformada por el distrito Tambopata y el Centro Poblado El Triunfo, en el distrito de Las Piedras, pertenecientes a la provincia de Tambopata.

El proyecto se integra con otras dos intervenciones del Estado (drenaje pluvial y grandes ciudades) para lograr el cierre de brechas en las coberturas de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial que irían del 70 % al 95 % en agua potable, del 35 % al 95 % en alcantarillado y del 0 % al 100 % con relación al drenaje pluvial.

El proyecto se encontraba listo para recibir ofertas (13 de abril) y se había previsto adjudicar el 27 de abril. Los cuatro postores precalificados manifestaron que los costos actuales no les permitían formular una oferta que fuera igual o menor al PPD anual referencial y, por lo tanto, no presentarían oferta en el concurso. Para evitar que el proceso quede desierto, se suspendió temporalmente el concurso para otorgar el proyecto en concesión. Consecuentemente, mediante Circular N° 50, de fecha 29 de diciembre de 2022, se comunicó el levantamiento de la suspensión del Concurso.



7.

Proyecto Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima

El Proyecto Obras de Cabecera (ODC) incluye el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de las obras en 2 fases que incluyen: i) captación: obras en cabecera de cuenca (Represa Pomacocha); ii) construcción del túnel trasandino (10 km); iii) planta Huachipa II (en 2 fases de 2,5 m³/s cada una), y iv) distribución: Ramal Sur de 26 km desde Huachipa hasta Manchay, 5 reservorios y líneas de interconexión (66 km). Incluye también la operación y mantenimiento de las obras existentes (actualmente operadas por Sedapal): Planta Huachipa I y Ramal Norte.

El principal objetivo es incrementar la disponibilidad de agua potable para atender la creciente demanda de las zonas altas de varios distritos del norte, este y sur de Lima, aprovechando los excedentes del río Rímac y del río Yauli. Es un proyecto incluido en el PNIC 2019.

En noviembre de 2022, el MVCS, sobre la base de la opinión de Sedapal, solicitó una modificación a la configuración del proyecto, el cual comprende ejecutar el proyecto en dos fases. De acuerdo con lo informado por Sedapal, el objeto de esta nueva configuración es asegurar un mecanismo de pago totalmente en soles, así como reducir el impacto tarifario.

A fin de verificar la viabilidad de esta nueva configuración, IFC y PRO realizaron un sondeo de mercado con varios inversionistas y bancos durante el mes de noviembre. En diciembre de 2022 se remitieron al MVCS y a Sedapal los resultados de dicho sondeo de mercado, concluyéndose que implementar el proyecto bajo la nueva configuración de dos fases y una única licitación, implica un mayor riesgo de ejecución contractual y financiación y, por ende, una menor concurrencia de postores y ofertas menos competitivas.

Por tal motivo, se recomendó licitar cada fase del proyecto por separado. Asimismo, al cierre de 2022 se estuvo realizando la elaboración de documentos para sustentar el cambio de alcance técnico en el proyecto.



AVANCES EN LA CARTERA DE PROYECTOS

FASE DE ESTRUCTURACIÓN

1.

Construcción, implementación, mantenimiento y operación de servicios complementarios de centros educativos públicos en Villa María del Triunfo pertenecientes a la UGEL 1 localizados en terrenos del Ministerio de Educación

El proyecto propone el diseño, financiamiento y construcción de nueva infraestructura educativa en cinco instituciones educativas de Villa María del Triunfo, y contempla la implementación de un Plan de Reubicación Temporal (PRT) para garantizar la continuidad de los servicios educativos durante la fase de ejecución de obras, la adquisición y financiamiento de mobiliario y equipamiento y su reposición, los servicios de operación que incluyen la limpieza integral, manejo de residuos y control de plagas, vigilancia privada y seguridad y tópicos escolares, servicios de mantenimiento de edificación, etc.

La ejecución del proyecto se llevará a cabo bajo el esquema de APP, siendo su clasificación cofinanciado, debido a que no presenta capacidad de generación de caja, por lo que demandará el uso de recursos del Estado, a través del Pago por Disponibilidad (PPD) que efectuará el Minedu, para cubrir sus costos totales.

Los beneficiarios directos serían 11 860 estudiantes por año, en las 5 instituciones educativas ubicadas en el distrito de Villa María del Triunfo que comprende la IPC. Más de 10 060 familias que actualmente exponen su vida en colegios con alto riesgo de colapso se verán beneficiadas con infraestructura sostenible de calidad.

El proyecto fue incorporado al proceso de promoción de la inversión privada en marzo de 2022, al cierre de dicho año se encuentra en fase de estructuración, se están desarrollando los anteproyectos de arquitectura y los planes de reubicación temporal (PRT), como parte de la Versión Inicial del Contrato (VIC) y el Informe de Evaluación Integrado (IEI).



2.

Intervención de colegios en riesgo identificados por el Minedu en Ate y San Juan de Lurigancho

El proyecto comprende el diseño, construcción y financiamiento de nueva infraestructura educativa, y contempla la implementación de un Plan de Reubicación Temporal (PRT), para garantizar la continuidad de los servicios educativos durante la fase de ejecución de obras, la adquisición y financiamiento de mobiliario y equipamiento y su reposición, provisión de servicio limpieza integral, manejo de residuos y control de plagas, vigilancia privada y seguridad y tópico escolar, provisión de mantenimiento de la infraestructura educativa y de equipos y mobiliario, etc.

La ejecución del Proyecto se llevará a cabo bajo el esquema de APP, siendo su clasificación cofinanciada (100 %), debido a que no presenta capacidad de generación de ingresos, por lo que demandará el uso de recursos del Estado, a través del Minedu, para cubrir el Pago por Disponibilidad (PPD).

El principal objetivo es contribuir a mejorar los logros de aprendizaje en las localidades atendidas por las instituciones educativas. La población escolar de las instituciones educativas en riesgo priorizadas en los distritos de Ate (5) y San Juan de Lurigancho (9), acceden de manera adecuada al servicio de Educación Básica Regular.



Los beneficiarios directos son 26 420 estudiantes por año, y habrá 83 directivos y 1019 docentes enfocados en la gestión educativa y formación de los estudiantes en ambientes óptimos y con herramientas modernas. Más de 28 297 familias que actualmente exponen su vida en colegios con alto riesgo de colapso se verán beneficiadas con infraestructura sostenible de calidad.

El proyecto fue incorporado al proceso de promoción de la inversión privada en marzo de 2022, al cierre de dicho año se encuentra en fase de estructuración y en proceso de aprobación de la versión inicial del modelo económico financiero.

3.

Intervención de colegios en riesgo identificados por el Minedu en Comas y San Martín de Porres

El proyecto comprende el diseño, construcción y financiamiento de nueva infraestructura educativa, y contempla la implementación de un Plan de Reubicación Temporal (PRT), para garantizar la continuidad de los servicios educativos durante la fase de ejecución de obras, la adquisición y financiamiento de mobiliario y equipamiento y su reposición, provisión de servicio limpieza integral, manejo de residuos y control de plagas, vigilancia privada y seguridad y tópico escolar, provisión de mantenimiento de la infraestructura educativa y de equipos y mobiliario, etc.

La ejecución del proyecto se llevará a cabo bajo el esquema de APP, siendo su clasificación cofinanciada (100 %), debido a que no presenta capacidad de generación de ingresos, por lo que demandará el uso de recursos del Estado, a través del Minedu, para cubrir el Pago por Disponibilidad (PPD).

El objetivo principal es contribuir a mejorar los logros de aprendizaje de la población estudiantil en las localidades atendidas por las instituciones educativas en riesgo priorizadas en los distritos de Comas (5) y San Martín de Porres (4), quienes acceden a servicios educativos que cumplen con los estándares establecidos.

Los beneficiarios directos son 15 505 estudiantes por año, así como 83 directivos y 777 docentes enfocados en la gestión educativa y formación de los estudiantes en ambientes óptimos y con herramientas modernas. Más de 14 450 familias que actualmente exponen su vida en colegios con alto riesgo de colapso se verán beneficiadas con infraestructura sostenible de calidad.

El proyecto fue incorporado al proceso de promoción de la inversión privada en marzo de 2022, al cierre de dicho año se encuentra en fase de estructuración y en proceso de aprobación de la versión inicial del modelo financiero.



4.

Construcción de nueva infraestructura educativa para colegios en riesgo de Lima Metropolitana

El proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de nueva infraestructura educativa, la cual contempla la implementación de un Plan de Reubicación Temporal (PRT), para garantizar la continuidad de los servicios educativos durante la fase de ejecución de obras, la adquisición y financiamiento de mobiliario y equipamiento y su reposición, provisión de servicio limpieza integral, manejo de residuos y control de plagas, vigilancia privada y seguridad y tópicos escolares, provisión de mantenimiento de la infraestructura educativa y de equipos y mobiliario, etc.

La ejecución del proyecto se llevará a cabo bajo el esquema de APP, siendo su clasificación cofinanciada (100 %), debido a que no presenta capacidad de generación de ingresos, por lo que demandará el uso de recursos del Estado, a través del Minedu, para cubrir el Pago por Disponibilidad (PPD).

El principal objetivo es contribuir a incrementar los logros satisfactorios de aprendizaje de los alumnos de Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de San Juan de Miraflores (4) y Villa El Salvador (9), quienes acceden a servicios educativos que cumplen con los estándares establecidos.

Los beneficiarios directos son 25 270 estudiantes por año, así como 51 directivos y 1038 docentes enfocados en la gestión educativa y formación de los estudiantes en ambientes óptimos y con herramientas modernas. Más de 23 113 familias que actualmente exponen su vida en colegios con alto riesgo de colapso se verán beneficiadas con infraestructura sostenible de calidad.

Al cierre de 2022, el proyecto se encuentra en fase de estructuración, realizándose las modificaciones y ajustes a la Versión Inicial de Contrato y su Informe de Evaluación Integrado, de acuerdo con las observaciones emitidas por el Minedu e implementando los comentarios preliminares recibidos del MEF. Integrado, de acuerdo con las observaciones emitidas por el Minedu e implementando los comentarios preliminares recibidos del MEF.





5.

Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Chincha, Ica

El proyecto plantea optimizar el sistema final de recolección de aguas residuales a través de la ampliación y mejoramiento de 20 kilómetros de colectores, el cierre de las lagunas existentes y la construcción de 2 nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR Alto Larán y PTAR EL Pedregal), con la finalidad de incrementar el tratamiento adecuado de las aguas residuales producidas en 7 distritos de la provincia de Chincha: i) Chincha Alta, ii) Chincha Baja, iii) Grocio Prado, iv) Pueblo Nuevo, v) Alto Larán, vi) Sunampe y vii) Tambo de Mora.

El plazo de la concesión es de 23 años. Asimismo, el proyecto espera beneficiar a un aproximado de 345 000 habitantes. Durante el mes de marzo del año 2022, el proyecto fue incorporado al proceso de promoción de la inversión privada. Finalmente, al cierre del mismo año, el proyecto se encuentra en fase de estructuración. El proyecto plantea mejorar la calidad de vida de la población del área urbana de los distritos de Cajamarca y tres localidades de Baños del Inca (Tartar Grande, Bajo Otuzco y Cerrillo), a través del acceso al servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final o uso.

6.

Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, ciudad de Cajamarca, Cajamarca

El proyecto plantea mejorar la calidad de vida de la población del área urbana de los distritos de Cajamarca y tres localidades de Baños del Inca (Tartar Grande, Bajo Otuzco y Cerrillo), a través del acceso al servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final o uso.

El proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los siguientes componentes: (i) 17 km de interceptores; (ii) 1 planta de tratamiento de aguas residuales de 0,6 m³/s y (iii) 1 emisor de 1.5km.

El plazo de la concesión es de 25 años. Asimismo, el proyecto espera beneficiar a un aproximado de 363 000 habitantes. Durante el mes de diciembre del año 2022, el proyecto fue incorporado al proceso de promoción de la inversión privada. Finalmente, al cierre del mismo año, el proyecto se encuentra en fase de estructuración.

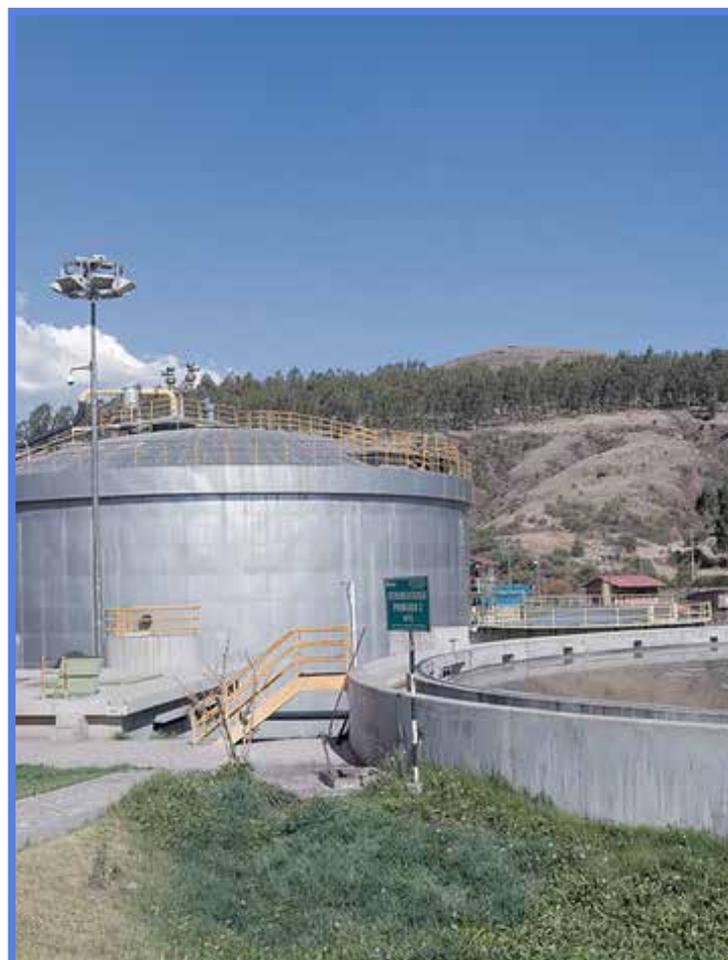
7.

Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Cusco

El proyecto plantea mejorar la calidad de vida de la población del área urbana y periurbana de los distritos de Cusco, Wanchaq, Santiago, San Sebastián y San Jerónimo, a través de un adecuado acceso al servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final y/o reúso.

El proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los siguientes componentes: (i) 16 km de líneas interceptoras; (ii) aumento de capacidad (a 0,9 m³/s) y mejora de la planta de tratamiento de aguas residuales de San Jerónimo y equipo adecuado para el tratamiento de aguas residuales.

El plazo de la concesión es de 23 años. Asimismo, el proyecto espera beneficiar a un aproximado de 746 000 habitantes. Durante el mes de diciembre del año 2022, el proyecto fue incorporado al proceso de promoción de la inversión privada, al cierre del mismo año, el proyecto se encuentra en fase de estructuración.



8.

Ampliación y mejoramiento de los servicios de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales de las localidades de Huancayo, El Tambo, Chilca, Huayucachi, Huancán, Huacrapuquio y Viques, provincia de Huancayo, región Junín

El proyecto comprende la construcción de colectores principales, estaciones de bombeo, líneas de impulsión, tratamiento y disposición final de las aguas residuales, incluyendo el cierre de la infraestructura existente en las localidades de Huancayo, El Tambo, Chilca, Huancán, Huayucachi, Huacrapuquio y Viques.

El objetivo principal es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de las localidades mencionadas, través del acceso al servicio de tratamiento de las aguas residuales para disposición final, con el que se contribuirá a lograr la descontaminación de los ríos Mantaro, Shullcas, Chilca, Florido, Ancalá, Ali Huayo y Chanchas.

El proyecto se encuentra en la fase de estructuración, a mediados de febrero de 2022 se remitió el cuarto borrador de la VIC al MVCS y al MEF para su revisión y comentarios, los cuales fueron recibidos a finales del mes de marzo y fueron absueltos por el equipo de trabajo del proyecto.

Durante el transcurso del año 2022, el MVCS comunicó que es necesario realizar cambios en los terrenos para la ubicación de las EBAR y la PTAR; así como el retiro de localidades del proyecto. Por lo tanto, dichos cambios conllevan que se inicie el trámite de la modificación del alcance de la IPC a ser realizada por el proponente.





AVANCES EN LA CARTERA DE PROYECTOS

FASE DE FORMULACIÓN

1

Reforzamiento de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de colegios de Cusco

El proyecto propone el diseño, financiamiento y construcción de nueva infraestructura educativa de tres instituciones educativas (II. EE.) en Cusco (Comercio 41, Uriel García y 50038 Alejandro Velasco Astete) y contempla la implementación de un Plan de Reubicación Temporal (PRT) para garantizar la continuidad de los servicios educativos durante la fase de ejecución de obras.

La ejecución del proyecto se llevará a cabo bajo el esquema de APP, siendo su clasificación cofinanciado debido a que no presenta capacidad de generación de caja, por lo que demandará el uso de recursos del Estado, a través del Pago por Disponibilidad (PPD) que efectuará el Minedu, para cubrir sus costos totales.

El principal objetivo es contribuir a la mejora de logros de aprendizaje en las localidades atendidas por las instituciones educativas. La población escolar de las instituciones educativas en riesgo priorizadas en los distritos de Cusco, Wanchaq y San Jerónimo, de la provincia de Cusco, acceden de manera adecuada al servicio de Educación Básica Regular.

Se beneficiará a 6 330 estudiantes/año en las 3 II. EE. del Cusco: Comercio 41, Uriel García y Alejandro Velasco Astete.

El 4 de noviembre de 2022, la Unidad Formuladora de ProlInversión registró la viabilidad del proyecto asociado a la iniciativa privada cofinanciada en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas. Al cierre del año 2022 se ha elaborado el Informe de Evaluación, el cual fue remitido al Minedu y al MEF para una revisión preliminar.



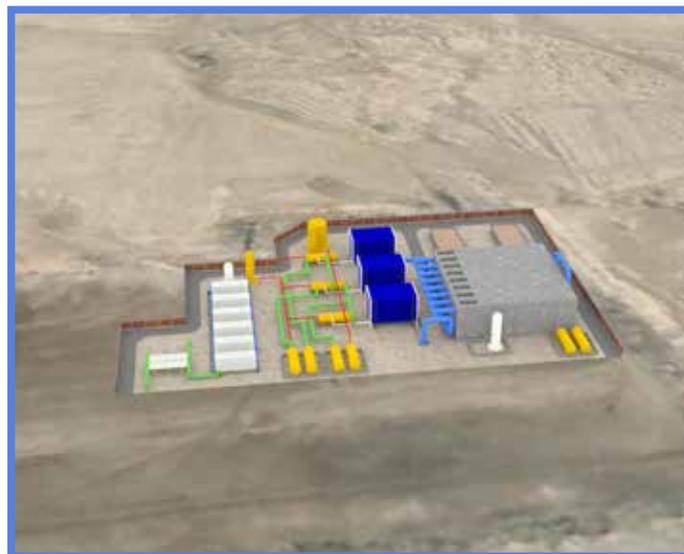
2.

Servicio de agua potable mediante desalación de agua de mar en el área urbana de la provincia de Ilo, región Moquegua

Es un proyecto que busca mejorar la calidad de vida de la población urbana de la provincia de Ilo, región Moquegua, mediante la desalación de agua de mar para el servicio de agua potable. La solución técnica tiene las siguientes características: i) 2 fuentes hídricas: captación Pasto Grande (211 l/s) y captación de agua de mar (432,93 l/s); ii) mejoramiento y ampliación de la PTAP Pampa Inalámbrica: implementación de un sistema de ultrafiltración + osmosis inversa para remover el boro y otros elementos inorgánicos presentes en el agua que proviene de la captación Pasto Grande; iii) construcción de la Planta Desaladora de 432,93 l/s; iv) mejoramiento de líneas de conducción del sistema existente: 6890 m, y (v) obras de mejoramiento y rehabilitación en los reservorios existentes.

Los objetivos principales son: i) cubrir la demanda no atendida del servicio de agua potable de la población beneficiaria; ii) incrementar la calidad del servicio de agua potable, cumpliendo con los estándares y normas técnicas del sector Saneamiento, y iii) dar continuidad al servicio, proveyendo el agua potable durante las 24 horas del día.

Los beneficiarios del proyecto son aproximadamente 133 500 habitantes de los distritos El Algarrobal, Pacocha e Ilo, en la provincia de Ilo, región Moquegua.



El 22 de noviembre de 2022, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento comunicó la declaración de viabilidad del estudio de preinversión del proyecto. El 29 de noviembre de 2022 se dio inicio al servicio de consultoría para la elaboración del Informe de Evaluación, a cargo de ProInversión.

3.

Wash Rural Solutions: soluciones efectivas y sostenibles para reducir la brecha rural de agua y saneamiento, en comunidades nativas de la selva de Loreto

La IPC Saneamiento Rural de Iquitos es un proyecto que busca disminuir la brecha de calidad y cobertura en la provisión del servicio de agua potable y adecuada disposición sanitaria de excretas en 126 comunidades nativas de la selva de Loreto. La solución técnica tiene las siguientes características:

Servicio de agua:

Plantas potabilizadoras (dos tipos: osmosis inversa y tratamiento convencional) con desferritizador, ajuste de pH y filtro.

Sistema de distribución de agua potable con grifo en pileta para cada vivienda beneficiaria.

Servicio de saneamiento:

Sistema de disposición sanitaria de excretas para cada vivienda beneficiaria.

Tratamiento de arrastre hidráulico en 5 comunidades mayores a 2000 habitantes.

Los principales objetivos son: i) cubrir el déficit en la provisión del servicio de agua potable y adecuada disposición sanitaria de excretas en las zonas rurales de la región Loreto, en términos de calidad y cobertura; ii) continuidad del servicio de agua potable, y iii) cumplir los estándares y normas técnicas para la provisión de agua potable, para la prestación del servicio de alcantarillado y/o la adecuada disposición sanitaria de excretas en la región Loreto. Los beneficiarios son 126 comunidades en 22 distritos de 7 provincias de la región Loreto.



4.

Proyecto de Plantas de Tratamiento de las aguas residuales de las ciudades de Tarapoto y San José de Sisa – Región San Martín

El proyecto está ubicado en la región San Martín, provincias de San Martín y El Dorado, concretamente en el área urbana de los distritos de La Banda de Shilcayo, Morales y Tarapoto, en la provincia de San Martín, distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado.

El proyecto, propone el diseño y construcción de infraestructura sanitaria (Interceptores, Estaciones de Bombeo, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisor) y la operación y mantenimiento de una planta de tratamiento de aguas residuales para las ciudades de Tarapoto y San José de Sisa.

El proyecto está en fase de formulación. Al cierre de 2022, ProInversión se encontraba elaborando el Informe de Evaluación, el cual servirá de sustento para la incorporación del Proyecto al proceso de promoción de la inversión privada.





5.

Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Cañete

El proyecto contemplado en la IPC PTAR Cañete está ubicado en la región Lima, concretamente en el área urbana de los distritos Cerro Azul, Asia Quilmaná, San Antonio, Mala, San Luis, Santa Cruz, Lunahuaná, San Vicente-Imperial de la provincia de Cañete.

El objetivo abarca la construcción, ampliación, rehabilitación, operación y mantenimiento de colectores principales, estaciones de bombeo, líneas de impulsión y sistemas de tratamiento de aguas residuales de dichas localidades.

El proponente viene formulando el estudio de preinversión del proyecto bajo la supervisión del MVCS quien dará la viabilidad al mismo. Según lo informado por el MVCS, la fecha estimada para la viabilidad es julio de 2023.

6.

Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincias de Trujillo y Chepén

El proyecto contemplado en la IPC PTAR Trujillo está ubicado en la región La Libertad, concretamente en el área urbana de los distritos de Huanchaco, El Porvenir, La Esperanza, Florencia de Mora, Moche, Víctor Larco Herrera, Trujillo y Salaverry, de la provincia de Trujillo y el Distrito de Chepén en la provincia de Chepén.

Propone el diseño y construcción de infraestructura sanitaria (Redes Colectoras de Alcantarillado, Estaciones de Bombeo de Desagüe, Línea de impulsión, Emisores de Alcantarillado, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) y la operación y mantenimiento de tres plantas de tratamiento de aguas residuales para Trujillo Metropolitano, Salaverry y Chepén.

Al cierre de 2022, Proinversión se encontraba elaborando el Informe de Evaluación, el cual servirá de sustento para la incorporación del Proyecto al proceso de promoción de la inversión privada.

7.

Servicio de agua potable mediante la desalación de agua de mar en el área urbana de la provincia de Lambayeque

Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable mediante desalinización de agua de mar en el área urbana de la provincia de Lambayeque.

Los objetivos principales son: i) reducir el limitado acceso a los servicios de agua potable en el ámbito urbano de la provincia de Lambayeque, específicamente en los distritos de Lambayeque y San José, en términos de calidad y cobertura, y ii) reducir la dependencia de fuentes externas para abastecer de agua potable a la provincia de Lambayeque.

Al cierre de 2022, el proyecto se encuentra en fase de formulación (en el marco del invierte.pe). Asimismo, la Unidad Formuladora es el MVCS.



B.

**SUBDIRECCIONES
DE LA DPP**





1.

Subdirección de Gestión del Conocimiento (SGC)

1.1 ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS

Durante el año se elaboraron documentos generales sobre los temas vinculados a los procesos de promoción de la inversión privada. (ayudas memoria, opiniones, informes, entre otros).

 Se actualizó el modelo de bases a aplicar en los Concursos de Proyectos Integrales/Licitación Pública Especial para el otorgamiento de Concesión de Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos (bases estandarizadas) que, como herramienta de gestión del conocimiento entre los equipos de proyectos, difunde y actualiza la subdirección. En el año 2022 se difundió la versión N° 11 cuyas principales incorporaciones estuvieron referidas al tema de control previo de operaciones de concentración empresarial.

 Durante el año 2022 se elaboraron diferentes propuestas para aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva o DPP, según corresponda, de las siguientes herramientas de gestión:

- Directiva “Gestión de modificación de contratos regulados bajo el marco del Decreto Legislativo N° 674”, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 46-2022 del 20.05.2022.
- Manual “Gestión del aplicativo Monitor de Proyectos”, aprobado mediante el Memorando N° 118-2022/DPP del 20.04.2022.
- Modificación de los Anexos N° 13 y N° 14 del modelo referencial de bases estandarizadas para la contratación de servicios de consultoría, aprobado mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 75-2022 del 23.09.2022.
- Directiva “Aplicación de los mecanismos disuasivos en el marco de los procesos de promoción de la inversión privada”, aprobada mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 90-2022 del 27.10.2022.
- Directiva “Gestión de convenios”, aprobada por medio de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 98-2022 del 2.12.2022.

 La Subdirección de Gestión del Conocimiento emitió 7 boletines de conocimiento referidos al proceso de promoción de la inversión privada, a fin de brindar consistencia y unicidad de criterio en su desarrollo, los cuales se detallan a continuación:

- Pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre la realización de consulta previa para el otorgamiento de una concesión.
- Cuadro comparativo con las modificaciones que el Decreto Legislativo N° 1534 ha realizado a la Ley N° 29230.
- Aspectos relevantes del Decreto Legislativo N° 1543 que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada.
- Aspectos relevantes de los Lineamientos Resolutivos del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Cuadro comparativo de las modificaciones efectuadas por el Decreto Legislativo N° 1543 (que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de Promoción de la Inversión Privada) al Decreto Legislativo N° 1362 que Regula la Promoción de la Inversión Privada Mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- Cuadro comparativo de las modificaciones efectuadas por el Decreto Supremo N° 211-2022/EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1543 (que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada) al Decreto Supremo N° 240-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362 (que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos). Proyectos en Activos.
- Boletín sobre el Decreto Supremo N° 242-2022-EF que aprueba el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025.

1.2

 ProInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

**LECCIONES
APRENDIDAS**

Con el objetivo de compartir las experiencias adquiridas en la gestión de los diferentes equipos de proyectos, se emitieron 2 compendios de Lecciones Aprendidas, correspondiente a los siguientes temas:

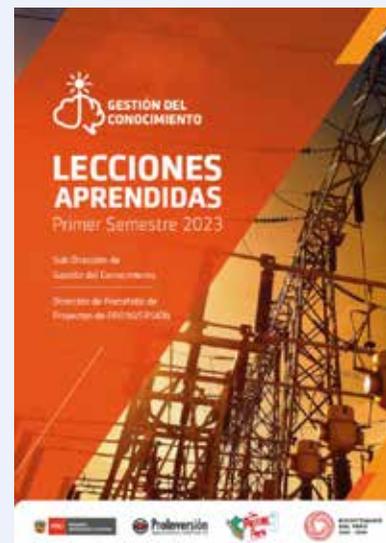
PRIMER COMPENDIO

a. Gestión socioambiental en los proyectos conducidos por ProInversión.



SEGUNDO COMPENDIO

b. Proyecto: “Enlace 220 kV Reque - Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas” y “Subestación Nueva Tumbes 220/60 kV - 75 MVA y Líneas de Transmisión 60 kV Nueva Tumbes - Tumbes”.



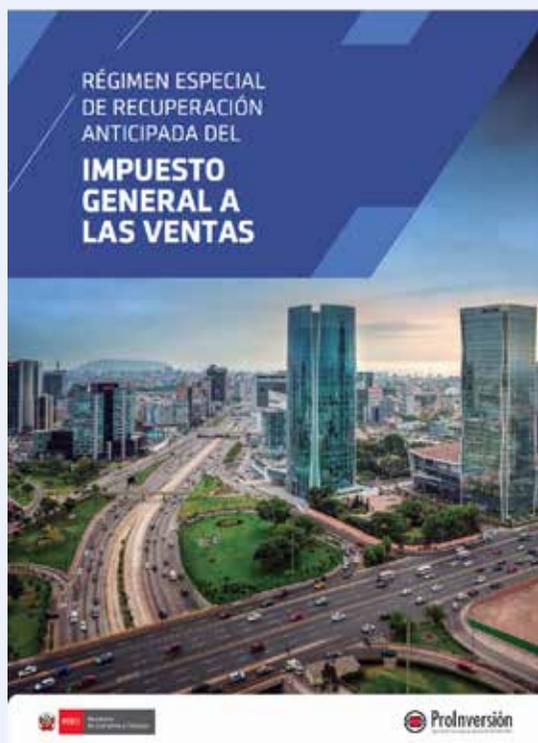
1.3

 ProInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

**BUENAS
PRÁCTICAS**

Con el objetivo de compartir las experiencias adquiridas en la gestión de los diferentes equipos de proyectos, se emitieron 2 compendios de Lecciones Aprendidas, correspondiente a los siguientes temas:

- a. Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV.
- b. APP en Salud, Análisis de Experiencias Nacionales e Internacionales.



A man in a suit is pointing at a whiteboard filled with diagrams and charts. A woman in a dark shirt is holding a folder and looking towards the whiteboard. The background is a whiteboard with various business diagrams, including a bar chart, a flowchart, and a circular diagram with arrows. The overall scene is in a professional setting, likely a meeting or presentation.

1.4

 **ProInversión**
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

APLICATIVO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Este aplicativo es un sistema elaborado in house que coadyuva a la difusión del conocimiento adquirido en los diversos procesos de promoción de la inversión privada entre todos los trabajadores de la entidad.

En el año 2022 se actualizó el aplicativo con el registro de 1090 documentos (acuerdos de Consejo Directivo y Comités Especiales de Inversiones, resoluciones de Dirección Ejecutiva, resoluciones de Secretaría General, informes legales institucionales, informes relacionados a los procesos de promoción de inversión privada, lecciones aprendidas, boletines, buenas prácticas, comunidades de práctica, charlas de conocimiento, entre otros).





1.5

 ProInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

APLICATIVO MONITOR DE PROYECTOS

El aplicativo Monitor de Proyectos (MP) es un sistema in house de gestión gerencial de proyectos que registra de forma estandarizada la información de los procesos en asociaciones público privadas y proyectos en activos, genera reportes, y permite acceder a información de los proyectos en cartera, tanto a ProInversión como a las entidades vinculadas.

Atendiendo a las necesidades de los usuarios del aplicativo, en el año 2022, se ha implementado, entre otras, las siguientes mejoras:

1. Con relación al reporte semanal, cuya actualización ahora permite que los directores de proyectos, DPP, DEP y Dirección Ejecutiva puedan realizar una planificación semanal de actividades.
2. Se efectúa desde la ficha de documentos del proceso, la carga de documentos que se reflejan en el portal institucional.
3. Se efectúa desde la ficha de sala de datos, la administración de archivos y permisos de usuarios.
4. Se efectúa desde la ficha en inglés, la transmisión de información para que la Dirección de Servicios al Inversionista la traduzca en dicho idioma.
5. Se ha agregado la carpeta de iniciativas privadas para la gestión de la Subdirección de Servicios a los Proyectos.
 - a. Asimismo, en el año 2022 se continuó con la práctica de requerir a las entidades titulares de proyectos, usuarias externas del Monitor de Proyecto que ratifiquen o renueven la lista de profesionales responsables de transmitir información sobre los proyectos en la cartera de ProInversión, a través del acceso al MP.

Para el caso de los usuarios nuevos, de acuerdo con sus requerimientos, estos han sido capacitados y se les proporcionó sus credenciales de acceso al MP, en tanto hayan cumplido con presentar sus compromisos de confidencialidad.



1.6

 ProInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Papi

**LIBROS BLANCOS E
INFORMES TÉCNICOS**

- a.** El libro blanco o el informe técnico (según se haya arribado a la adjudicación o no) son documentos de carácter informativo relacionado con un proceso impulsado por iniciativa estatal o por iniciativa privada.
- b.** Se ha aprobado 1 libro blanco y 5 informes técnicos, permitiéndose que se tengan actualizados los requerimientos de apoyo de los directores de proyecto para la elaboración de libros blancos e informes técnicos, siendo:
- (i)** Libro blanco: "Línea de transmisión 138 kV Puerto Maldonado - Iberia" y "Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kV".
 - (ii)** Informe técnico: "Masificación del uso de gas natural - Distribución de gas natural por red de ductos en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali".
 - (iii)** Informe técnico: "Línea 3 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao".
 - (iv)** Informe técnico: "Operación y mantenimiento de las redes de transporte de los proyectos regionales ubicados en las zonas norte, centro norte, centro sur y sur del país".
 - (v)** Informe técnico: "Terminal Portuario de Lambayeque".
 - (vi)** Informe técnico: "Línea 4 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao".





1.7

 ProlInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

COMUNIDADES DE PRÁCTICA

Es una herramienta propia de la disciplina de Gestión del Conocimiento, a través de la cual se realizan reuniones que se llevan a cabo a fin de que los colaboradores de la entidad atiendan una presentación efectuada por un servidor y puedan interactuar con él y sus equipos, a efectos de compartir sus experiencias en el marco de los procesos de promoción de la inversión privada, contribuyendo con la transmisión del conocimiento y fortaleciendo el desarrollo de futuros procesos de promoción.+

Durante el año 2022 se llevaron a cabo 6 reuniones de comunidades de práctica, de acuerdo con el siguiente detalle:

- (i)** Buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de gestión socioambiental en los procesos de promoción.
- (ii)** Difusión del conocimiento: aplicativos Monitor de Proyectos y Gestión del Conocimiento.
- (iii)** APP en plataformas logísticas en el sector portuario.
- (iv)** Lecciones aprendidas y buenas prácticas derivadas del proyecto Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado - Iberia y Subestación Valle del Chira 220/60/23 kV de 100 MVA.
- (v)** Aplicación de la metodología de precios tope en la fijación de tarifas en puertos del Perú, periodo 1998-2021.
- (vi)** Aporte de infraestructura y servicios complementarios a la gestión educativa para nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las regiones Pasco, Huancavelica y Cusco (COAR Centro).



1.8

 **ProInversión**
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

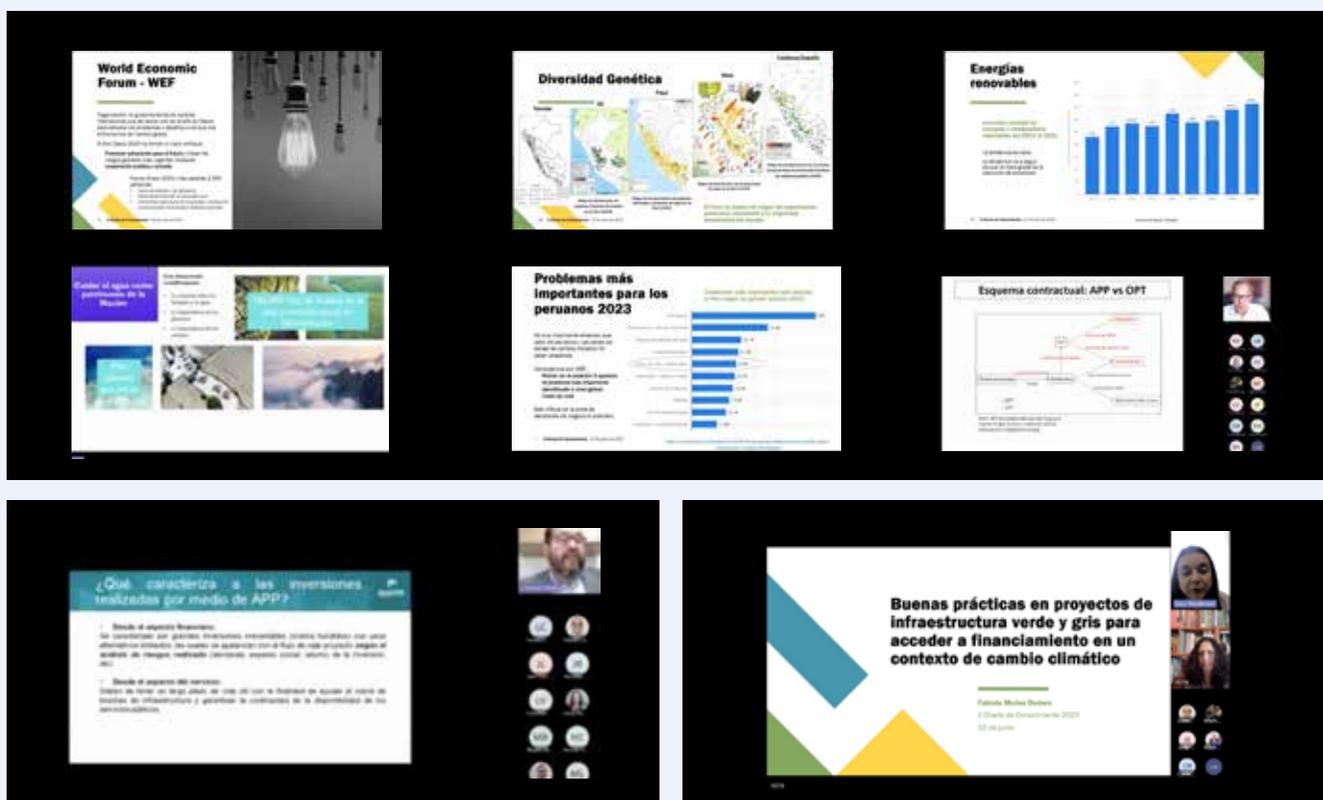


**CHARLAS DE
CONOCIMIENTO**

Evento que se realiza a fin de que un invitado externo pueda compartir sus experiencias con los colaboradores de la entidad en el marco de los procesos de promoción de la inversión privada o temas de interés.

Durante el año 2022 se llevaron a cabo 2 reuniones de charlas de conocimiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a. Análisis de los proyectos de APP desde la perspectiva del sector privado. Enrique Oliveros.
- b. APP en Transporte Experiencia Global. Lincoln Flor.



1.9

 ProInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

**ATENCIÓNES DE SOLICITUDES
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA EN EL MARCO DE LOS
PROCESOS DE PROMOCIÓN DE
LA INVERSIÓN PRIVADA**

Se han recibido 186 solicitudes, de las cuales 184 han sido atendidas directamente por el personal de la SGC o por el equipo de trabajo específico y 2 se encuentran en proceso de atención por parte del citado equipo.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Aquí podrás realizar tus pedidos de acceso a la información pública, también encontrarás el formato de solicitud si prefieres presentarlo en físico.

Inicio Información adicional

ProlInversión INICIO CLIMA DE INVERSIÓN CARTERA DE PROYECTOS OBRAS POR IMPUESTOS PROINVERSIÓN INSTITUCIONAL IDIOMA

PROINVERSIÓN INSTITUCIONAL

Proinversión Institucional > Solicitud de Acceso a la Información Pública

Solicitud de Acceso a la Información Pública Imprimir

Descargar Formulario (MS Word)

Formulario online

Gobierno Soma
 Dirección de Funcionarios
 Asesoría Legal PROINVERSIÓN
 Sistema de Control Interno
 Nueva Unidad de Procesamiento Administrativo - TURA
 Colegio de Estudios Universitarios - CEU
 Sistema de
 Solicitud de Acceso a la Información Pública
 Planificación
 Comités de Cooperación y Política Institucional
 Comités de Cooperación y Política Nacional
 Unión Bancarías
 Compañía CAS
 Compañía ODS
 Compañía ProlInversión
 Registros de Contratación de PROINVERSIÓN
 Proceso de Selección
 Guías Manuales de

1.10

 ProlInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú



**CURSO DE EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA EN
APP Y PA**

- a.** El Curso de Extensión Universitaria en APP y PA (CEU) busca brindar conocimientos técnicos y prácticos relacionados a la organización y conducción del proceso de promoción de la inversión privada a través de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, con la finalidad de proporcionar una especialización a estudiantes y recién egresados, optimizando el proceso de asimilación de profesionales a la entidad.
- b.** La subdirección participó activamente en la planificación y realización del CEU 2022, que incluye diseño del curso, elaboración de las bases del proceso de selección, sílabos de los cursos, el diseño macro y microcurricular, la realización del curso, la evaluación del trabajo final, las charlas magistrales y contratación de docentes, atendiendo permanentemente las consultas efectuadas por diversas personas. La clausura del CEU 2022 fue el 30.03.2022.
- c.** Asimismo, el 30.06.2022 se llevó a cabo la primera reunión de practicantes y ex practicantes del CEU y planificación de la Red de Egresados del CEU contando con la participación de los docentes, ex practicantes y practicantes de la entidad, así como los miembros del Comité Permanente del CEU.
- d.** Por otro lado, se viene participando en la planificación y realización del CEU 2023, que incluye diseño del curso, sílabos de los cursos, entre otros.
- e.** El 20.09.2022 se aprobaron las Bases del Curso de Extensión Universitaria en APP y PA - CEU para el 2023, iniciándose el proceso de inscripción el día 03.10.2022, las evaluaciones de aptitud académica y psicológica se realizaron del 7 al 11 de noviembre de 2022 y la entrevista personal: 17 al 23 de noviembre de 2022.
- f.** El 13.12.2022 se aprobaron los resultados finales del proceso de selección del CEU 2023, considerando a los postulantes que sustentaron debidamente su condición de estudiante o egresado.



2.

Subdirección de Formulación de Proyectos de Inversión (SFPI)

Las principales acciones realizadas por la Subdirección de Formulación de Proyectos de Inversión (SFPI) en el año 2022, fueron las siguientes:

1. Actualización de los niveles de servicios y estándares de calidad asociados a las tipologías de proyectos de inversión, en el marco de las competencias de ProlInversión, como parte del proceso de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe) del sector Economía y Finanzas, al cual está adscrito ProlInversión.
2. Diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o acceso a servicios de ProlInversión, para que la OPMI1 del Ministerio de Economía y Finanzas consolide el Programa Multianual de Inversiones del periodo 2023-2025, del sector Economía y Finanzas.
3. Atención de consultas sobre el marco metodológico del invierte.pe y su aplicación en los proyectos de inversión estatales y cofinanciados.
4. Con la finalidad de promover la culminación del estudio de preinversión y lograr la declaración de viabilidad del proyecto, la SFPI realizó las siguientes actividades:
 -  Acompañamiento al equipo a cargo del proyecto, al proponente y a las instancias competentes del Ministerio de Educación (Dirección de Planificación - Diplan y Programa Nacional de Infraestructura Educativa - Proneid)

en las gestiones necesarias para obtener los últimos documentos exigibles para la declaración de viabilidad del proyecto:

“Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos en los niveles inicial, primaria, secundaria y cebsa, en las II. EE. Comercio 41, Alejandro Velasco Astete y Uriel García, en los distritos de San Jerónimo, Cusco y Wanchaq de la provincia de Cusco - región Cusco” (código: 2496032), asociado a la IPC “Reforzamiento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de Colegios de Cusco” (IPC Colegios Cusco)



A solicitud de la directora del proyecto o de sus asesores técnicos, se ha acompañado en las gestiones para solicitar la opinión favorable del Ejército Peruano al nuevo planteamiento del Plan de Contingencia. Asimismo, se acompañó en la revisión del capítulo de Identificación del estudio de preinversión del proyecto:

“Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital Militar Central distrito de Magdalena del Mar - provincia de Lima - región Lima” (código: 2536557), asociado a la IPC “Nuevo Hospital Militar Central” (Hospital Militar Central). Las actividades se realizaron en coordinación con el proponente, el supervisor del estudio de preinversión y las instancias competentes del sector titular: el Ministerio de Defensa (Cosale, Disale, Hospital Militar Central, entre otros).



3.

Subdirección de Asuntos Sociales y Ambientales (SASA)

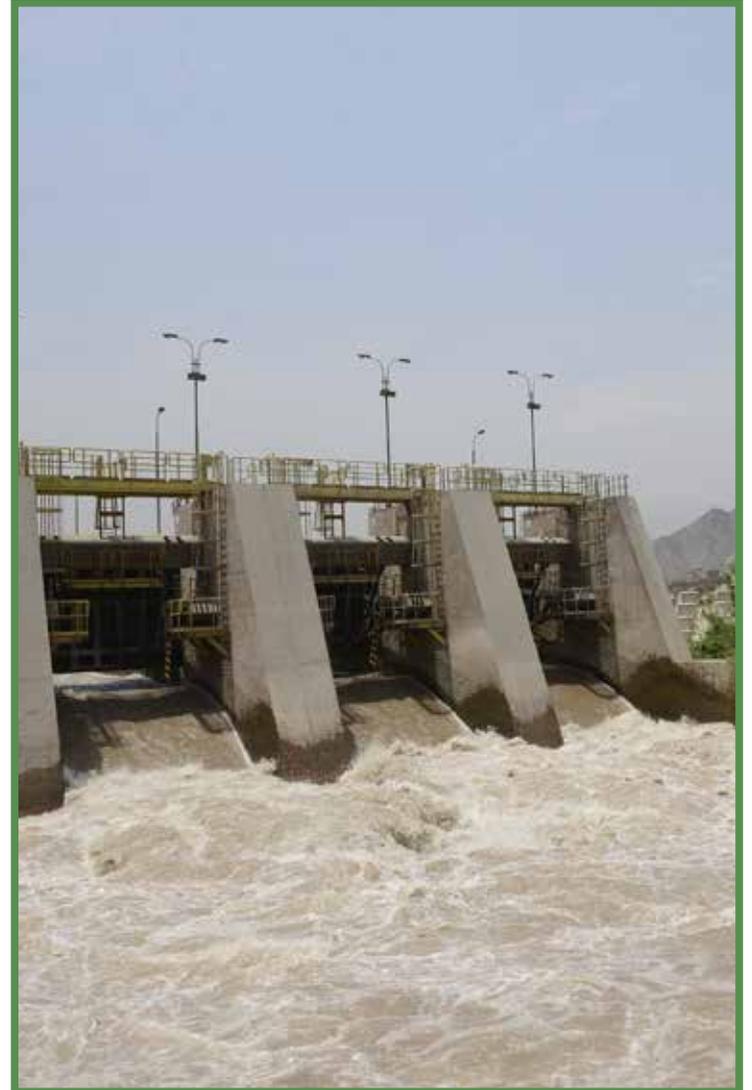
Cartera de Saneamiento

Con respecto a la cartera de Saneamiento, la subdirección monitoreó el contexto social, político y económico a través del seguimiento en medios de comunicación.

En el proyecto “Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado”, la subdirección preparó los documentos para la DGAA, además, realizó la revisión de adecuación de informe técnico y resumen ejecutivo para la aprobación del director ejecutivo y propuesta ante el Comité Pro Agua.

En los proyectos “Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Cusco” y “Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso de la ciudad de Cajamarca”, la subdirección realizó lo siguiente:

- 
 Revisión de adecuación de informe técnico y resumen ejecutivo para la aprobación del director ejecutivo y propuesta ante el Comité Pro Agua.
- 
 Visita de campo con el equipo del BID - IDOM y directora de proyectos, haciendo el recorrido por los trazos de los colectores, en los predios de las PTAR y reunión con los funcionarios de las empresas prestadoras de servicios a fin de conocer la situación actual de las infraestructuras, interferencia, aspectos sociales y ambientales.
- 
 Revisión del informe preliminar sobre debida diligencia del BID - IDOM y participación en la presentación de hallazgos.





Cartera de Transportes y Comunicaciones

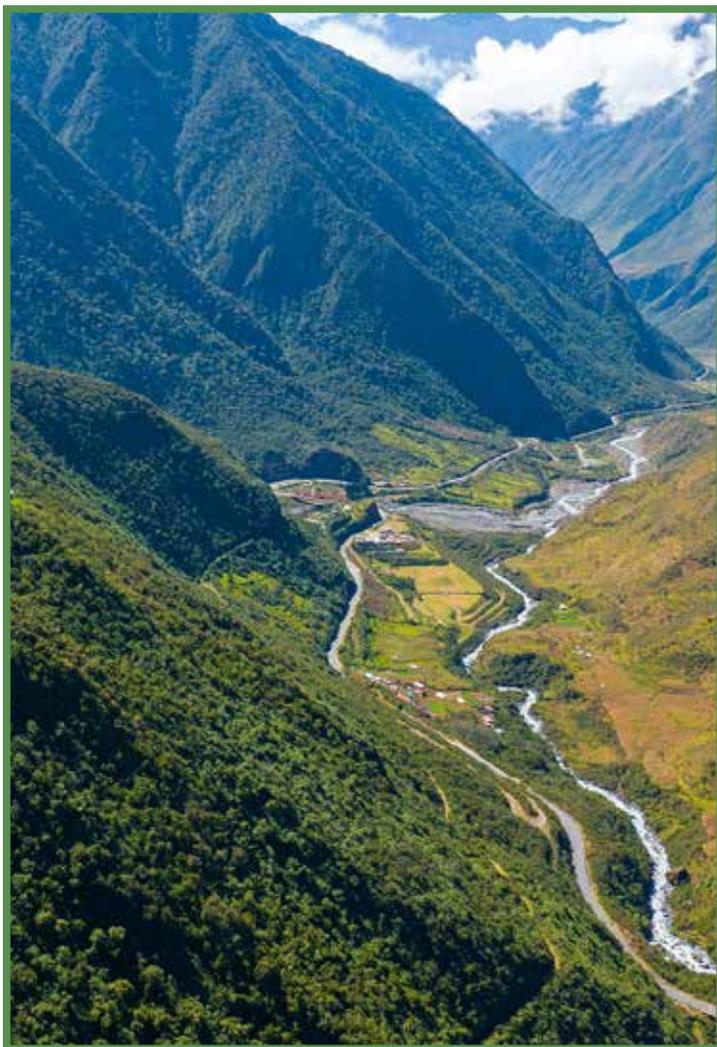
Con respecto a la cartera de Transportes, la subdirección monitoreó el contexto social, político y económico a través del seguimiento en medios de comunicación.

Respecto al proyecto “Longitudinal de la sierra - tramo 4”, se realizaron las siguientes actividades:

-  Coordinaciones con el director del proyecto y Ministerio de Cultura sobre la decisión del MTC de no efectuar la consulta previa.
-  Revisión de los componentes ambientales de los estudios técnicos y seguimiento a la clasificación y permisología ambiental del proyecto.
-  Revisión de aspectos socioambientales del Estudio de perfil de inversión pública y las Evaluaciones Ambientales Preliminares (EVAP) de los tramos Huancayo - Izcuchaca - Mayoc.
-  Revisión y aportes al contrato, incluyendo la cláusula procedimental que define la implementación de la consulta previa e incorporación de comentarios de Ositran a la Versión Final del Contrato y otros aportes sociales y ambientales al IE e IEI.
-  Análisis sobre la existencia de riesgos en el cumplimiento de los plazos para la adquisición de predios, vinculados al cambio de juntas directivas comunales y la poca capacidad logística del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para cumplir los plazos programados.
-  Visita de campo y acompañamiento al equipo técnico del proyecto en el trazo del mismo, regiones Junín, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac.



Respecto al proyecto “Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona”, se realizó la revisión de evaluaciones ambientales preliminares y TdR para los IGA, así como el análisis de la normativa ambiental aplicable a los proyectos. Seguimiento a los riesgos ambientales de los proyectos.



Finalmente, respecto al proyecto “Anillo vial periférico”, se trabajó en coordinación con los integrantes del equipo del proyecto para dar respuesta a oficios de organizaciones sociales solicitando información ante posibles riesgos sociales en el tramo III. Asimismo, se revisaron los componentes ambientales de los estudios técnicos del proyecto y seguimiento a la clasificación y permisología ambiental. Revisión de las EVAP de los tramos I, II y III, y del proyecto de VIC referido a temas socioambientales.

Cartera de Salud

Con respecto a la cartera de Salud, la subdirección monitoreó el contexto social, político y económico a través del seguimiento en medios de comunicación.

Asimismo, en el proyecto “Gestión integral de residuos sólidos hospitalarios de los establecimientos de salud de Lima Metropolitana” se realizaron aportes socioambientales en la revisión del Informe de Evaluación de Riesgos. Respecto a los proyectos de hospitales especializados de EsSalud Piura y Chimbote, la subdirección participó en la revisión de la versión intermedia del contrato y bases de los proyectos, y elaboración de un informe socioambiental para la VFC y el IEI.



Cartera de Educación

Con respecto a la cartera de Educación, la subdirección monitoreó el contexto social, político y económico a través del seguimiento en medios de comunicación. Respecto al proyecto “Construcción de nueva infraestructura educativa para colegios en riesgo de Lima Metropolitana (San Juan de Miraflores y Villa el Salvador)”, se revisaron los componentes ambientales de los estudios técnicos del proyecto y se hizo seguimiento a los riesgos socioambientales.



Por otro lado, con respecto al proyecto “Colegios de Alto Rendimiento en Pasco, Huancavelica y Cusco (COAR Centro)”, se realizó la visita de campo y acompañamiento en la entrega de los terrenos COAR al concesionario en Pasco, Huancavelica y Cusco; y coordinación para la realización de actos protocolares en Pasco y Cusco. También se participó en reuniones para identificar lecciones aprendidas; así como la coordinación de protocolos para la firma del contrato de concesión con funcionarios de los gobiernos regionales y locales de Pasco, Cusco y Huancavelica; actividad cancelada debido al contexto político.



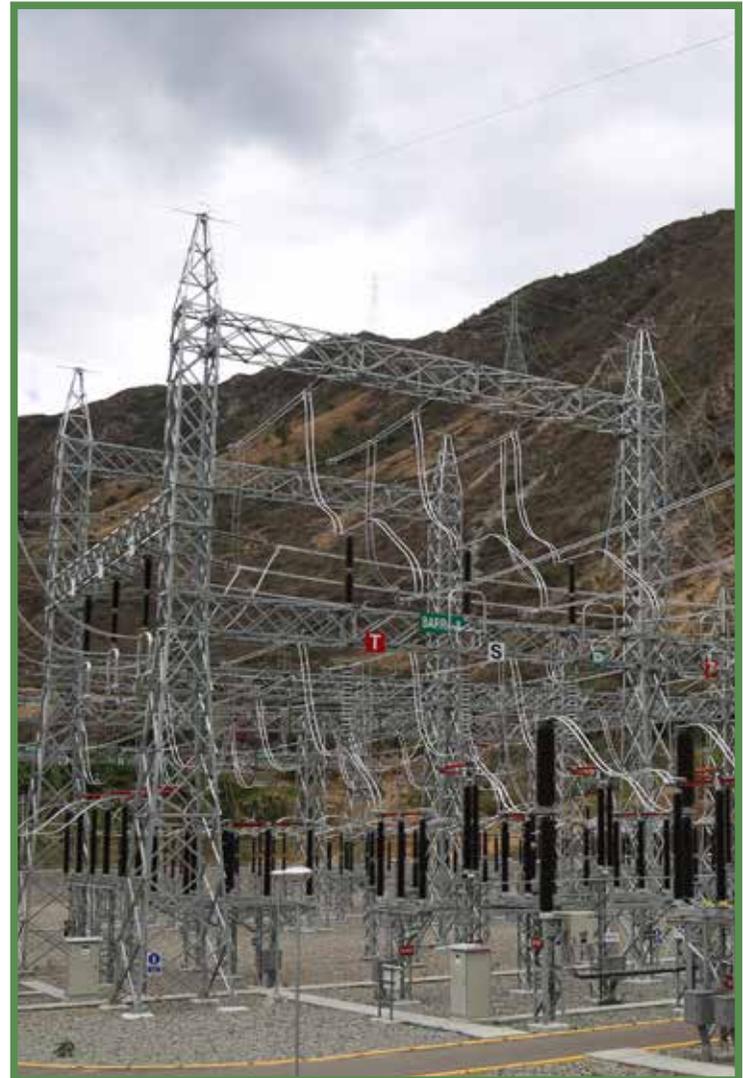
Cartera de Electricidad

Con respecto a la cartera de Electricidad, la subdirección brindó asesoría a los directores de proyecto respecto a la coordinación con el Ministerio de Cultura para identificar la presencia de pueblos indígenas en los trazos de los proyectos a partir de mapas. En ese sentido, se hizo una búsqueda de pueblos indígenas y zonas arqueológicas en los portales oficiales del Estado para determinar la aplicación de la consulta previa.

De manera transversal, la subdirección realizó las siguientes actividades:

-  Organización, bajo propia iniciativa de la subdirección, de la primera comunidad de práctica “Gestión socioambiental en los proyectos de inversión privada”, a través de la cual la SASA difundió sus buenas prácticas con relación a la gestión socioambiental de los proyectos.
-  Recepción y análisis de comentarios de las Direcciones de Proyecto, DPP y DEP sobre la actualización de la Directiva de actuación de ProInversión con relación a la consulta previa, aprobada por la RDE N° 134-2016.
-  Elaboración y difusión interna del Plan de Acción de Sostenibilidad, el cual promueve la implementación de estrategias de sostenibilidad para los proyectos.

En el marco de la cuarta disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1543, se logró remitir comentarios con aportes sociales y ambientales a los lineamientos del MEF





4.

Subdirección de Servicios a los Proyectos (SSP)

-  Se gestionó la tramitación de 4 iniciativas privadas. Estas fueron evaluadas en atención a los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento.
-  Respecto a la función de promover la coordinación y uniformización de la actividad de los profesionales legales, financieros y técnicos que formen parte de los equipos técnicos, esta subdirección emitió los siguientes documentos:

 -  Informe N° 02-2022/DPP.03 del 18.02.2022 e Informe N° 03-2022/DPP.03 del 03.03.2022, Uniformización de criterios a tomarse en consideración para el cálculo del monto de inversión, costo total de inversión y el costo total del proyecto, de cada uno de los proyectos consignados en el aplicativo Monitor de Proyectos.
 -  Informe Legal N° 02-2022/DPP/SSP del 22.02.2022, Aprobación simultánea de la incorporación de proyectos de iniciativa estatal bajo la modalidad de Asociación Público Privada al proceso de promoción y de su Plan de Promoción de la Inversión Privada.
 -  Informe N° 22-2022/DPP/SSP del 21.11.2022 sobre la “Propuesta de Guía para la Aplicación de la Normativa sobre Concentraciones Empresariales en Procesos Promovidos por ProInversión”.
 -  Informe Legal N° 14-2022/DPP/SSP del 28.12.2022 sobre el “Tratamiento de la información confidencial bajo lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1362 y su Reglamento”.



Asimismo, en lo que va del año 2022, la subdirección revisó y emitió comentarios de mejoras a las propuestas de directivas sobre procedimientos referidos a los procesos a cargo de ProInversión, según se detallan a continuación:

Tabla 1
Mejoras a las propuestas de directivas sobre procedimientos referidos a los procesos a cargo de Proinversión

N°	Tipo de documento	Asunto
1	Memorándum N° 101-2022-DPP/SSP del 20.05.2022	Comentarios al proyecto de directiva denominado “Aplicación de los mecanismos disuasivos en caso de abandono de proyectos”.
2	Memorándum N° 126-2022-DPP/SSP del 22.06.2022 Memorándum N° 148-2022-DPP/SSP del 20.07.2022	Comentarios a la propuesta de modificación de la directiva de “Reembolso de gastos incurridos por ProInversión en el marco de los proyectos generados por asociaciones público privadas y proyectos en activos”.
3	Memorándum N° 150-2022-DPP/SSP del 22.07.2022	Comentarios a la propuesta de la directiva “Aprobación y modificación de bases de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada” y “Aprobación y modificaciones de versiones de contratos de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada”.
4	Memorándum N° 155-2022-DPP/SSP del 27.07.2022	Comentarios a la propuesta de modificación de la directiva de “Aplicación de los mecanismos disuasivos en caso de abandono de proyectos”.
5	Memorándum N° 158-2022-DPP/SSP del 04.08.2022	Comentarios al proyecto de directiva “Gestión de convenios”.

 Adicionalmente, en coordinación con la Dirección Especial de Proyectos y la DPP, se elaboraron los siguientes informes:

-  Informe Legal N° 01-2022/DPP del 15.11.2022 sobre la “Aplicación del principio de sostenibilidad en los proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas”.
-  Informe N° 18-2022/DPP del 18.11.2022 sobre la “Aplicación del artículo 43.A del Reglamento del Decreto Legislativo 1362 a los proyectos bajo la modalidad de Asociación Público Privada”.



Se efectuaron reuniones de coordinación con los proponentes que presentaron iniciativas privadas a fin de absolver consultas sobre los requisitos y observaciones efectuadas durante el proceso de evaluación para la admisión a trámite correspondiente. Cabe precisar que también se efectuaron reuniones con potenciales inversionistas interesados en presentar iniciativas privadas, a fin de absolver consultas respecto al procedimiento, requisitos y plazos para la tramitación de sus propuestas, en el marco de la normativa vigente.

Se realizaron reuniones con los directores de proyecto y las directoras de línea con el objeto de: i) poner a disposición la labor de los diversos profesionales y equipos técnicos que resulten necesarios para encargarse de la ejecución de las diferentes fases de los proyectos en cartera de ProInversión. Para ello, se emitieron documentos relacionados a la distribución de equipos, considerando siempre la carga laboral de cada especialista asignado a los procesos de promoción de la inversión privada de los referidos proyectos, y ii) coordinar el mecanismo de retroalimentación para la evaluación del soporte recibido por parte del equipo técnico que les fue asignado, a fin de requerir y proponer a la Dirección de Portafolio de Proyecto, la aprobación de la contratación del personal que resulte necesario.



DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS

1

FASE: TRANSACCIÓN

PROYECTO DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO DE CHIMBOTE EN LA RED ASISTENCIAL DE ESSALUD, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, REGIÓN ÁNCASH

El proyecto es una iniciativa estatal cofinanciada que consiste en el diseño, financiamiento, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de los servicios complementarios que permitan brindar servicios de alta complejidad a la población asegurada en la región Áncash, considerando para ello el desarrollo de un hospital y un policlínico de complejidad creciente.

El monto de inversión se estima en USD 139,66 millones (sin IGV) y el plazo del contrato es de 20 años (3 años para el desarrollo de estudios definitivos de ingeniería, construcción e implementación del equipamiento; y 17 años de operación y mantenimiento).

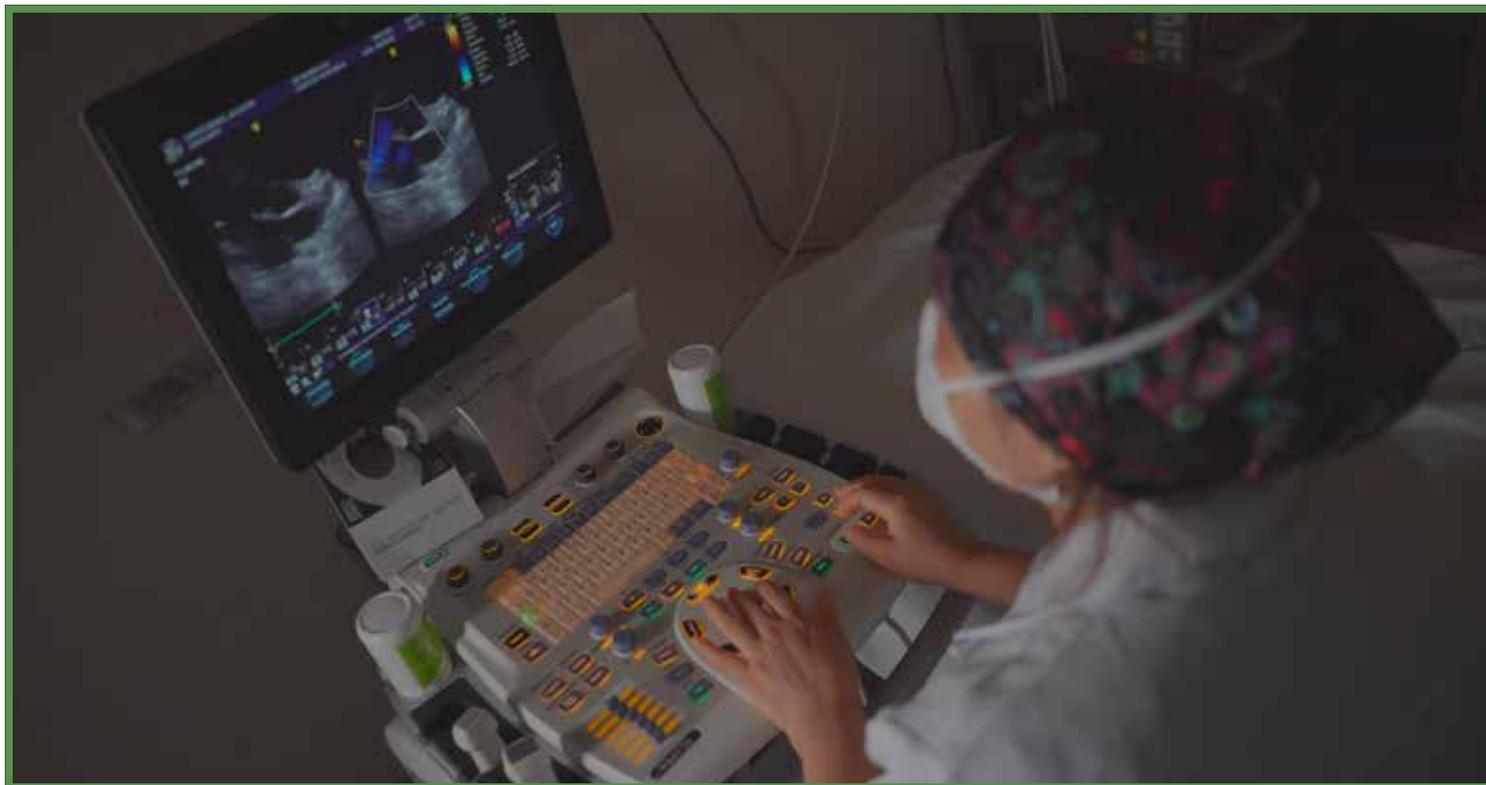


El hospital contará con una moderna infraestructura con un aproximado de 161 camas hospitalarias y con equipamiento de alta tecnología. Los servicios asistenciales continuarán siendo prestados por EsSalud, mientras que la gestión del mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento será responsabilidad de un operador privado, así como los servicios de lavandería, alimentación, limpieza, seguridad, gestión de los residuos hospitalarios, esterilización, logística, hemodiálisis, imagenología y laboratorio clínico.

El policlínico de complejidad creciente brindará atención integral de salud de manera preventiva recuperativa, de rehabilitación y especializada, de manera periódica, a la población del distrito de Nuevo Chimbote.

Se estima una población beneficiada de más de 530 000 asegurados de la región Áncash.





ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las principales actividades ejecutadas durante 2022 respecto del proceso de promoción son las siguientes:

- ⊕ **Febrero:** realización del segundo webinar del proyecto que convocó el interés de los 99 participantes
- ⊕ **Marzo:** realización del conversatorio financiero para compartir las condiciones contractuales previstas en la versión inicial del contrato con la finalidad de garantizar la bancabilidad financiera del proyecto. Contó con la asistencia de 37 participantes.
- ⊕ **Marzo:** publicación de la versión intermedia del contrato de concesión del proyecto, previa socialización con EsSalud y el MEF.

- ⊕ **Octubre:** aprobación de la versión final del contrato por parte del Comité Pro Social y la respectiva ratificación de la Dirección Ejecutiva. Se solicitó la opinión previa de EsSalud.
 - ⊕ **Diciembre:** aprobación de la nueva versión final del contrato por parte del Comité Pro Social y ratificación de la Dirección Ejecutiva. Se solicitó la opinión previa de EsSalud.
 - ⊕ **Diciembre:** anuncio de los postores precalificados: i) consorcio conformado por Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura S. A. de C. V. y Currie & Brown México S. A. de C. V.; ii) Acciona Concesiones, S. L.; iii) IBT Health LLC, y iv) OHLA Concesiones S. L.
 - ⊕ **Diciembre:** recepción de la opinión favorable a la nueva versión final del contrato de concesión del proyecto.
- Diciembre: solicitud al MEF para que exprese su opinión previa a la nueva versión final del contrato de concesión del proyecto.



PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL PIURA DE ESSALUD, EN EL DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA

El proyecto es una iniciativa estatal cofinanciada que consiste en el diseño, financiamiento, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de los servicios complementarios que permitan brindar servicios de alta complejidad a la población asegurada de Piura y Tumbes, considerando para ello el desarrollo de un hospital.

El monto de inversión se estima en USD 182,94 millones (sin IGV) y el plazo del contrato tendrá una duración de 20 años (3 años para el desarrollo de estudios definitivos de ingeniería, construcción e implementación del equipamiento y 17 años de operación y mantenimiento).

El hospital contará con una moderna infraestructura con aproximadamente 342 camas hospitalarias y equipamiento de alta tecnología. Los servicios asistenciales continuarán siendo prestados por EsSalud, mientras que la gestión del mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento será responsabilidad de un operador privado, así como los servicios de lavandería, alimentación, limpieza, seguridad, gestión de los residuos hospitalarios, esterilización, logística, hemodiálisis, imagenología y laboratorio clínico.

Se estima una población beneficiada de más de 1 100 000 asegurados en las regiones Piura y Tumbes.

El proyecto está priorizado en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025, PNISC.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS

-  **Febrero:** realización del segundo webinar del proyecto, que convocó el interés de los 99 participantes
-  **Marzo:** realización del conversatorio financiero para compartir las condiciones contractuales previstas en la versión inicial del contrato con la finalidad de garantizar la bancabilidad financiera del proyecto. Contó con la asistencia de 37 participantes.
-  **Marzo:** publicación de la versión intermedia del contrato de concesión del proyecto, previa socialización con EsSalud y el MEF.
-  **Octubre:** aprobación de la versión final del contrato por parte del Comité Pro Social y la respectiva ratificación de la Dirección Ejecutiva. Se solicitó la opinión previa de EsSalud.
-  **Diciembre:** aprobación de la nueva versión final del contrato por parte del Comité Pro Social y ratificación de la Dirección Ejecutiva. Se solicitó la opinión previa de EsSalud.
-  **Diciembre:** anuncio de los postores precalificados: i) Consorcio conformado por Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura S. A. de C. V. y Currie & Brown México S. A. de C. V.; ii) Acciona Concesiones, S. L.; iii) IBT Health LLC, y iv) OHLA Concesiones, S. L.
-  **Diciembre:** recepción de la opinión favorable a la nueva versión final del contrato de concesión del proyecto.
-  **Diciembre:** solicitud al MEF para que exprese su opinión previa a la nueva versión final del contrato de concesión del proyecto.





PROYECTO BANDAS 1750 - 1780 MHZ Y 2150 - 2180 (BANDA AWS-3) Y BANDA 2300 - 2330 MHZ (BANDA 2.3 GHZ)

Estos dos proyectos constituyen una iniciativa estatal de Proyectos en Activos, con el objetivo de que los operadores de telefonía móvil incrementen la capacidad y calidad de los servicios móviles 4G en las zonas de mayor densidad poblacional, suministrando soporte al proyectado incremento en el tráfico de datos.

Como contraprestación por la adjudicación de las bandas, adicionalmente, los concesionarios deberán ejecutar compromisos obligatorios de inversión destinados a ofrecer cobertura en localidades rurales desatendidas, contribuyendo a disminuir la brecha de telecomunicaciones.

El monto de inversión estimada asciende a UD\$ 267,6 millones (sin IGV).

Con la adjudicación de estas dos bandas se espera beneficiar a la población a nivel nacional, con el desarrollo de sistemas móviles (voz y datos) de banda ancha, para tecnologías como 4G, 5G, o superiores; así como lograr que este beneficio alcance a 1561 nuevas localidades rurales que actualmente carecen de algún tipo de servicio.

El proyecto está priorizado en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025, PNISC.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el proceso de promoción de la inversión privada, posterior a la aprobación de la Versión Final del Contrato, el proceso fue suspendido en febrero como resultado de la solicitud del MTC.

-  **Marzo:** ProInversión remitió al MTC la relación de alternativas para la reestructuración del proyecto y relanzar el proceso de promoción de la inversión privada.
-  **Junio:** el MTC remitió la actualización de las especificaciones técnicas para los compromisos obligatorios de inversión del proyecto.
-  **Julio:** contratación del asesor de transacción del proyecto.
-  **Agosto-diciembre:** se realizaron reuniones con el MTC y consultor, para definir la estructura definitiva del proyecto. Asimismo, se avanzó con las modificaciones de las bases y contrato para el relanzamiento del concurso.

PROYECTO LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 4: HUANCAYO - IZCUCHACA - MAYOCC - AYACUCHO/AYACUCHO - ANDAHUAYLAS - PUENTE SAHUINTO/DV. PISCO - HUAYTARÁ - AYACUCHO

El proyecto es una iniciativa estatal cuyo objetivo es brindar una adecuada infraestructura vial en 970 km, cumpliendo niveles de servicio y facilitando el acceso de vehículos y usuarios del área de influencia directa, así como la población en general, a los mercados locales y extrarregionales, generando ahorros en tiempos de viaje, costos de operación y mantenimiento vehicular, incrementando la comodidad y reduciendo la siniestralidad. Interconecta 5 regiones del centro y sur del país (Junín, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac e Ica) atendiendo a 1 600 000 habitantes.

El monto de inversión estimado es de USD 913,98 millones (sin IGV).

El proyecto está priorizado en el Plan Nacional de la Infraestructura para la Competitividad, PNIC y el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025, PNISC.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Como parte de la reestructuración del proyecto para el relanzamiento del concurso, el equipo del proyecto avanzó la modelación financiera y modelación de contingentes, las cuales fueron expuestas al Comité Pro Transporte.

El equipo del proyecto avanzó con una nueva versión del contrato de concesión sobre la base de los comentarios recibidos del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Ositrán.

Se definió con el MTC la importancia de culminar el proceso de socialización, principalmente que el sector defina los plazos vinculados a la liberación de predios del proyecto, así como la capacidad presupuestal para afrontar el cofinanciamiento.



DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS

FASE: ESTRUCTURACIÓN

ANILLO VIAL PERIFÉRICO

El proyecto Anillo Vial Periférico es una iniciativa privada cofinanciada que consiste en el diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento de una autopista de 34,8 km de longitud, desde el Óvalo de las 200 millas en la Provincia Constitucional del Callao hasta la Av. Circunvalación, en el distrito de San Luis - Lima, incluyendo en su área de influencia 1 distrito en la Provincia Constitucional del Callao y 11 en Lima Metropolitana. El proyecto permitirá el acceso a las carreteras nacionales cuyo origen o destino es Lima y se integrará con la red vial local, para mejorar la circulación vehicular en Lima.

El proyecto está priorizado en el Plan Nacional de la Infraestructura para la Competitividad, PNIC y el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025, PNISC.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

Durante el ejercicio 2022, se estableció el plan de reuniones de trabajo con el MTC y MEF, recibiendo los comentarios y/u observaciones, y procesándolos a fin de obtener una versión inicial de contrato e informe de evaluación integrado

Para dicho efecto, se identificaron los temas de discusión y se realizaron reuniones de trabajo entre el equipo y los consultores a fin de atender las solicitudes, los pedidos y requerimientos planteados por el MEF (DGPPIP, DGPMACDF, Riesgos) buscando espacios de consenso.

Estas actividades se realizan paralelamente al seguimiento de la aprobación del MTC a la ficha de capacidad presupuestal que contempla las necesidades de cofinanciamiento del proyecto. Para dicho efecto, se trasladó al MTC el flujo de caja del Estado con los compromisos firmes que asumiría a fin de que el MTC pueda obtener la conformidad de DGPP-MEF a la ficha de capacidad presupuestal del proyecto.



PROYECTO NUEVO TERMINAL PORTUARIO DE SAN JUAN DE MARCONA

El proyecto es una iniciativa privada autofinanciada y comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de un nuevo terminal portuario de uso público con estándares internacionales, especializado en brindar servicios de atención a la carga y a la nave, como embarque y descarga, almacenaje, uso de amarraderos, acceso de naves, entre otros.

El monto de inversión estimado es de USD 410 millones (sin IGV).

Este terminal portuario atenderá principalmente la carga proveniente de los proyectos mineros del área de influencia, predominantemente en concentrados de hierro y en menor medida, de cobre; así como otros tipos de carga, tales como los insumos requeridos para la producción minera, tanto en granel líquido, carga general y en contenedores.

El futuro concesionario estará encargado de realizar los estudios definitivos del proyecto (elaboración del expediente técnico y del estudio de impacto ambiental).

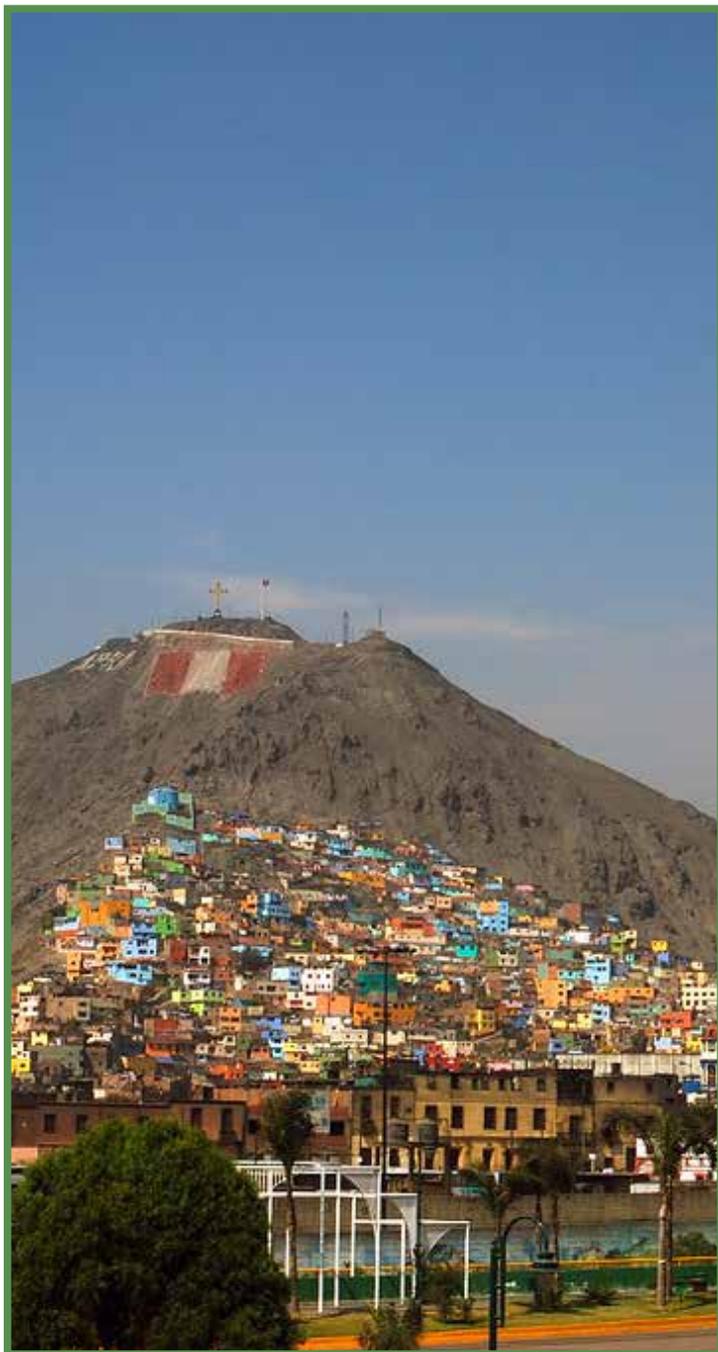
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha realizado un trabajo coordinado con la Autoridad Portuaria Nacional, APN, para que el proponente presente su propuesta de diseño del proyecto, en el que también se ha definido las etapas del proyecto y los respectivos gatillos de inversión.

Se avanzó con el proyecto de la versión inicial del contrato.

Asimismo, se avanzó con la definición del Capex y OPEX del proyecto, a fin de que ProInversión proceda a continuar con la evaluación económico financiera y la elaboración del Informe de Evaluación Integrado.





PROYECTO TÚRISTICO TELEFÉRICO CENTRO HISTÓRICO DE LIMA - CERRO SAN CRISTÓBAL

El proyecto es una iniciativa privada autofinanciada. El objetivo de esta IPA es desarrollar el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de un teleférico que facilite el acceso a la cima del cerro San Cristóbal de forma rápida y segura, potenciando de esta manera la oferta turística y recreativa en la zona histórica de Lima y del Rímac.

El monto de inversión estimado es de USD 15,7 millones (sin IGv).

Se espera garantizar un acceso seguro y de la más alta calidad a los visitantes –nacionales y extranjeros– del circuito turístico del Centro Histórico de Lima y el cerro San Cristóbal, beneficiando a 9 millones de habitantes de la ciudad de Lima. También se busca contribuir al cierre de la brecha de servicios turísticos públicos en la zona monumental del distrito del Rímac.

Hito cumplido

Acuerdo ProInversión N° 118-3-2022-CD del 23 de junio de 2022, se aprobó la incorporación del proyecto al proceso de promoción de la inversión privada, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 240-2018-EF, iniciado la fase de estructuración.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Incorporado el proyecto al proceso de promoción de la inversión privada, se inició su estructuración, trabajando coordinadamente con el sector los aspectos técnicos, así como la actualización de los estudios correspondientes para la actualización del estudio de mercado.

En este contexto, la sinergia lograda con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ha sido muy importante para seguir avanzando con miras a la Declaración de Interés del proyecto.

B.

Incentivar

los compromisos de inversión a través del mecanismo de Obras por Impuestos







Obras por Impuestos es una modalidad de participación de la inversión privada que impulsa la ejecución de proyectos de inversión pública, IOARR, IOARR de emergencia o actividades de operación y/o mantenimiento de calidad, mediante la implementación de un régimen que le permite a la empresa privada financiarlos con cargo a su impuesto a la renta de tercera categoría.

Con este mecanismo se promueve el trabajo conjunto del Gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, las universidades públicas y las mancomunidades, con las empresas privadas para agilizar la ejecución de inversiones y/o actividades de operación y mantenimiento.

Por un lado, las entidades públicas desean ejecutar con eficiencia y rapidez obras que benefician a la población, mientras que, por su parte, las empresas privadas desean contribuir con su comunidad en la ejecución de proyectos de impacto. En este contexto ProInversión capacita, articula, facilita y brinda asesoría técnica a estos dos agentes clave del crecimiento del Perú.

Los gobiernos regionales (GR) y gobiernos locales (GL) pagan el financiamiento sin intereses a cuenta de recursos que constituyen operaciones oficiales de crédito, así como del presupuesto institucional de las fuentes de Recursos Determinados (RD), Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Recursos Ordinarios (RO) habilitados. Las universidades públicas (UP) con cargo a sus recursos provenientes de canon y regalías mineras (operaciones oficiales de crédito) y las entidades del Gobierno nacional (GN) con cargo a su presupuesto institucional proveniente de la fuente Recursos Ordinarios y otras habilitadas por ley.

De otro lado, las empresas privadas adelantan el pago del impuesto a la renta concretando la ejecución de inversiones y/o actividades de operación y mantenimiento priorizados por el gobierno nacional, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y las universidades públicas.

BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS POR IMPUESTOS

Con la implementación de la modalidad de Obras por Impuestos, los tres actores estratégicos de la competitividad obtienen beneficios:

Gráfico 2

Beneficios de la modalidad de participación de la inversión privada en Obras por Impuestos



PARA LA ENTIDAD PÚBLICA

- Acelera la ejecución de proyectos.
- Garantiza calidad del proyecto.
- Adelanto de uso de recursos.



PARA LA EMPRESA PRIVADA

- Mejora su reputación y relacionamiento con la población potenciado responsabilidad social
- Identifica el destino de sus impuestos.



PARA LA SOCIEDAD

- Contribuye al cierre de brechas en infraestructura y de servicios públicos.
- Mejora la calidad de vida y bienestar de la población.

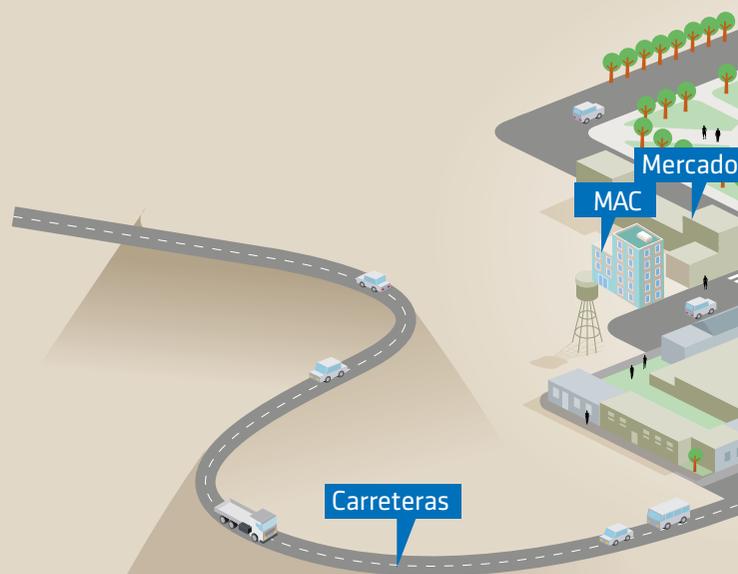


INVERSIONES QUE PUEDEN FINANCIARSE A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS POR IMPUESTOS

A través de la modalidad de Obras por Impuestos, se puede financiar todo proyecto con viabilidad, IOARR aprobada, actividad de operación y/o mantenimiento registradas en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - invierte.pe.

Gráfico 3

Inversiones que contribuyen con el cierre de brechas en infraestructura y de servicios públicos



CITE: Centro de Innovación Tecnológica
MAC: Módulo de Atención al Ciudadano

Fuente: MEF / **Elaboración:** DID



FASES DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

La implementación de la modalidad de Obras por Impuestos comprende las siguientes fases:

FASE I

PRIORIZACIÓN

1



Capacidad Presupuestal (GN) / Informe de Acreditación de recursos (GR, GL, UNIV).

2



Acuerdo de priorización y resolución del titular para designación del comité especial (GR, GL y UNIV) / Resolución de priorización y designación de Comité Especial (GN).

FASE II

ACTOS PREVIOS

3



Elaboración de bases y consolidación de documentos para CGR.

4



Informe previo e implementación de recomendaciones.

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

Gráfico 4

Fases del Mecanismo de Obras por Impuestos

FASE III**SELECCIÓN**

5



Empresa privada y entidad privada supervisora

- Convocatoria
- Presentación de expresión de interés
- Formulación y absolución de consultas y observaciones
- Integración de bases
- Presentación de propuestas
- Evaluación y calificación de propuestas
- Otorgamiento de la buena pro
- Suscripción del convenio de inversión

FASE IV**EJECUCIÓN**

6



Elaboración de expediente técnico o documento equivalente, y ejecución del proyecto.

7



Operación y/o mantenimiento

8



Emisión del CIPRL / CIPGN.

*El mantenimiento debe ser parte de las obligaciones iniciales del Convenio.

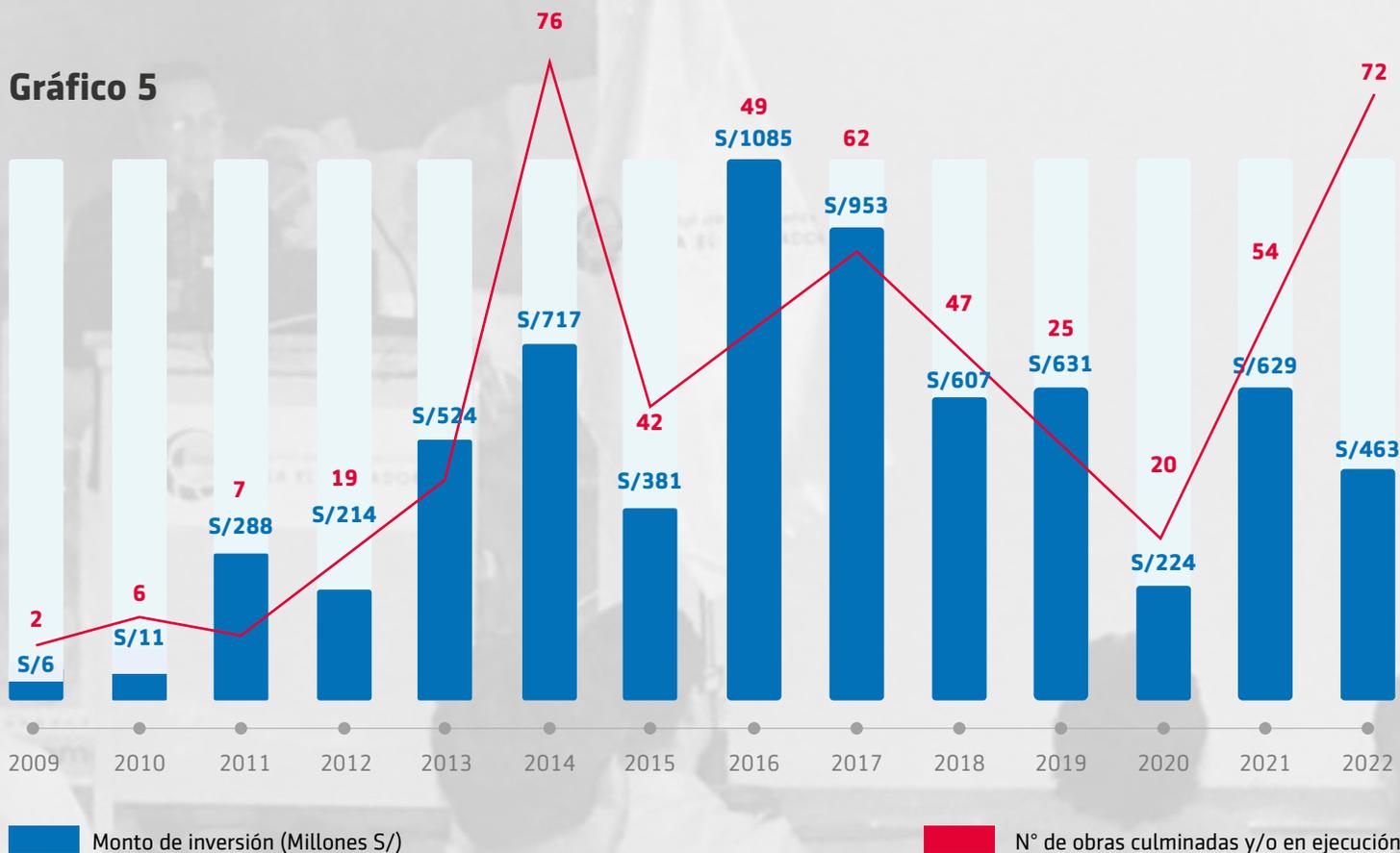
**Sólo para proyectos en materia de Saneamiento de entidades de Gobiernos Nacionales que contemplen operación por un año debe ser parte de las condiciones iniciales del Convenio.

EVOLUCIÓN DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN IMPUESTOS

Durante el periodo 2009-2022 se ha logrado la adjudicación de 514 proyectos de inversión pública bajo la modalidad de Obras por Impuestos, con un monto de inversión total de S/ 6733 millones, como muestra el siguiente gráfico:

ALREDEDOR DE 22 MILLONES DE PERUANOS HAN SIDO BENEFICIADOS CON EL DESARROLLO DE 514 PROYECTOS POR UN MONTO DE S/ 6733 MILLONES

Participan: 19 gobiernos regionales, 200 municipalidades, 8 entidades del gobierno nacional, 2 universidades y 147 empresas.

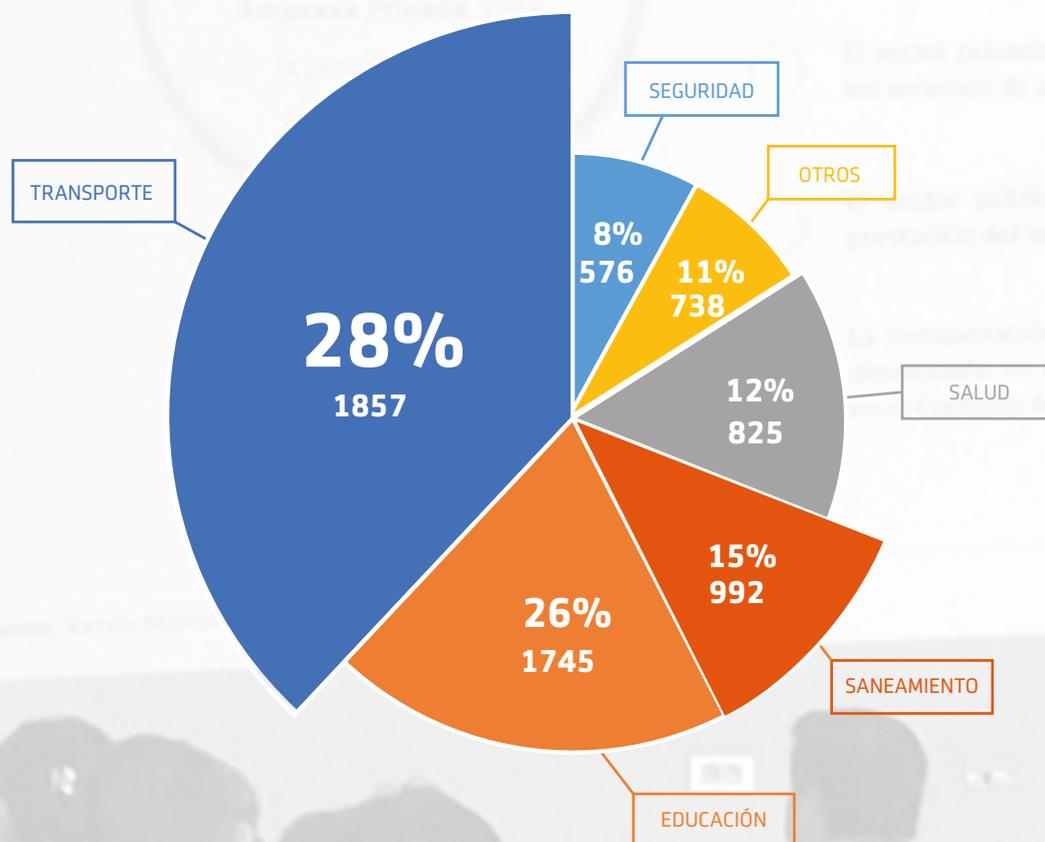


Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

¿Qué es una Asociación Público-Privada?

Gráfico 6

Inversión por sector (2009 - 2022)
(En Millones de Soles/En Porcentaje)



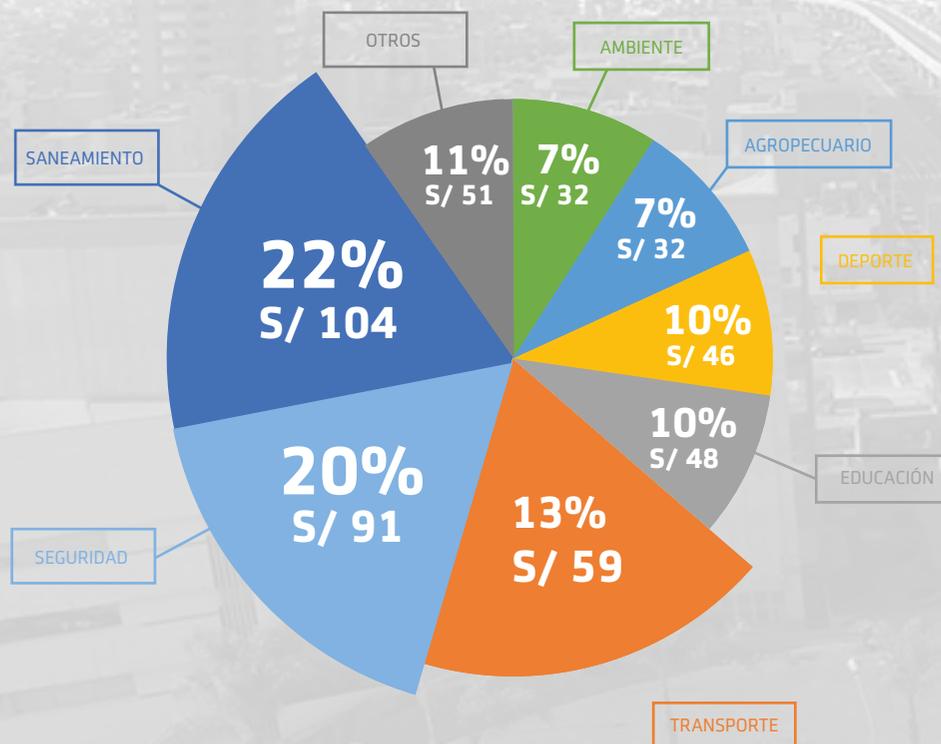
Fuente: PROINVERSIÓN al 31.12.2022 / Elaboración: DID

SECTORES QUE DESTACAN EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS POR IMPUESTOS

Considerando el monto invertido en el año 2022 en los proyectos mediante la modalidad de Obras por Impuestos, destacaron los sectores de: Saneamiento (22 %), Seguridad (20 %), Transporte (13 %), Educación (10 %), Deporte (10 %), Ambiente (7 %), Agropecuario (7 %) y otros (11 %).

Gráfico 7

Inversión en Obras por Impuestos según sectores
Enero - diciembre 2022 (En Millones de Soles/En Porcentaje)



Fuente: PROINVERSIÓN al 31.12.2022 / Elaboración: DID



PRINCIPALES PROYECTOS EJECUTADOS EN EL 2022, SEGÚN EL MONTO DE INVERSIÓN, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS POR IMPUESTOS

Tabla 2
Principales proyectos ejecutados en el 2022

N°	REGIÓN	ENTIDAD PÚBLICA	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA(S)	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	Áncash	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE HUARI, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI - ÁNCASH	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	36 032 340,66
2	Arequipa	Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN AREQUIPA	BANCO FALABELLA PERÚ S. A., HIPERMERCADOS TOTTUS S. A. Y TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR S. A. - SODIMAC	35 995 547,89
3	Cajamarca	Gobierno Regional de Cajamarca	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGIÓN CAJAMARCA	SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE GRANDES SUPERFICIES ARGENTINAS S. A. C. Y KM30 S. A. C.	28 050 233,91
4	Áncash	Municipalidad Provincial de Huari	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE ACOPALCA, AMPAS, YACYA Y MALLAS, DISTRITO DE HUARI - PROVINCIA DE HUARI - REGIÓN ÁNCASH	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	19 084 480,13

Fuente: MEF / Elaboración: DID

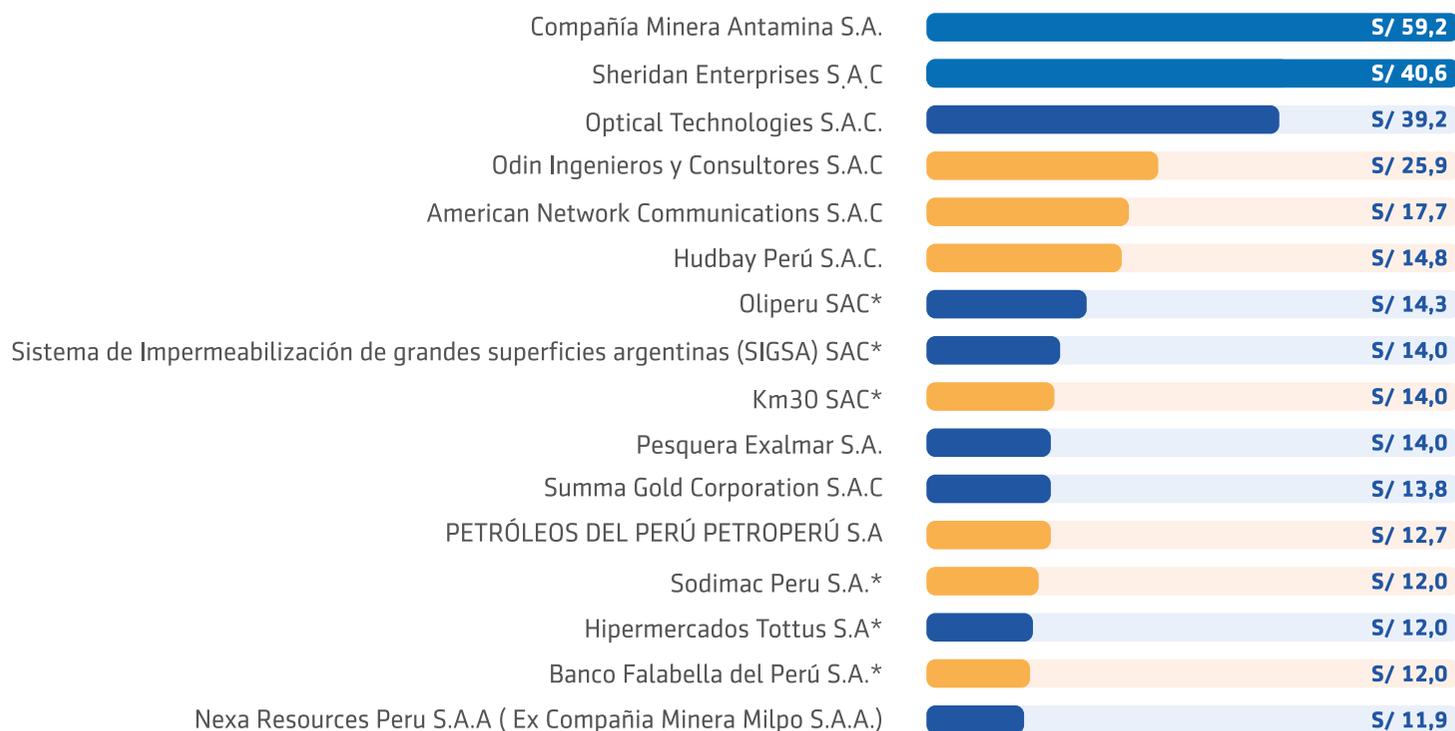
5	Cusco	Municipalidad Provincial de Paucartambo	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERAPIO CALDERÓN LAZO DE LA VEGA - NIVEL SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE PAUCARTAMBO - DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - REGIÓN CUSCO	ODIN INGENIEROS Y CONSULTORES S. A. C.	15 566 000,57
6	Cusco	Gobierno Regional de Cusco	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS SECTORES DE JAUCHILICA, CERROPAMPA, PULLAHUAYO, SIPINA, HUANCOMA, CONDORPAMPA, SORAMAQUE, HUACACHARA Y PUCUTO DE LA C. C. QUEHUINCHA DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - REGIÓN CUSCO	HUBBAY PERÚ S. A. C.	14 845 332,69
7	Piura	Municipalidad Distrital de El Alto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES EN EL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - REGIÓN PIURA	OPTICAL TECHNOLOGIES S. A. C.	14 164 775,25
8	Áncash	Municipalidad Provincial del Santa	CREACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - REGIÓN ÁNCASH	PESQUERA EXALMAR S. A. A.	14 019 155,09
9	Moquegua	Municipalidad Provincial de Ilo	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MALECÓN COSTERO TRAMO DESDE EL GRAN HOTEL ILO HASTA LA CALLE LAS ROCAS, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - REGIÓN MOQUEGUA	ANGLO AMERICAN QUELLAVECO S. A.	11 581 276,94
10	Arequipa	Municipalidad Distrital de Cocachacra	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO COCACHACRA Y VERACRUZ GRANDE DEL DISTRITO DE COCACHACRA - PROVINCIA DE ISLAY - REGIÓN AREQUIPA	TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S. A. - TISUR	10 740 554,61

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

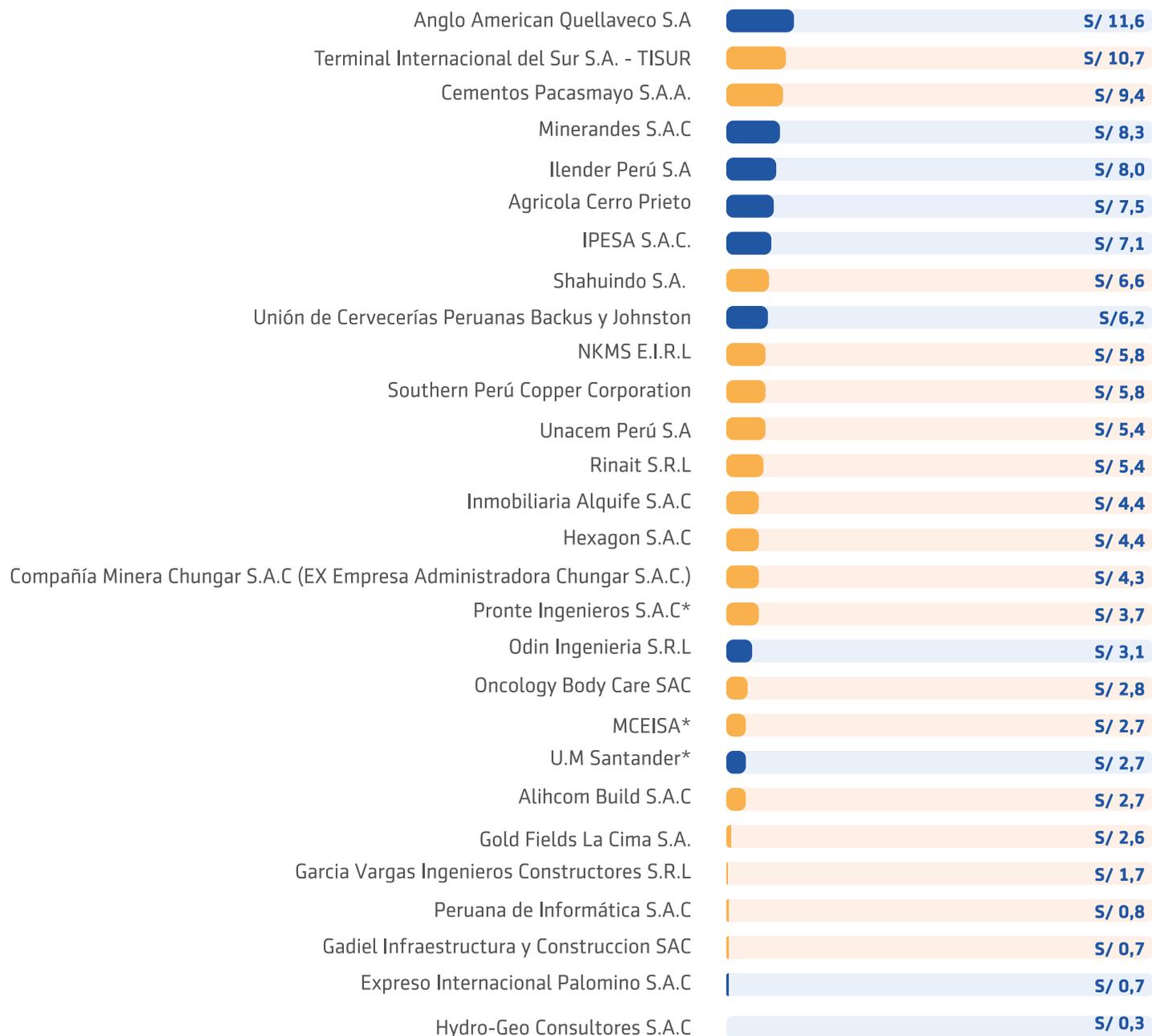
RANKING DE EMPRESAS PRIVADAS SEGÚN MONTO DE INVERSIÓN EN OBRAS POR IMPUESTOS/ENERO - DICIEMBRE DE 2022 (EN MILLONES DE SOLES)

El ranking anual de adjudicaciones por empresa privada, en el año 2022, lo lideró la Compañía Minera Antamina S. A. con una inversión de S/ 59,2 millones, seguido de Sheridan Enterprises S. A. C. (S/ 40,6 millones), Optical Technologies S. A. C. (S/ 39,2 millones), Odin Ingenieros y Consultores S. A. C. (S/ 25,9 millones) y American Network Communications S.A.C. (S/ 17,7 millones); representando estas 5 empresas el 39% de la inversión de ese año. En 2022 se adjudicó el proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, REGIÓN CAJAMARCA” al consorcio conformado por las empresas Sistema de Impermeabilización de Grandes Superficies Argentinas S. A. C. y KM30 S. A. C., el porcentaje de participación de estas empresas son del 20% y 80% respectivamente (como se adjunta en las imágenes líneas abajo), de acuerdo al porcentaje tendríamos que el monto de participación de la empresa KM 30 S.A.C. es de S/ 22,440,187.13. de esta manera ocuparía el 5to lugar en el ranking anual de adjudicaciones por empresas privadas en 2022 y no la empresa American Network Communications S.A.C.

Gráfico 8



Fuente: PROINVERSIÓN al 31.12.2022 / Elaboración: DID

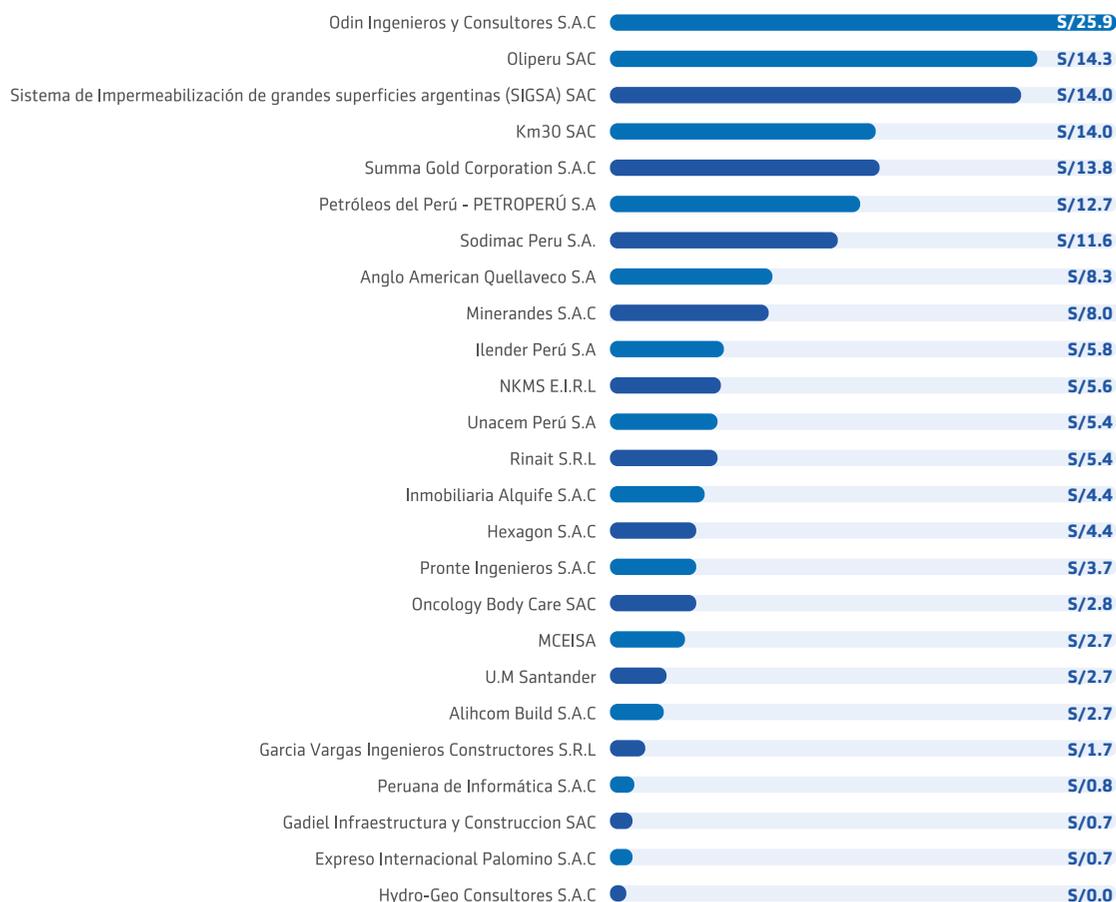


NUEVAS EMPRESAS INCORPORADAS A LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS POR IMPUESTOS

En el año 2022, se incorporaron 25 nuevas empresas privadas a la modalidad de Obras por Impuestos para financiar proyectos de inversión, las cuales representan en conjunto una inversión de S/ 178,4 millones.

Gráfico 9

Nuevas empresas incorporadas a la modalidad de participación de la inversión privada en Obras por Impuestos/Enero - diciembre de 2022 (en millones de soles)



Fuente: PROINVERSIÓN al 31.12.2022 / Elaboración: DID

REGIONES QUE MÁS EMPLEARON LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS POR IMPUESTOS

Entre las regiones cuyos gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas que más emplearon la modalidad de Obras por Impuestos en el año 2022 destacan Áncash (S/ 73,3 millones), Cusco (S/ 67,4 millones), Cajamarca (S/ 55,8 millones) y Arequipa (S/ 54,1 millones).

Gráfico 10

Inversión en Obras por Impuestos según regiones
Enero - diciembre de 2022
(en millones de soles)



Fuente: MEF al 31.12.2022 / Elaboración: DID

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS BAJO LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS POR IMPUESTOS

ProInversión brinda servicios de capacitación, promoción y asistencia técnica a todas las entidades que así lo requieran.

En el año 2022, la Dirección de Inversiones Descentralizadas realizó 141 talleres de capacitación en Obras por Impuestos, de los cuales 3 fueron talleres de capacitación en OXI-APP-PA (Anexo 1); 524 actividades de promoción en Obras por impuestos, de las cuales 19 fueron talleres o eventos de promoción en OXI-APP-PA (Anexo 2) y 3 fueron reuniones informativas o consultas de promoción (Anexo 3), y 861 asistencias técnicas en la modalidad de Obras por Impuestos (Anexo 4). Es importante resaltar que los 54 proyectos adjudicados en el año 2021 y los 72 adjudicados en el año 2022 contaron con la asistencia técnica de ProInversión, en la modalidad de asesoría, servicio que es brindado a las entidades públicas que cuentan o no con un convenio suscrito.

Cabe mencionar que, si bien la suscripción de un convenio no es requisito previo para que las entidades públicas puedan contar con la asistencia técnica de ProInversión, este documento permite destinar mayores recursos humanos a las entidades con las cuales lo suscribimos. En el año 2022 se logró suscribir un total de 32 Convenios de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría con entidades públicas.

Del total de 32 convenios, 25 se suscribieron con municipalidades distritales, 6 con municipalidades provinciales y 1 con gobiernos regionales, los cuales vienen recibiendo asistencia técnica para la ejecución de proyectos mediante la modalidad de Obras por Impuestos. De una cartera priorizada de 50 proyectos de inversión, destacan las regiones de Cusco, Apurímac y Tacna con un mayor número de priorizaciones, como se detalla a continuación:

Tabla 3

Nuevas empresas incorporadas a la modalidad de participación de la inversión privada en Obras por Impuestos/Enero - diciembre de 2022
(en millones de soles)

REGIÓN	CONVENIOS SUSCRITOS	N° DE PROYECTOS PRIORIZADOS
Áncash	2	2
Apurímac	5	8
Arequipa	4	4
Cajamarca	1	1
Cusco	7	17
Ica	1	1
La Libertad	1	1
Lima	2	2
Loreto	3	4
Piura	3	3
Tacna	3	7
TOTAL	32	50

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID



ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y PROYECTOS EN ACTIVOS

Forma parte del marco legal vigente el Decreto Legislativo N° 1362 y su modificatoria mediante el Decreto Legislativo N° 1543, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 240-2018-EF y su modificatoria mediante el Decreto Supremo N° 211-2022-EF, dispositivos que regulan la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA).

ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (APP) EN EL PERÚ

Constituyen una modalidad de inversión para desarrollar proyectos de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a infraestructura y servicios públicos, investigación aplicada y/o innovación tecnológica mediante contratos de largo plazo, en los que interviene el Estado a través de alguna entidad pública y uno o más inversionistas privados. Las APP se caracterizan por la búsqueda de una adecuada distribución de los riesgos del proyecto entre ambas partes, procurando que los recursos sean preferentemente del sector privado, y en los que se garanticen niveles de servicio óptimos para los usuarios.

Las APP se originan por iniciativa estatal o por iniciativa privada. Las iniciativas estatales son originadas por el sector público (ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades públicas habilitadas mediante ley expresa), a partir de su incorporación en el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP).

Las iniciativas privadas son originadas por el sector privado y tienen carácter de petición de gracia.

Las APP pueden clasificarse en autofinanciadas o cofinanciadas. Será autofinanciada si el proyecto cuenta con capacidad propia de generación de ingresos y no requiere cofinanciamiento.

Puede requerir garantías financieras mínimas (no superan el 5 % del costo total de inversión) y/o garantías no financieras con probabilidad mínima o nula (la probabilidad de demandar cofinanciamiento no será mayor al 10 % para cada uno de los 5 años de vigencia de la cobertura de la garantía prevista en el contrato).



Será cofinanciada si el proyecto requiere cofinanciamiento, y/o garantías financieras y/o no financieras, superando los porcentajes y límites establecidos en el párrafo precedente.

Los proyectos ejecutados bajo esta modalidad, independientemente de su clasificación, se desarrollan en las siguientes fases:

FASES APP



Planeamiento y Programación

Para Iniciativas Estatales:

Elaboración y aprobación del informe multianual de inversiones en APP y PA. (IMIAPP).

Para iniciativas privadas:

admisión a trámite y opinión de relevancia.



Formulación

Tanto para iniciativas estatales como privadas:

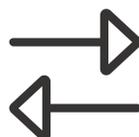
Diseño del proyecto, cronograma de desarrollo del Informe de Evaluación (IE), elaboración y aprobación del informe de evaluación e incorporación del proyecto al proceso de promoción. En las iniciativas estatales se agrega el Plan de Promoción.

“Se han establecido 5 fases para desarrollar un proceso eficiente y transparente, tanto para Asociaciones Público Privadas como para Proyectos en Activos”.



Estructuración

Tanto en Iniciativas Estatales como Privadas: Diseño del proyecto como Asociación Público Privada, incluida su estructuración económico-financiera, el Informe de Evaluación Integrado (IEI) y la elaboración de la Versión Inicial del Contrato (VIC). En las iniciativas estatales se agrega la elaboración de las bases. En las iniciativas privadas se agrega la Declaratoria de Interés.



Transacción

Tanto en iniciativas estatales como privadas: Apertura al mercado, elaboración y aprobación de la Versión Final del Contrato (VFC) y suscripción del contrato.



Ejecución Contractual

Seguimiento y supervisión de las obligaciones contractuales.

PROYECTOS EN ACTIVOS (PA)

Es la modalidad en la que el Estado dispone de activos de su titularidad bajo los esquemas permitidos por ley, los cuales son:

A.

Disposición de activos, se incluye la transferencia total o parcial de estos, incluida la permuta de bienes inmuebles.



B.

Contratos de cesión en uso, arrendamiento, usufructo, superficie u otras modalidades permitidas por la ley.



Bajo la modalidad de PA, el Estado puede establecer la finalidad de uso del activo, siendo el inversionista privado quien asume el riesgo completo de inversión, operación y mantenimiento de la actividad que se realice sobre el activo.

Es decir, los contratos de PA no pueden comprometer recursos públicos, ni trasladar riesgos al Estado, salvo ley expresa que autorice a la entidad pública titular del proyecto a comprometer recursos públicos o trasladar riesgos al Estado bajo esta modalidad. Pueden originarse por iniciativa estatal o privada.

ENTIDADES QUE HAN IMPLEMENTADO LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN APP Y PA EN DIFERENTES TIPOS DE PROYECTOS

Un aspecto importante para la dinamización del uso de la modalidad en entidades subnacionales ha sido el fortalecer las capacidades de los funcionarios, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

-  21 talleres de capacitación en APP y PA, dirigidos a funcionarios del Gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, de los cuales tres fueron talleres de capacitación en Oxl-APP-PA (Anexo 1).
-  46 actividades de promoción, de las cuales 22 fueron actividades de promoción en Oxl-APP-PA (Anexo 2).



ENTIDADES QUE HAN IMPLEMENTADO LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE APP Y PA EN DIFERENTES TIPOS DE PROYECTOS

A la fecha, se ha brindado asistencia técnica en la gestión de los siguientes proyectos:

Tabla 4
Entidades que implementaron modalidad de participación privada de APP y PA

PROYECTO	DESCRIPCIÓN REFERENCIAL	MODALIDAD	MONTO DE INVERSIÓN TOTAL REFERENCIAL	ENTIDAD PÚBLICA TITULAR DEL PROYECTO	ESTADO ACTUAL
Conjunto Habitacional “Las Torres de Pacasmayo”	Construcción de 220 viviendas de interés social mediante los programas Techo Propio y MiVivienda	Proyecto en Activos	S/ 24 millones	Municipalidad Distrital de Pacasmayo	Ejecución contractual
Conjunto Habitacional “Las Lomas de Santo Domingo”	Construcción de 13 464 casas y 1806 lotes de interés social mediante el programa Techo Propio	Proyecto en Activos	S/ 433 millones	Municipalidad Distrital de Laredo	Ejecución contractual
Conjunto Habitacional de interés social “Villa Primavera”	Construcción de 5660 casas y 2100 departamentos de interés social	Proyecto en Activos	S/ 527 millones	Gobierno Regional de Moquegua	Ejecución contractual

Programa de Vivienda Social "Suma Uta" de Tacna	Construcción de 1527 casas y 2320 departamentos de interés social	Proyecto en Activos	S/ 256 millones	Gobierno Regional de Tacna	Por adjudicar directamente
Conjunto Residencial de interés social "Tierra Prometida"	Construcción de 16 430 departamentos de interés social	Proyecto en Activos	S/ 642 millones	Municipalidad Provincial de Ica	Por adjudicar directamente
Terminal Terrestre	Construcción de estación turística de pasajeros en Cajamarca	Proyecto en Activos	S/ 13,9 millones	Municipalidad Provincial de Cajamarca	En elaboración de bases
Sistema Integrado de Transporte*	Implementar un nuevo sistema de transporte urbano en la ciudad de Pucallpa	Asociación Público Privada	USD 26,7 millones	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	En elaboración del informe de evaluación
Grifo*	Rehabilitación, operación y mantenimiento de grifo	Proyecto en Activos	S/ 7,9 millones	Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	En elaboración del informe de evaluación

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

* Iniciativas Privadas, que mantienen su reserva y confidencialidad hasta la Declaratoria de Interés.

LOGROS EN OTRAS ACTIVIDADES

Se precisa que se ejecutaron las siguientes actividades durante el año 2022:

Tabla 5
Logros en otras actividades

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
<p>Curso de Gestión de Asociaciones Público Privadas</p>	<p>Se participó en la implementación del citado curso, en alianza estratégica con la Escuela Nacional de Administración Pública.</p>	<p>Se capacitó a cuatro grupos de profesionales en representación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.</p>
<p>Programa de Especialización en Inversión Privada</p>	<p>Se participó en la implementación del citado programa de especialización, en alianza estratégica con la Escuela Nacional de Administración Pública.</p>	<p>Se capacitó al primer grupo de funcionarios y servidores de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.</p>
<p>Curso de Extensión Universitaria de ProInversión</p>	<p>Se participó en el grupo de trabajo del curso, específicamente en el diseño y entrevistas a los postulantes.</p>	<p>El curso se implementó a partir del mes de enero concluyendo en marzo</p>

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONALES, SEGÚN MONTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES

ProInversión colaboró en los esfuerzos de los gobiernos regionales (incluyendo algunos gobiernos locales) para la identificación de proyectos bajo las modalidades de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, lográndose identificar 83 oportunidades de inversión, con competencias regionales o locales, por un monto superior a S/ 16 302 millones, entre los cuales destacan proyectos de irrigación, carreteras, puertos, teleféricos, entre otros. Los correspondientes al nivel de Gobierno nacional, cuya OPIP es ProInversión, se tratan en la sección VI Actividades Realizadas.

Es importante destacar que esta información está basada en los siguientes documentos:

1.

Cartera de Proyectos de Inversión Regionales, 2022, ProInversión.



2.

Amazonía Invierte 2022, Cartera de Proyectos de Inversión, ProInversión.



Tabla 6

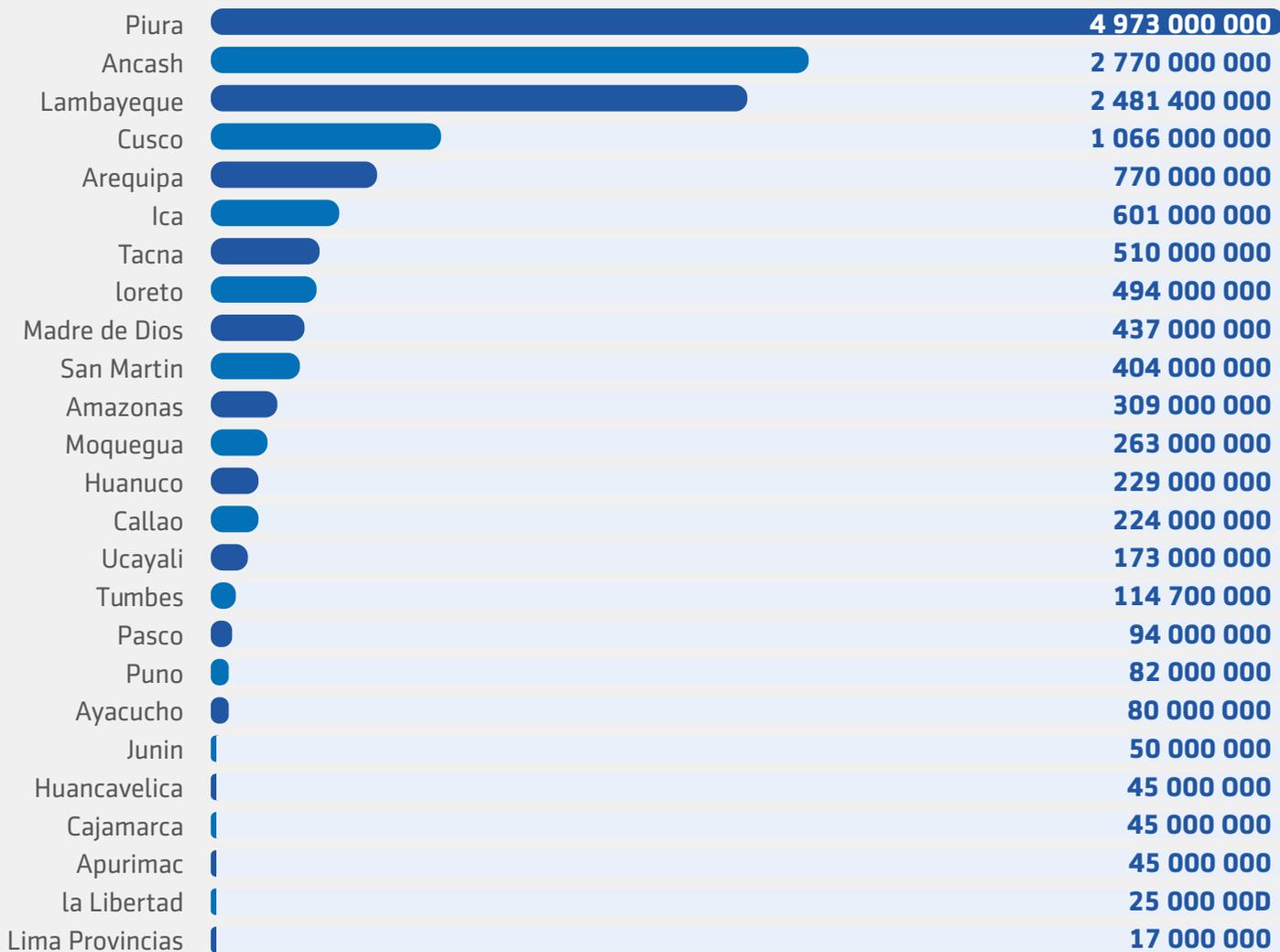
Identificación de Proyectos de Inversión Regionales: montos de inversión por sector del proyecto

SECTORES	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN (EN MILLONES DE SOLES)	N° DE PROYECTOS
AGRICULTURA Y RIEGO	9026,4	7
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	3468,0	17
PRODUCCIÓN	1464,0	29
TURISMO	1321,0	20
VIVIENDA	715,0	4
COMERCIO EXTERIOR	131,7	3
SALUD	130,0	1
AMBIENTE	46,0	2
TOTAL	16 302,1	83

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

Gráfico 11

Identificación de Proyectos e Inversión Regionales
(en Soles)



Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

ANEXO 1

CAPACITACIONES EN OXI Y APP - PA (POR DEPARTAMENTO)

REGIÓN	N° DE CAPACITACIONES OXI	N° DE CAPACITACIONES APP	N° DE CAPACITACIONES APP-PA	N° DE CAPACITACIONES OXI-APP-PA	N° DE CAPACITACIONES PA	TOTAL
ÁNCASH	17					17
APURÍMAC	20					20
AREQUIPA	12				1	13
AYACUCHO	1					1
CAJAMARCA	3					3
CUSCO	8		1		1	10
HUANCAVELICA	4					4
HUÁNUCO			3			3
JUNÍN	3					3
LA LIBERTAD	8					8
LAMBAYEQUE	1		1			2
LIMA	29		7	3	1	40
LORETO	2					2
MOQUEGUA	2		1			3
PASCO	1		1			2
PIURA	20					20
PUNO	1					1
TACNA	5					5
UCAVALI	1	1				2
TOTAL	138	13	14		3	159

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

ANEXO 2

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN OXI, APP - PA, APP - PA, PA Y APP

REGIÓN	N° DE CAPACITACIONES OXI	N° DE CAPACITACIONES APP-PA	N° DE CAPACITACIONES OXI-APP-PA	N° DE PROMOCION PA	N° DE PROMOCION PA	TOTAL
AMAZONAS		2				2
ÁNCASH	29		1			30
APURÍMAC	20					20
AREQUIPA	69		1			70
AYACUCHO	7		1			8
CAJAMARCA	14	2	1			17
CALLAO	2					2
CUSCO	33	1	1	1		36
HUANCAVELICA	19					19
HUÁNUCO		1	1			2
ICA	9		1			10
JUNÍN	3		1			4
LA LIBERTAD	11		2			13
LAMBAYEQUE	5	1				6
LIMA	200	3	4	1	1	209
LORETO	6		1			7
MADRE DE DIOS				1		1
MOQUEGUA	11	1	1			13
PASCO			1			1
PIURA	17	1	1			19
PUNO	4					4
SAN MARTÍN	5	3				8
TACNA	11		2			13
TUMBES	1		1			2
UCAYALI	2	3	1	2		8
TOTAL	478	18	22	5	1	524

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

ANEXO 3

TALLERES INFORMATIVOS, FOROS Y EVENTOS EN OXI, OXI - APP - PA Y APP - PA (POR REGIÓN)

REGIÓN	N° DE TALLERES INFORMATIVOS O EVENTOS OXI	N° DE TALLERES INFORMATIVOS O EVENTOS OXI- APP-PA	N° DE TALLERES INFORMATIVOS O EVENTOS APP-PA	N° DE TALLERES INFORMATIVOS O EVENTOS PA	TOTAL
AMAZONAS			1		1
ÁNCASH	1	1			2
APURÍMAC	1				1
AREQUIPA		1			1
AYACUCHO		1			1
CAJAMARCA		1			1
CUSCO		1			1
HUANCAVELICA	2				2
HUÁNUCO		1			1
ICA	1	1			2
JUNÍN		1			1
LA LIBERTAD		1			1
LAMBAYEQUE			1		1
LIMA	4	3	2		9
LORETO		1			1
MOQUEGUA	1	1			2
PASCO		1			1
PIURA	2	1			3
PUNO	1				1
SAN MARTÍN			1		1
TACNA		1			1
TUMBES		1			1
UCAYALI		1		1	2
TOTAL	13	19	5	1	38

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

ANEXO 4

ASISTENCIAS TÉCNICAS EN OXI, APP-PA, PA Y APP (POR REGIÓN)

REGIÓN	N° DE ASISTENCIAS TÉCNICAS OXI	N° DE ASISTENCIAS TÉCNICAS APP-PA	N° DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PA	N° DE ASISTENCIAS TÉCNICAS APP	TOTAL
ÁNCASH	60				60
APURÍMAC	52				52
AREQUIPA	81		1		82
AYACUCHO	18		1		19
CAJAMARCA	4		51		55
CALLAO	33				33
CUSCO	101		2		103
HUANCAVELICA	19				19
HUÁNUCO	4	1			5
ICA	42		8		50
JUNÍN	21				21
LA LIBERTAD	64	2	3		69
LAMBAYEQUE	5				5
LIMA	210	4	4	4	222
LORETO	38				38
MOQUEGUA	12		55		67
PASCO	42	1			43
PIURA	25				25
PUNO	5				5
SAN MARTÍN	3		1		4
TACNA	7		28		35
UCAYALI	15			10	25
TOTAL	861	8	154	14	1037

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

ANEXO 5

PRINCIPALES TALLERES DE CAPACITACIÓN EN OBRAS POR IMPUESTOS Y APP - PA MÁS REPRESENTATIVOS (MAYOR PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES Y/O FUNCIONARIOS)

N°	MODALIDAD PARTICIPACIÓN INVERSIÓN PRIVADA	TEMA	REGIÓN	PARTICIPANTES
1	OXI	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	72
2	APP - PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - MARCO GENERAL DE APP Y PA. PROYECTOS EN ACTIVOS.	HUÁNUCO	54
3	APP - PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - MARCO GENERAL DE APP Y PA. INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES (MIAPP).	LIMA	40
4	OXI - APP - PA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LIMA	34
5	APP - PA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA	33
6	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO V: FASE IV DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (EJECUCIÓN).	CUSCO	33
7	OXI - APP - PA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LIMA	32
8	OXI - APP - PA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LIMA	32
9	APP - PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - TIPO I (AVANZADO): IDENTIFICACIÓN, DISEÑO DE APPS Y PA Y MECANISMOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	LIMA	32
10	OXI	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	AREQUIPA	31
11	OXI	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	30
12	APP - PA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA	29
13	OXI	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	29
14	OXI	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	28
15	APP - PA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LAMBAYEQUE	27
16	OXI	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	27
17	OXI	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	CAJAMARCA	26
18	APP - PA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	PASCO	25
19	APP	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP - TIPO III (BÁSICO): IDENTIFICACIÓN DE APPS Y PA.	UCAYALI	24
20	OXI	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	22

21	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO III: FASES II MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (ACTOS PREVIOS).	HUANCAVELICA	22
22	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO V: FASE IV DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (EJECUCIÓN).	LIMA	22
23	PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE PA - MARCO GENERAL DE APP Y PA. PROYECTOS EN ACTIVOS.	AREQUIPA	22
24	APP - PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - MARCO GENERAL DE APP Y PA. INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES (IMIAPP).	LIMA	22
25	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO V: FASE IV DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (EJECUCIÓN).	APURÍMAC	21
26	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO II: FASES I MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (PRIORIZACIÓN).	LIMA	21
27	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO V: FASE IV DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (EJECUCIÓN).	LIMA	20
28	OXI	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE OXI - MÓDULO II: FASES I MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (PRIORIZACIÓN).	ÁNCASH	19
29	APP - PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - TIPO I (AVANZADO): IDENTIFICACIÓN, DISEÑO DE APPS Y PA Y MECANISMOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	LIMA	18
30	APP - PA	CAPACITACIÓN MODULAR EN EL MECANISMO DE APP-PA - MARCO GENERAL DE APP Y PA. INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES (IMIAPP).	HUÁNUCO	18

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

ANEXO 6

RELACIÓN DE TALLERES, FOROS Y EVENTOS INFORMATIVOS EN OBRAS POR IMPUESTOS

N°	TEMA	REGIÓN	PARTICIPANTES
1	EVEN TO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	328
2	FORO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	AMAZONAS	92
3	FORO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE PA	UCAVALI	67
4	EVEN TO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	ÁNCASH	54
5	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	APURÍMAC	46
6	FORO DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	46
7	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	CUSCO	43
8	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	AREQUIPA	41
9	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	PIURA	41
10	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	AYACUCHO	36
11	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LA LIBERTAD	35
12	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	CAJAMARCA	34
13	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	PASCO	31
14	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	JUNÍN	31
15	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	MOQUEGUA	29
16	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	HUÁNUCO	27
17	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LORETO	22
18	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	ICA	19
19	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LIMA	18
20	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	TACNA	15

21	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	TUMBES	14
22	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	ÁNCASH	14
23	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LIMA	14
24	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LAMBAYEQUE	14
25	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PUNO	12
26	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	LIMA	11
27	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI-APP-PA	UCAYALI	10
28	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA	8
29	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	SAN MARTÍN	8
30	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	ICA	8
31	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	8
32	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	MOQUEGUA	6
33	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	HUANCAVELICA	6
34	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	5
35	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	HUANCAVELICA	3
36	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	LIMA	2
37	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE OXI	PIURA	2
38	TALLER DE PROMOCIÓN EN EL MECANISMO DE APP-PA	LIMA	1

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID



C.

Posicionar

al Perú en el exterior como plaza atractiva de inversiones y promover oportunidades y mecanismos de inversión





PERU - INFRAESTRUCTURE - PPP PROJECTS



1.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

Con la finalidad de generar el máximo interés en los proyectos de la cartera de ProInversión, así como posicionar al Perú como destino de inversión, la Dirección de Servicios al Inversionista planifica y desarrolla diversas actividades de difusión a nivel nacional e internacional.

A continuación se detallan las actividades ejecutadas durante el año 2022.

En cuanto a la promoción de los proyectos, durante el periodo que comprende el presente informe se tuvieron que adecuar las actividades de promoción al nuevo contexto caracterizado por la pandemia, reforzándose las acciones de promoción digital, lo que incluye la organización de eventos de difusión en modalidad virtual (webinars), el desarrollo de campañas digitales y reuniones bilaterales virtuales.



Además, la DSI trabajó en el desarrollo de materiales y piezas de promoción digital en coordinación con la Dirección Especial de Proyectos (DEP) y la Dirección de Portafolio de Proyectos (DPP), para los proyectos en fase de transacción que aún no alcanzaron el hito de buena pro. Estos materiales se alojan en un mini site o landing page especial para cada proyecto, el cual incluye, además, los documentos propios de cada concurso (bases, contratos, circulares). Así, los landing page sirven como elemento central de la difusión digital.

En el periodo del presente informe la DSI organizó 9 eventos y coordinó la participación de la institución en 9 eventos.

Tabla 7
Eventos de presentación de portafolio

Nº	EVENTO	FECHA	ORGANIZADOR
1	Segundo webinar de hospitales EsSalud	7/02/2022	ProInversión
2	Conversatorio con el sector financiero - Proyectos de hospitales EsSalud	1/03/2022	ProInversión
3	Evento de difusión de Asociaciones Público Privadas en el Perú: medidas para la mejora de la gestión y gobernanza de las APP	3/05/2022	ProInversión/MEF
4	Webinar España	30/06/2022	ProInversión/Embajada de España en Perú
5	Webinar Corea	19/07/2022	ProInversión/Kotra
6	Webinar de presentación de los proyectos Enlace 500 KV Huánuco -Tocache - Trujillo & Enlace 500 KV Celendín - Piura	9/08/2022	ProInversión
7	Webinar Portugal	28/09/2022	ProInversión/Aicep/Cancillería
8	Promoción del portafolio en París	20/10/2022	ProInversión/Cancillería/Medef
9	Webinar /evento LT (segundo grupo)	26/10/2022	ProInversión

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

En lo que respecta a los eventos organizados, 7 fueron virtuales (webinars) y 2 se realizaron en modalidad presencial o híbrida (virtual y presencial) modalidad que buscaremos privilegiar para el desarrollo de las acciones planteadas para el 2023. Asimismo, como parte de las acciones de promoción directa, la DSI organizó y participó en 136 reuniones bilaterales con empresas interesadas en los proyectos que forman parte del portafolio.

2.

NEWSLETTER

El newsletter es una de las herramientas de promoción elaborada por la DSI que tiene como objetivo principal la difusión de los proyectos que conforman el portafolio de proyectos de ProInversión. El newsletter es una publicación digital de periodicidad mensual (español e inglés), y se publicaron 12 ediciones en el año.

Con la finalidad de ampliar la lectoría de esta herramienta de promoción, durante el 2022 se implementaron algunos cambios de contenido y de diagramación que permitieran incrementar los niveles de lectoría.

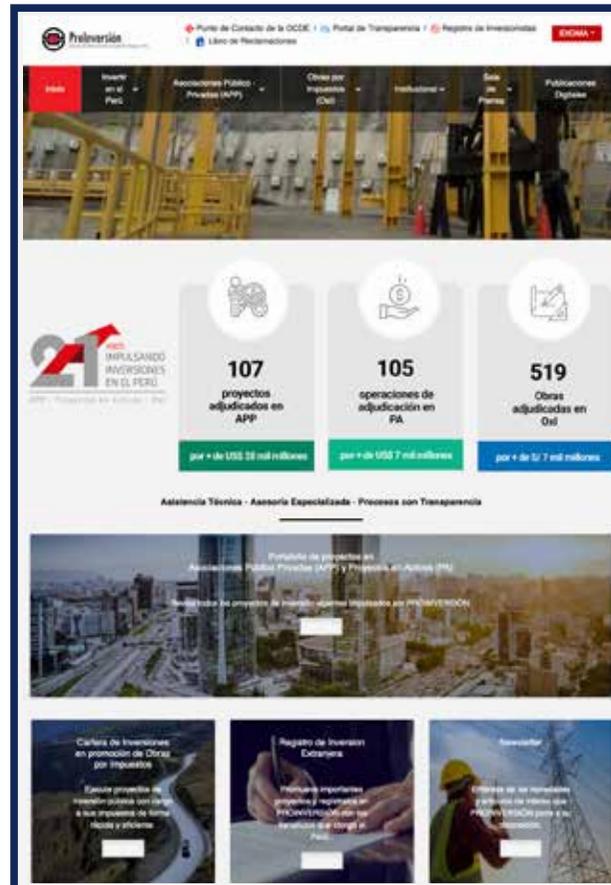


2.1

PORTAL WEB

El portal web es una herramienta de promoción de la cartera de proyectos de ProInversión y un soporte importante para la toma de decisiones del público que participa en el desarrollo de proyectos de infraestructura de gran envergadura.

Enfocados en un trabajo de mejora continua se implementó, en coordinación con el Área de Tecnologías de la Información y la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la herramienta digital de seguimiento Google Analytics en el subportal Clima de Inversión a fin de monitorear la navegación de los usuarios y mejorar su experiencia en el sitio web.



3.

MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN DE INVERSIONES

3.1.

RÉGIMEN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN ANTICIPADA DE IGV

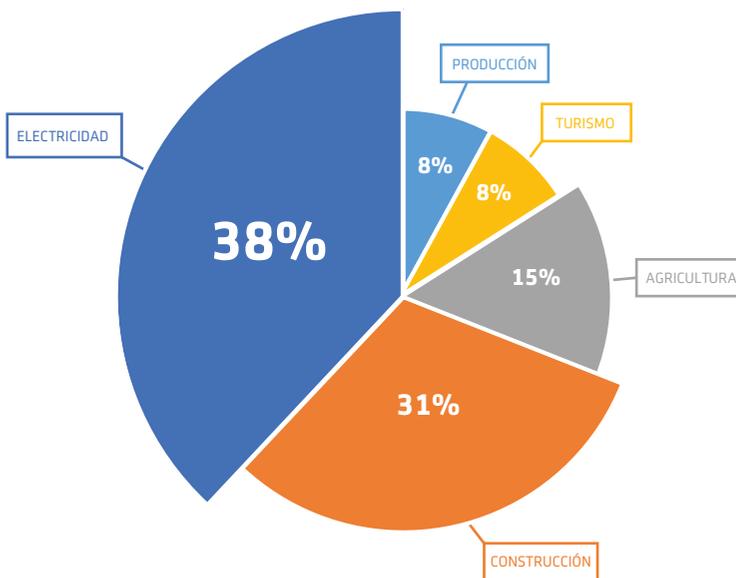
Con la finalidad de generar el máximo interés en los proyectos de la cartera de ProInversión, así como posicionar al Perú como destino de inversión, la Dirección de Servicios al Inversionista planifica y desarrolla. En el año 2022 fueron calificados como nuevos beneficiarios al Régimen un total de 13 proyectos. Asimismo, 6 proyectos accedieron a la modificación de la Resolución Ministerial por la cual accedieron a dicho Régimen, conforme a la última modificatoria al Decreto Legislativo N° 973. Del mismo modo, se suscribieron 11 Adendas de Modificación al Contrato de Inversión, con inversionistas de distintos sectores económicos del país.

Respecto a los sectores económicos que accedieron al Régimen, podemos señalar que 5 empresas corresponden al sector Electricidad, 4 al sector Construcción, 2 al sector Agricultura, 1 al sector Producción y 1 al sector Turismo. Los sectores Electricidad y Construcción obtuvieron el mayor porcentaje de representación, con un 38 % y 31 % respectivamente.

A continuación, se muestra en gráficos el porcentaje por sectores y los montos de compromiso de inversión: en diversas actividades de difusión a nivel nacional e internacional.

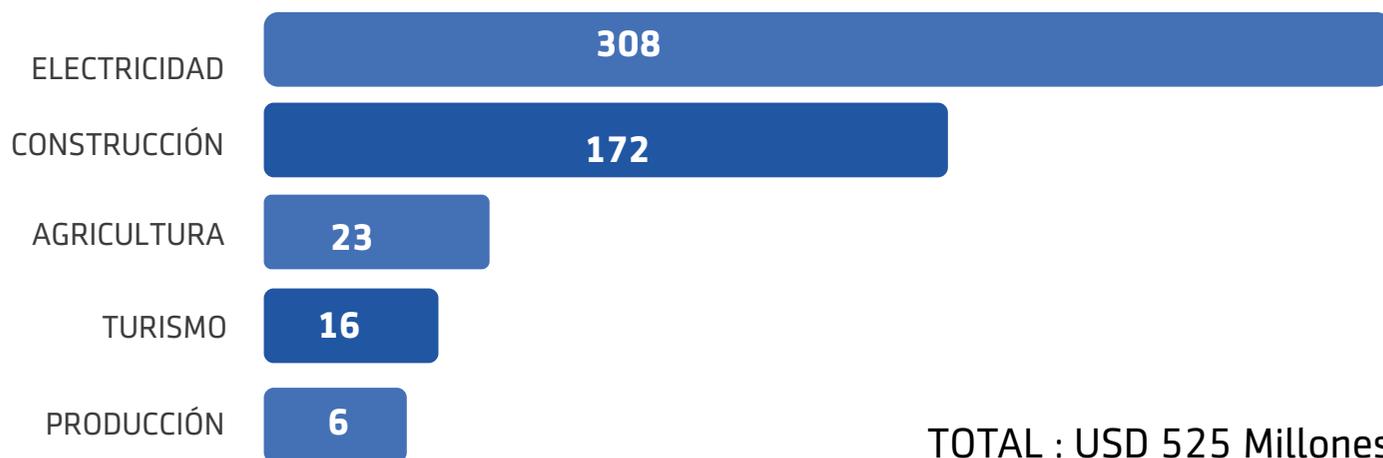
A continuación se detallan las actividades ejecutadas durante el año 2022.

Gráfico 12
2022: Acceso al régimen según sector (%)



Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

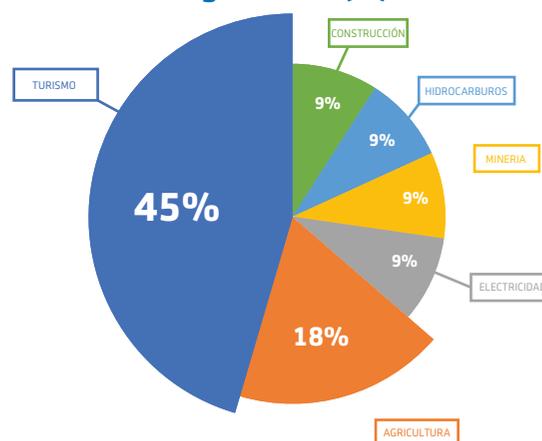
Gráfico 13
2022: Compromisos de inversión por sector
(En USD Millones)



Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

En el caso de empresas que obtuvieron la modificación de la Resolución Ministerial por la cual accedieron a dicho Régimen, durante el año 2022 se registraron 6 en total, de las cuales más del 50 % fueron empresas del sector Turismo, las que sumaron un total de 4. Asimismo, hubo 1 empresa en el sector Transporte y 1 más en el sector Agricultura. En el año 2022, se suscribieron en total 11 Adendas de Modificación al Contrato de Inversión, de las cuales 5 fueron con empresas del sector Turismo, 2 del sector Agricultura, 1 del sector Minero, 1 del sector Hidrocarburos, 1 del sector Electricidad y 1 del sector Construcción. A continuación, se muestra un gráfico con los porcentajes de adendas suscritas por sectores:

Gráfico 14
2022: Adendas de contrato de inversión
según sector (%)



Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID



SECTOR

ELECTRICIDAD

En este periodo, 5 empresas fueron calificadas como beneficiarias del Régimen.

Asimismo, se suscribió 1 Adenda al Contrato de Inversión. De acuerdo con el análisis y evaluación de las empresas que han accedido al Régimen en el año 2022, teniendo en cuenta las características y dimensión del proyecto, se concluye que la empresa más representativa del sector es ENEL GREEN POWER PERÚ S. A. C. por el proyecto denominado “Central Eólica Wayra Extensión”.



PROYECTO

La empresa ENEL GREEN POWER PERÚ S. A. C. está obligada efectuar las actividades de construcción de las obras y montaje de las instalaciones de la Central Eólica, suministrar electricidad y mantener las instalaciones.



MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 155 840 057,00



ÁREA DE INFLUENCIA

Distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica, aproximadamente 25 km al sur de la ciudad de Nazca y 33 km al noreste de la ciudad de Marcona.



IMPACTO ECONÓMICO

Generación de energía eléctrica usando la fuerza del viento para inyectarla a la red del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), mediante la instalación de aproximadamente 30 aerogeneradores de última generación, dispuestos en alineaciones distribuidas perpendicularmente a los vientos dominantes de la zona.



SECTOR

MINERÍA

Se suscribió 1 Adenda al Contrato de Inversión, la cual fue suscrita por la empresa BEAR CREEK MINING S. A. C. por el proyecto denominado “Proyecto Minero Metalúrgico Corani”; cuya Adenda al Contrato de Inversión se suscribió el 5 de junio de 2022.



DESCRIPCIÓN

Se denomina “Proyecto Minero Metalúrgico Corani”, y su objetivo es realizar la explotación de plata, plomo y zinc, existentes en el yacimiento minero Corani.

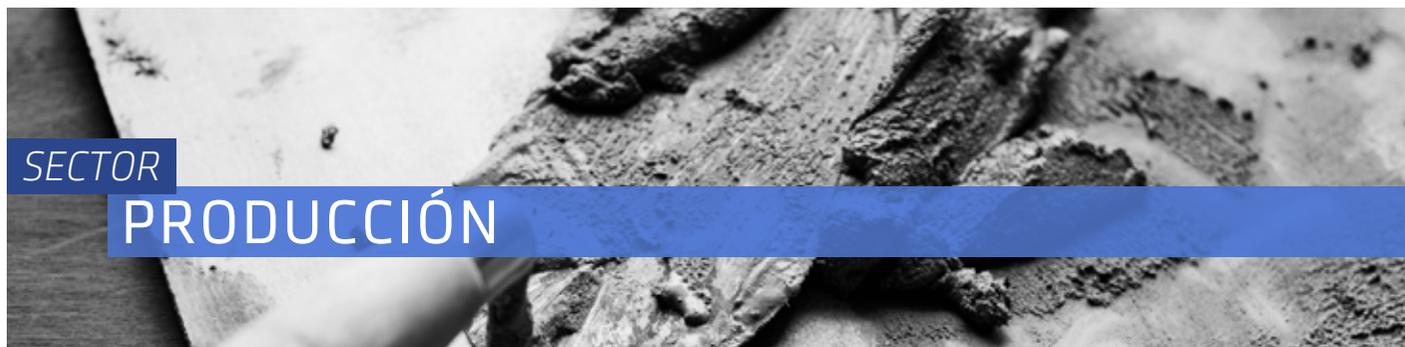
MONTO DEL
COMPROMISO
DE INVERSIÓN

USD 625 127 052,00



UBICACIÓN

El proyecto se ubicará a una altura de entre 4800 y 5200 metros sobre el nivel del mar, en el lado este de la División Continental en la Cordillera de los Andes, en el distrito de Corani, provincia de Carabaya, en la región Puno.



SECTOR

PRODUCCIÓN

Se emitió 1 aprobación de Resolución Ministerial de empresa calificada para el acceso al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV.

El inversionista que recibió la aprobación mediante la Resolución Ministerial mencionada fue DEPOSEGURO S. A. C., la cual fue emitida el 26 de abril de 2022.



DESCRIPCIÓN

El proyecto de almacén de mercancías varias, denominado “Deposeguro 4”, consiste en la construcción de un edificio que contiene pequeños almacenes, cuyo objetivo es brindar un servicio comercial de alquiler de minialmacenes a personas particulares y empresas públicas y privadas.



MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 6 321 197,00



UBICACIÓN

El proyecto se ubicará en Av. Separadora Industrial 2509 Mz. E Lote 13, Urb. Santa Raquel 2.a Etapa, en el distrito de Ate Vitarte, región Lima.



SECTOR TURISMO

Se suscribieron 5 Adendas de Modificación a Contratos de Inversión y se emitió 1 Resolución Ministerial y 4 Modificatorias a Resolución Ministerial. Tomando como base la relación de inversionistas que suscribieron dichos documentos se concluyó que en este sector la empresa FUNDACIÓN PEDRO Y ANGÉLICA DE OSMA GILDEMEISTER es la más representativa. A continuación, los detalles:



PROYECTO

FUNDACIÓN PEDRO Y ANGÉLICA DE OSMA GILDEMEISTER accedió como empresa beneficiaria al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV mediante una Resolución Ministerial emitida el 26 de octubre de 2022.

- **Sótano 1:** zona comercial, áreas de servicios generales, salas de usos múltiples, salas de reuniones, administración y gimnasio.
- **Sótano 2:** 60 estacionamientos para autos y áreas de servicio generales.
- **Piso 1:** Consta de 3 zonas –comercial (2 tiendas independientes y una cafetería); de hospedaje que incluye el área de recepción del hotel, servicios públicos, además del restaurante, y de vivienda, con un acceso diferenciado hacia el bloque de viviendas y dos unidades en ese nivel–.
- **Piso 2 y 3:** Constan de 2 zonas –de hospedaje, en la cual se distribuyen 38 habitaciones y servicios de piso en cada uno, y de vivienda, que consiste en un hall de distribución y dos viviendas en cada piso–.



MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 16 360 620,00



UBICACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto se ubicará en el cruce de la Avenida Pedro de Osma y la Calle Montero Rosas, sobre un terreno de 3043,80 m², distrito de Barranco, provincia de Lima.



IMPACTO ECONÓMICO

El desarrollo del proyecto genera puestos de trabajo. Durante la etapa de ejecución se requerirán 30 puestos permanentes y 400 temporales y para los tres primeros años de operación productiva se requerirán 99 puestos permanentes y 26 temporales.



SECTOR

AGRICULTURA

Se emitieron 2 Resoluciones Ministeriales aprobando el acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV, se emitió 1 Resolución Ministerial de modificación para el acogimiento a este Régimen y se suscribieron 2 Adendas al Contrato de Inversión. Tomando como base la relación de inversionistas que suscribieron dichos documentos se concluyó que en este sector la empresa AGRÍCOLA CAMPO NOBLE S. A. C. es la más representativa. A continuación, los detalles del proyecto:



PROYECTO

Tiene como denominación “Azul Azul”, y se trata de un proyecto que consiste en la plantación de 360 hectáreas netas de frutales en los lotes B11a y B6c, cuya composición será de 210 hectáreas de paltos y 150 hectáreas de arándanos, desarrollando así, 360 hectáreas en 3 etapas independientes.



MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 19 991 694.00.



UBICACIÓN

El proyecto se ubica en los Lotes B11a y B6c de 270 y 250 hectáreas, respectivamente, que están ubicadas dentro de la lotificación de 38 000 hectáreas de tierras nuevas que comprende el Proyecto Olmos, en el distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, región Lambayeque



SECTOR

CONSTRUCCIÓN

Se emitieron 4 Resoluciones Ministeriales aprobando el acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV y se suscribió 1 Adenda al Contrato de Inversión. Tomando como base la relación de inversionistas que solicitaron dichos documentos se concluyó que en este sector la empresa NUEVAS INVERSIONES CENTRO COMERCIAL CAMINO REAL S. A. C. es la más representativa. A continuación, los detalles:

NUEVAS INVERSIONES CENTRO COMERCIAL CAMINO REAL S. A. C. se acogió al Régimen Especial por un proyecto cuyas características son las siguientes:



PROYECTO

Tiene como denominación “Centro Comercial Camino Real” consiste en la remodelación del Centro Comercial Camino Real con un área de terreno de 12 538,82 m² y un nuevo edificio en el lote ubicado en la calle Choquehuanca N° 714 con un área de terreno de 2858,67 m². El proyecto también toma parte del Área Común 1 del Centro Empresarial Real con un área de 638,26 m². Así, el total del terreno tiene un área de 16 031,65 m².



MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 62 497 519.00



ÁREA DE INFLUENCIA

Distrito de San Isidro, provincia y región Lima.



UBICACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en la Mz. 94 Lotes s/n urbanización San Isidro, limitando por el frente con la Av. Camino Real, por la derecha con la Av. Víctor A. Belaunde y por la izquierda con la calle Choquehuanca.



SECTOR

TRANSPORTES

Se emitió 1 Resolución Ministerial de modificación para el acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV. Tomando como base la relación de inversionistas que solicitaron dichos documentos se concluyó que en este sector la empresa LIMA AIRPORT PARTNERS S. R. L. es la más representativa. A continuación, los detalles: LIMA AIRPORT PARTNERS S. R. L. se acogió al Régimen Especial por un proyecto cuyo monto total de inversión asciende a USD 554 817 020,00. •



PROYECTO

Tiene como denominación “Proyecto de Expansión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - Periodo Remanente Lado Aire”, y consiste en desarrollar las siguientes obras:

- Construcción de la nueva pista y Calles de rodaje.
- Nueva plataforma media.
- Torre de Control de Tráfico Aéreo (ATCT) y Edificio Auxiliar.
- Centro de Regulación y Transformación AGL (Airfield Ground Lightings).
- Edificios de Extinción de Incendios, control de fauna y para el Control de Acceso Norte Lado Aire.
- Pozos de agua.
- Movimiento de tierras.
- Cercos y Redes exteriores.



MONTO DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN

USD 308 817 020,00



UBICACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto se desarrollará en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez, sito en Av. Elmer Faucett No. SN, Provincia Constitucional del Callao – Callao.



IMPACTO ECONÓMICO

El desarrollo del proyecto genera puestos de trabajo, siendo que durante la etapa de ejecución se requerirán 492 puestos permanentes y 121 temporales y para los tres primeros años de operación productiva se requerirán 551 puestos permanentes y 138 temporales.

3.2

CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA Y ADENDAS

En el 2022 se suscribieron un total de 8 Convenios de Estabilidad Jurídica y Adendas; con inversionistas extranjeros, inversionistas nacionales y empresas receptoras de la inversión. Del total, 6 fueron Convenios de Estabilidad Jurídica; 5 suscritos con inversionistas extranjeros, y 1 con una empresa receptora de la inversión. Por otro lado, se suscribieron 2 Adendas a Convenios de Estabilidad Jurídica, una por modificaciones en la razón social y otra por cesión de posición contractual.

Destacan las inversiones en los sectores Transportes, Producción y Eléctrico y las provenientes de Islas Vírgenes Británicas y Estados Unidos de América. Teniendo como base todos los Convenios de Estabilidad Jurídica suscritos el 2022, se concluyó que las empresas COSCO SHIPPING PORTS (CHANCAY) LIMITED, de Islas Vírgenes Británicas, y BALL PAN EUROPEAN HOLDINGS LLC., de Estados Unidos de América, son las más representativas, ya que tienen compromisos de inversión por 139 millones de dólares y 18 millones de dólares, respectivamente.



4.

NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

La Dirección de Servicios al Inversionista representa a ProInversión como parte del equipo negociador de los capítulos de inversiones de los Acuerdos Comerciales y de los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones que suscribe el Estado peruano.

En el año 2022, ProInversión participó de las reuniones de coordinación con Mincetur correspondientes a la discusión en las negociaciones que se vienen llevando a cabo en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a fin de lograr un acuerdo multilateral de facilitación de inversiones.



5.

COMISIÓN ESPECIAL QUE REPRESENTA AL ESTADO EN CONTROVERSIAS INTERNACIONALES DE INVERSIÓN

ProInversión participa, en calidad de miembro permanente, en las sesiones de la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión, cuya presidencia se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión. Durante el año 2022, ProInversión ha participado en más de 180 sesiones referidas a las controversias en materia de inversión entre el Estado peruano e inversionistas nacionales y extranjeros, y que actualmente están a cargo de la Comisión Especial.



6.

PUNTO NACIONAL DE CONTACTO OCDE Y COMITÉ DE INVERSIONES OCDE

En el marco de los compromisos asumidos por el Perú mediante la adhesión al Acuerdo Internacional de Inversiones de la OCDE, ProInversión participa, desde el año 2008, como organismo asociado al Comité de Inversiones de la OCDE y ha sido designado, desde el año 2009, como Punto Nacional de Contacto (PNC) en el Perú para las Directrices OCDE de empresas multinacionales.

Las principales funciones del PNC son promover las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y manejar los casos relacionados al incumplimiento de dichas directrices. En el periodo bajo revisión, como PNC OCDE y enlace con el comité de inversiones OCDE se desarrollaron las siguientes actividades:

6.1

REUNIONES COMO PUNTO NACIONAL DE CONTACTO PARA LA CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE DE LA OCDE Y EN EL COMITÉ DE INVERSIONES

En enero de 2022, el PNC-PERÚ cumplió con enviar a la OCDE el Reporte de actividades 2021, el cual se encuentra publicado en el portal web institucional.

En marzo de 2022, el PNC participó en las sesiones virtuales del Grupo de Trabajo sobre Conducta Empresarial Responsable de la Red Global de Puntos Nacionales de Contacto y del Comité de Inversiones.

En abril de 2022, el PNC participó en las sesiones virtuales adicionales del Grupo de Trabajo sobre Conducta Empresarial Responsable y en la sesión de la Mesa Multiactor, correspondiente a la etapa de implementación del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025.

En mayo de 2022, el PNC participó como expositor en el “Taller para organizaciones de la sociedad civil en materia de mecanismo no judicial de reclamación en asuntos de empresas y derechos humanos”.

En junio de 2022, se participó en las sesiones virtuales de la Red Global de Puntos Nacionales de Contacto.

En julio de 2022, el PNC asistió a la reunión presencial de la Red Regional de los Puntos Nacionales de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable (CER) en América Latina y el Caribe realizada en la ciudad de Cartagena de Indias. Asimismo, asistió a las reuniones del “Evento Regional de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) y Puntos Nacionales de Contacto (PNC) para la Conducta Empresarial Responsable de América Latina y el Caribe (Ceralc)” y el “VII Foro Regional de las Naciones Unidas sobre

las Empresas y los Derechos Humanos para América Latina y el Caribe”, realizadas en las ciudades de Cartagena de Indias y Bogotá, respectivamente.

En agosto de 2022, el PNC participó en la sesión de la Mesa Multiactor Regional realizada en la región Ica, en el marco de la estrategia de aplicación descentralizada del PNA 2021-2025.

En septiembre de 2022, el PNC participó en la sesión de la Mesa Multiactor Regional realizada en la región Cusco, en el marco de la estrategia de aplicación descentralizada del PNA 2021-2025. De igual forma, el PNC participó en las sesiones virtuales del Grupo de Trabajo para la Conducta Empresarial de la OCDE.

En octubre de 2022, el PNC participó en la sesión de la Mesa Multiactor y del Grupo de Trabajo del Poder Ejecutivo, correspondiente a la etapa de implementación del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025. Del mismo modo, por invitación de la plataforma de la Sociedad Civil, el PNC realizó de manera presencial el “Taller Punto Nacional de Contacto y Plataforma de la Sociedad Civil sobre Empresas y Derechos Humanos”. Asimismo, participó de forma presencial en las sesiones del Comité de Inversiones en la ciudad de París.

En noviembre de 2022, el PNC participó del Cuarto Taller para Puntos Nacionales de Contacto (PNC) de América Latina y el Caribe sobre Debida diligencia basada en riesgos.

En junio de 2017 durante la Reunión del Consejo Ministerial de la OCDE, en la que participó el Ministerio de Economía y Finanzas en representación del Perú, se estableció que todos los Puntos Nacionales de Contacto que conforman la Red Global de Puntos Nacionales de Contacto OCDE, sean revisados por pares (peer review) hasta el año 2023. En el caso del PNC peruano, esta revisión se llevó a cabo del 22 al 24 de noviembre de 2022, con representantes de los Puntos Nacionales de Contacto de Noruega y Portugal y miembros del equipo de Conducta Empresarial Responsable de la OCDE.

Las recomendaciones que se establezcan en la revisión por pares deberán ser implementadas y serán tomadas como parte de la Hoja de Ruta para el acceso del Perú a la OCDE.



7.

APEC

La participación de ProlInversión a través de la Dirección de Servicios al Inversionista (DSI), en las actividades del Investment Experts Group de APEC, está relacionada a temas de facilitación y promoción de inversiones y la política de integración internacional del país. Entre las actividades llevadas a cabo en el contexto de la participación de ProlInversión en APEC, destacan las siguientes:

-  ProlInversión participó de manera virtual en las sesiones del IEG de APEC realizadas en Tailandia, entre febrero y agosto 2022, presidida por la directora ejecutiva de la División de Relaciones Exteriores de la Junta de Inversiones de Tailandia, en la cual se revisaron temas de comercio e inversión de próxima generación, relacionados a la inversión y negocios inclusivos y responsables, así como oportunidades de inversión y temas referentes con la economía circular.
-  La DSI remitió a la Coordinación General APEC del Mincetur sus comentarios al borrador cero de los “Objetivos de Bangkok sobre la Economía Bio-Circular-Verde (BCG)”, elaborado por Tailandia.
-  En el último semestre de 2022, ProlInversión participó en las reuniones informativas sobre la presidencia APEC del Perú en 2024 y proyectos APEC.
-  De igual manera, ProlInversión participó en la capacitación multisectorial para el desarrollo temático de las prioridades del Perú APEC 2024, así como en el taller sobre la formulación y presentación de notas conceptuales.
-  En octubre de 2022, de acuerdo con el requerimiento de APEC y la solicitud de Mincetur, ProlInversión remitió el Investment Facilitation Action Plan (IFAP) de APEC 2021-2022, con información de actividades realizadas en el marco de las competencias de la entidad.



8.

POSINVERSIÓN - CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Temas POSINVERSIÓN:

8.1

Ingresos y Cumplimientos de Compromisos de Inversión

Tabla 8

Resultados Periodo: 1 enero de 2022 - 31 diciembre de 2022

CONCEPTO	IMPORTE EN USD
Ingresos totales percibidos en el periodo:	28 033 487,76
Pagos correspondientes a proyectos mineros (La Granja, Toromocho, Alto Chicama, PM Magistral, PM Michiquillay)	26 599 383,62
Resto de procesos (GR Cusco)	1 434 104,14
Cumplimiento de Compromisos de Inversión por el periodo:	929 212 445,00

Fuente: PROINVERSIÓN / Elaboración: DID

8.2

Distribuciones de fondos

Por el periodo mencionado, la DSI-Posinversión ha emitido 32 resoluciones referentes a los siguientes proyectos mineros: (PM Las Bambas - Regalías; PM Toromocho - Fondo Social; PM Toromocho - Regalías; PM Alto Chicama - Regalías; PM Bayóvar - Regalías; PM Bayóvar - Fondo Social; PM Magistral; PM Michiquillay), y proyecto eléctrico (Central Hidroeléctrica Yuncán - Fondo Social), correspondientes a las distribuciones de fondos, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

Tabla 9
Resultados Periodo: 8 diciembre de 2019 - 30 noviembre de 2022

Concepto	Importe en USD
Monto total por el periodo:	137 239 080.62
Pagos correspondientes a proyectos mineros varios (La Granja, Toromocho, Alto Chicama y Bayóvar, Magistral) derivados a sus respectivos fondos sociales.	19 303 273,63
Pagos correspondientes al Proyecto Minero Las Bambas derivados a organismos y entidades públicas de la zona de influencia.	64 417 024,19
Pagos correspondientes al Proyecto Minero Toromocho derivados al fideicomiso ambiental administrado por Activos Mineros S. A. C.	14 555 878,00
Pagos correspondientes a proyectos mineros derivados al Tesoro Público (Ley de Bases).	28 033 487,76
Pagos correspondientes a proyectos mineros derivados a Otros conceptos.	10 554 417,04
Pagos correspondientes al Proyecto Eléctrico Central Hidroeléctrica de Yuncán derivados a su respectivo fondo social.	375 000,00

Fuente: PROINVERSIÓN / **Elaboración:** DID



DICTAMEN DE LOS AUDITORES







JARA Y ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL

Audidores
Matrícula 187
R.U.C. 20112396412

CENTRO EMPRESARIAL
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201
Urb. Tambo de Morrión - SURCO
Telfs.: 482-1792 / 271-7475
999356661 / 998560642
LIMA - PERU

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN

1. Opinión

Hemos examinado el marco y ejecución presupuestaria de la **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN**, que comprenden el Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1) Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2), Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), Estado de Fuentes y Usos de Fondos (EP-2), Clasificación Funcional del Gasto (EP-3) y Distribución Geográfica del Gasto (EP-4), correspondientes al periodo presupuestal comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como las notas a los estados presupuestarios.

En nuestra opinión, los Estados Presupuestarios presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información presupuestaria de la **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN**, correspondiente al periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las normas legales vigentes en el Perú.

2. Fundamentos de la Opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, y de acuerdo al Manual de auditoría Financiera Gubernamental (MAF) emitido por la Contraloría General de la República.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en "Responsabilidades del Auditor con relación a la auditoría de los Estados Presupuestarios" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Presupuestarios en el Perú y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética antes referido.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para proporcionarnos una base razonable para nuestra opinión.

3. Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Presupuestarios

La Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN**, son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios de acuerdo con normas legales vigentes y aplicables al sector gubernamental en el Perú y de establecer el control interno necesario para permitir la preparación de estados presupuestarios libres de errores materiales, debidos a fraude o error.

3

gerencia@jarayasociados.com.pe

jau660@hotmail.com

jarawilde@hotmail.com





JARA Y ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS SOCIEDAD CIVIL

Auditores
Matrícula 187
R.U.C. 20112396412

CENTRO EMPRESARIAL
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO
Telfs.: 402-1792 / 271-7475
999356661 / 998060642
LIMA - PERU

4. Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Presupuestarios de la AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN, basada en nuestra auditoría. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aprobadas para su aplicación en el Perú, por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú, y Normas Generales de Control Gubernamental. Tales normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, con la finalidad de obtener una seguridad razonable, sobre si los Estados Presupuestarios están libres de errores materiales.

Una auditoría conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Entidad de los Estados Presupuestarios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. La auditoría también incluye la evaluación del cumplimiento de la normativa emitida al respecto por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección General de Contabilidad Pública, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Presupuestarios.

Lima - Perú

02 de mayo del 2023

Refrendado por:

JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil


CPC MARIBEL JARA VASQUEZ (SOCIO)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 38374



4

gerencia@jarayasociados.com.pe

jau660@hotmail.com

jarawide@hotmail.com

JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2022
(En Soles)

PP1

CONCEPTOS	PIA	MODIFICACIONES				PIM
		C.S.	T.I.	Reestructuración de fuentes	Reducciones	
1 Recursos Ordinarios						
00 Recursos Ordinarios	16,856,642		56,850,605			73,707,247
Total:	16,856,642		56,850,605			73,707,247
2 Recursos Directamente Recaudados						
09 Recursos Directamente Recaudados						
INGRESOS CORRIENTES	80,539,086				(43,165,674)	37,373,412
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	46,026,176				(25,954,120)	20,072,056
1.5 Otros Ingresos	34,512,910				(17,211,554)	17,301,356
FINANCIAMIENTO	15,076,425				(11,795,156)	3,281,269
1.9 Saldos de Balance	15,076,425				(11,795,156)	3,281,269
Total:	95,615,511				(54,960,830)	40,654,681
4 Donaciones y Transferencias						
13 Donaciones y Transferencias						
TRANSFERENCIAS	48,404,183	36,128,148				84,532,331
1.5 Otros Ingresos	48,404,183	36,128,148				84,532,331
Total:	48,404,183	36,128,148				84,532,331
Total General:	160,876,336	36,128,148	56,850,605		(54,960,830)	198,894,259



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2022
(En Soles)

CONCEPTO	PIA	MODIFICACIONES				FP2
		C.S.	T.I.	Reducción	A.H.	PIM
1 Recursos Ordinarios						
00 Recursos Ordinarios						
GASTOS CORRIENTES	16,856,642		56,850,605			73,707,247
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4,357,052		21,551,418		2,515,146	28,423,616
2.3 Bienes y servicios	12,499,590		35,299,187		(2,827,798)	44,970,979
2.4 Donaciones y Transferencias					312,652	312,652
Total:	16,856,642		56,850,605			73,707,247
2 Recursos Directamente Recaudados						
09 Recursos Directamente Recaudados						
GASTOS CORRIENTES	95,615,511			(54,960,830)	(1,343,500)	39,311,181
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	30,444,621			(25,274,512)		5,170,109
2.3 Bienes y servicios	65,094,695			(29,686,318)	(28,420,127)	6,968,020
2.4 Donaciones y Transferencias	76,425				146,075	222,500
2.5 Otros Gastos					26,930,552	26,930,552
GASTOS DE CAPITAL					1,343,500	1,343,500
2.6 Adquisición de Activos No Financieros					1,343,500	1,343,500
Total:	95,615,511			(54,960,830)		40,654,681
4 Donaciones y Transferencias						
13 Donaciones y Transferencias						
GASTOS DE CAPITAL	48,404,183	36,128,148				84,532,331
2.5 Otros Gastos	48,404,183	36,128,148				84,532,331
Total:	48,404,183	36,128,148				84,532,331
Total General	160,876,336	36,128,148	56,850,605	(54,960,830)		198,894,258



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2022
 (En Soles)

RECURSOS PÚBLICOS		EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS		EJECUCIÓN GASTOS
1	Recursos Ordinarios		1	Recursos Ordinarios	
	00 Recursos Ordinarios	67,644,044		00 Recursos Ordinarios	67,644,044
				GASTOS CORRIENTES	67,644,044
				2.1 Personal y Obligaciones Sociales	25,771,626
				2.3 Bienes y servicios	41,559,796
				2.4 Donaciones y Transferencias	312,652
	Total:	67,644,044		Total:	67,644,044
2	Recursos Directamente Recaudados		2	Recursos Directamente Recaudados	
	09 Recursos Directamente Recaudados	56,430,921		09 Recursos Directamente Recaudados	32,239,583
	INGRESOS CORRIENTES	53,131,367		GASTOS CORRIENTES	31,093,444
	1.3 Venta de Bienes y Servicios y derechos Adm.	10,204,544		2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,853,519
	1.5 Otros Ingresos	42,926,823		2.3 Bienes y servicios	2,116,853
	FINANCIAMIENTO	3,299,554		2.4 Donaciones y Transferencias	193,520
	1.9 Saldos de Balance	3,299,554		2.5 Otros Gastos	26,930,552
				GASTOS DE CAPITAL	1,146,410
				2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,146,410
	Total:	56,430,921		Total:	32,239,854
4	Donaciones y Transferencias		4	Donaciones y Transferencias	
	13 Donaciones y Transferencias	86,492,813		13 Donaciones y Transferencias	84,532,330
	INGRESOS CORRIENTES			GASTOS DE CAPITAL	84,532,330
	1.5 Otros Ingresos			2.5 Otros Gastos	84,532,330
	TRANSFERENCIAS	1,960,483			
	TRANSFERENCIAS	84,532,330			
	1.5 Otros Ingresos	84,532,330			
	FINANCIAMIENTO	2,046,460			
	1.9 Saldos de Balance	2,046,460			
	Total:	86,492,813		Total:	84,532,330
	Total General	210,567,778		Total General	164,416,228



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2022
(En Soles)

CONCEPTO	EP-2 IMPORTE
I INGRESOS CORRIENTES	120,689,435
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	10,204,544
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	42,840,846
Recursos Ordinarios (corrientes)	67,644,045
II GASTOS CORRIENTES	(96,737,488)
Personal y Obligaciones Sociales	(27,625,145)
Pensiones y Otras Pensiones Sociales	
Bienes y Servicios	(43,675,619)
Donaciones y Transferencias	(506,172)
Otros gastos	(26,530,952)
III AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I-II)	21,951,947
IV INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	84,532,330
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	84,532,330
Venta de activos No Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	
V GASTOS DE CAPITAL	(85,678,740)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	(84,532,330)
Adquisición de Activos No Financieros	(1,146,410)
Adquisición de Activos Financieros	
VI SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
VII RESULTADO ECONÓMICO (III+IV-V-VI)	20,805,537
VIII FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C+D)	5,346,014
A SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Externo	
Servicio de la deuda	
(-) Amortización de la Deuda Externa	
B SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Interno	
Servicio de la deuda	
(-) Amortización de la Deuda Interna	
C RECURSOS ORDINARIOS (amortización de la deuda)	
D SALDO DE BALANCE	5,346,014
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+VIII)	26,151,551



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2022
(En Soles)

FUNCIÓN	EP-3		
		EJECUCIÓN	VARIACION
SERVICIOS GENERALES	198,894,259	184,416,228	14,478,031
01 Legislativo			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	198,894,259	184,416,228	14,478,031
04 Defensa y Seguridad Nacional			
05 Orden Público y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Pública			
SERVICIOS SOCIALES			
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud			
21 Cultura y Deportes			
22 Educación			
23 Protección Social			
24 Previsión Social			
SERVICIOS ECONÓMICOS			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energía			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda y Desarrollo Urbano			
TOTAL	198,894,259	184,416,228	14,478,031



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2022
(En Soles)

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	EP-4	
		PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas		
2	Ancash		
3	Apurímac		
4	Arequipa		
5	Ayaacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica		
10	Huánuco		
11	Ica		
12	Junín		
13	La Libertad		
14	Lambayeque		
15	Lima	198,894,259	184,416,228
16	Loreto		
17	Madre de Dios		
18	Moquegua		
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno		
22	San Martín		
23	Tarma		
24	Tumbes		
25	Ucayali		
26	Exterior		
	TOTAL	198,894,259	184,416,228



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN
EJERCICIO 2022

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

NOTA 01: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las principales prácticas presupuestarias que aplica la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN son las siguientes:

1. Sus operaciones presupuestarias se efectúan de acuerdo con las normas emitidas por los Entes Rectores:
 - Dirección General de Presupuesto Público
 - Dirección General de Crédito Público
 - Dirección General del Tesoro Público
 - Dirección General de Contabilidad Pública
2. El registro de las operaciones presupuestarias se realiza a través del módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público - SIAF-SP, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. El cierre y envío de la información presupuestaria se efectúa a través del aplicativo Web SIAF "Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria".
4. Los Estados Presupuestarios se elaboran siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública como es el caso de la Directiva N° 003-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los períodos Intermedios", aprobada mediante Resolución Directoral N° 007-2022-EF/51.01.
5. El Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1 y el Presupuesto Institucional de Gastos – PP-2 se presentan en moneda nacional, en cifras enteras; el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), se presenta neto de anulaciones y reversiones y en moneda nacional con dos decimales.
6. La elaboración del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y a nivel de devengado en la ejecución del gasto.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

NOTA 02: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS POR LA FUENTE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - COMPARATIVO -
FUENTE 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**
(En soles)

CONCEPTO	2022		2021		Variación (Ejecución) 2022/2021	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/	%
Ingresos Corrientes	37,373,412	53,131,367	69,465,444	17,757,898	35,373,471	199.2%
1.1 Impuestos y Contribuciones						
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.	20,072,056	10,204,544	15,403,705	6,375,076	3,829,468	60.1%
1.5 Otros Ingresos	17,301,356	42,926,823	54,061,739	11,382,822	31,544,003	277.1%
Ingresos de capital						
1.6 Venta de Activos No Financieros						
Transferencias						
1.4 Donaciones y Transferencias						
Financiamiento	3,281,269	3,299,554	41,743,631	41,743,631	-38,444,077	-92.1%
1.8 Endeudamiento						
1.9 Saldo de Balance	3,281,269	3,299,554	41,743,631	41,743,631	-38,444,077	-92.1%
TOTAL	40,654,681	56,430,921	111,209,075	59,501,527	-3,070,606	-5.2%

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP y Anexo PPI

Comentarios:

El Presupuesto Institucional de Apertura 2022 del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada, en la fuente de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados (RDR) ascendía a S/ 95 615 511. Sin embargo, se efectuó la rebaja del marco presupuestal por el importe de S/ 54 960 830 en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y como consecuencia de la actualización de la proyección de ingresos para el ejercicio 2022 por una menor recaudación, explicado por los acontecimientos diversos tales como: la crisis en Europa con repercusiones a nivel mundial debido al conflicto entre Rusia y Ucrania; el incremento de la inflación a nivel mundial en los años 2021 y 2022; el incremento en los precios de los principales insumos en la construcción de proyectos de infraestructura y en los suministros utilizados como el combustible (energía).

Estos eventos, y sus consecuencias, son completamente ajenos a la situación interna del país, pero tienen repercusiones económicas y financieras sobre la economía nacional generando incertidumbre entre los inversionistas y con ello retrasos en las adjudicaciones de proyectos a cargo de la Entidad. Asimismo, los saldos de balance provenientes del año 2021 ascendieron a S/ 3 299 554 habiendo sido asignada para esta partida en el Presupuesto Institucional de Apertura la suma de S/ 15 076 425 por lo cual, los saldos de balance fueron menores a los esperados.

El Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, es de S/ 40 654 681, en comparación con el año anterior (2021) presenta una disminución de 63.4 % debido a las razones señaladas en el párrafo anterior.

En cuanto a la ejecución de ingresos al cierre Ejercicio Fiscal 2022 fue de S/ 56 430 921, disminuyendo en S/ 3 070 606 (5.2 %) respecto a la ejecución del Ejercicio Fiscal anterior (2021).



JARA Y ASOCIADOS

Contadores Públicos Soc. Civil

El presupuesto de ingresos comprende principalmente los fondos provenientes de los reembolsos de gastos incurridos en los procesos de promoción de la inversión privada registrados en la genérica ingresos 1.3 (servicios a terceros), y al 2% de las privatizaciones y concesiones registrados en la genérica de ingresos 1.5 (Otros Derechos e Ingresos por otras concesiones).

En la genérica de ingresos 1.3, Especifica de Ingreso 1.3.3.9.2.9 Servicios a Terceros, el monto de recaudación ascendió a S/ 9 962 406 y representó el 49.6 % del Presupuesto Institucional Modificado de la genérica 1.3. Cabe indicar que, en la específica de ingreso señalado se registra la recaudación correspondiente al reembolso de gastos de los procesos de promoción de la inversión privada.

En la genérica de ingresos 1.5, Especifica de Ingresos 1.5.1.2.2.99 Otros Derechos e Ingresos, el monto de recaudación ascendió a S/ 14 574 122 y representó el 84.2 % del Presupuesto Institucional Modificado de la genérica 1.5. En la específica de ingreso mencionado, se registra la recaudación correspondiente principalmente al 2% del monto adjudicado de los procesos de promoción de la inversión privada FONCEPRI. Sobre este punto debemos precisar que, dentro de la genérica 1.5 se ha registrado un ingreso no previsto por S/ 26 930 552 correspondiente al Proyecto Minero Michiquillay (en el marco del Acta de Conciliación N° 186-2022), el cual representa el mayor nivel de recaudación, lo restante se recaudó por el 2% FOPRI correspondiente a los fondos pagados por las empresas concesionarias de los proyectos mineros.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, los saldos de balance (provenientes del año 2021) incorporados en el Presupuesto Institucional, ascendieron a S/ 3 299 554, monto disminuido en S/ 38 444 077 (92.1 %) respecto a los saldos de balance incorporados en el Ejercicio Fiscal anterior (2021). Esto se explica, porque para el Año Fiscal 2022 no se disponía de un saldo de balance mayor a S/ 3 299 554, es decir, no teníamos saldos de balance para su incorporación.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS POR LA FUENTE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - COMPARATIVO -
FUENTE 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

(En soles)

CONCEPTO	2022		2021		Variación (Ejecución) 2022/2021	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/	%
Ingresos Corrientes		-85,977		183,795	-269,772	-146.8%
1.1 Impuestos y Contribuciones						
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.						
1.5 Otros Ingresos		-85,977		183,795	-269,772	-146.8%
Ingresos de capital						
1.6 Venta de Activos No Financieros						
Transferencias	84,532,331	84,532,330	96,216,870	72,713,721	11,818,609	16.3%
1.4 Donaciones y Transferencias						
1.5 Otros Ingresos	84,532,331	84,532,330	96,216,870	72,713,721	11,818,609	16.3%
Financiamiento		2,046,460		2,184,661	-138,201	-6.3%
1.8 Endeudamiento						
1.9 Saldo de Balance		2,046,460		2,184,661	-138,201	-6.3%
TOTAL	84,532,331	86,492,813	96,216,870	75,902,178	11,416,636	15.2%

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP y Anexo PP1



JARA Y ASOCIADOS

Contadores Públicos Sec. Civil

Comentario:

El Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos en la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, asciende a S/ 84 532 331, en comparación al mismo periodo del año anterior presenta una disminución de 12.1 %. En cuanto a la ejecución de ingresos, fue de S/ 86 492 813, monto superior en S/ 11 410 636 (15.2 %) respecto a la ejecución del mismo periodo del año anterior. Cabe señalar que esta diferencia se debe a que en el Ejercicio Fiscal 2022 se ha efectuado las incorporaciones de mayores ingresos.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, la mayor recaudación, se encuentran en la genérica de ingreso 1.5. Otros Ingresos, Especifica de Ingreso 1.5.4.2.1.1 Transferencias voluntarias de capital de personas jurídicas, cuyo monto de recaudación ascendió a S/ 84 532 330 y representa el 100 % de su Presupuesto Institucional Modificado de Ingresos. Dicha partida corresponde principalmente a los fondos pagados por las empresas concesionarias de los proyectos mineros, que se registran en la fuente Donaciones y Transferencias, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 996 para ser transferidos a los Fondos Sociales.

La ejecución de ingresos correspondiente a las transferencias voluntarias de capital de personas jurídicas recibidas para transferir a los Fondos Sociales fue la siguiente:

FONDO SOCIAL	PIM (S/)	INGRESOS (S/)	AVANCE (%)
FONDO SOCIAL LA GRANJA		19,017,500	
FONDO SOCIAL ALTO CHICAMA		17,792,769	
FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN DESARROLLO DEL CLUSTER MINERO DE SECHURA		4,220,472	
FONDO SOCIAL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR FOSFATOS	84,532,331	16,881,879	100%
FONDO SOCIAL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR DIATOMITAS		232,165	
FONDO SOCIAL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR CALCAREOS		416,679	
FONDO SOCIAL YUNCAN		1,398,000	
FONDO SOCIAL TORDOCHO		755,000	
FONDO SOCIAL MAGISTRAL		23,817,870	
TOTAL	84,532,331	84,532,330	100%

Fuente: Resoluciones de la Dirección de Servicios al Inversionista: al 31.12.2022

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR RECURSOS ORDINARIOS**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS COMPARATIVO - FUENTE RECURSOS ORDINARIOS**

(En soles)

CONCEPTO	2022		2021		Variación (Ejecución) 2022/2021	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	S/	%
Gastos Corrientes	73,707,247	67,644,044	14,857,778	13,930,395	53,713,649	385.6%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	28,423,516	25,771,627	6,795,849	6,326,894	19,444,732	307.3%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales						
2.3 Bienes y Servicios	44,070,979	41,559,795	8,061,929	7,503,501	33,956,255	446.6%
2.4 Donaciones y Transferencias	312,652	312,652				
2.5 Otros Gastos						
Gastos de Capital						0.0%
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.6 Adquisición de Activos No Financieros						
Servicio de la Deuda						0.0%
2.8 Servicio de la Deuda						
TOTAL	73,707,247	67,644,044	14,857,778	13,930,395	53,713,649	385.6%

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP / reporte PPZ y Anexo PPZ



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

Comentario:

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 es de S/ 73 707 247, en comparación con el mismo período del año anterior presenta un aumento de 396.1 %. En cuanto a la ejecución de gastos al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 alcanzó S/ 67 644 044, incrementando en S/ 53 713 649 (385.6 %), respecto a la ejecución del Año Fiscal 2021.

El aumento del PIM (y su nivel de ejecución alcanzado) se debe principalmente al incremento de recursos de la fuente RO, por S/ 56 995 071. Este incremento corresponde a la gestión realizada ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF para la asignación de una transferencia de partidas para financiar las actividades de promoción de la inversión privada mediante Asociación Público Privadas y Proyectos en Activos, así como los gastos operativos de la entidad para el Ejercicio Fiscal 2022, el mismo que se materializó mediante Decreto de Urgencia N° 011 asignando S/ 56 995 071 de la Reserva de Contingencia. Así, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022 de fecha 17 de mayo de 2022 se aprueba la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 2.1 de la Segunda Disposición Complementaria Final del citado Decreto de Urgencia hasta por la suma de S/ 56 995 071,00 (Cincuenta y Seis Milones Novecientos Noventa y Cinco Mil Setenta y Uno y 00/100 Soles) para financiar actividades de promoción de la inversión privada mediante Asociación Público Privadas y Proyectos en Activos, así como sus gastos operativos. La gestión ante el MEF se realizó a causa de falta de liquidez (disponibilidad financiera) para asumir los gastos operativos de la entidad, debido a una menor captación de ingresos (durante los primeros meses del año), así como una menor proyección de ingresos para el Año Fiscal 2022.

Habría que advertir también que el aumento del PIM se debe a que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha programado recursos en el Presupuesto Institucional de Apertura para Año Fiscal 2022, por la suma de S/ 16 856 642 en la fuente Recursos Ordinarios, tomando como base la ejecución de recursos durante el año 2021 en la fuente RO.

El Presupuesto Institucional Modificado al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, en la Genérica de Gasto (GG) 2.1, Personal y Obligaciones Sociales asciende a S/ 28 423 616, en la GG 2.3 Bienes y Servicios a S/ 44 970 979 y en la GG 2.4 Donaciones y Transferencias a S/ 312 652.

De los recursos que han sido programados en la GG 2.1, se ha ejecutado S/ 25 771 627, que representa el 90.7 % de su PIM, principalmente se ha financiado en el pago de la planilla de remuneraciones del personal CAP de la entidad al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, es decir, al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 los gastos de la planilla de remuneraciones de la entidad han sido básicamente solventados con recursos de la fuente Recursos Ordinarios. A diferencia con el Ejercicio Fiscal 2021 que fueron financiados con recursos de la fuente Recursos Directamente Recaudados. Asimismo, en la Genérica de Gasto 2.3, la ejecución alcanzó S/ 41 559 766, que representa el 92.4 % de su PIM, principalmente en las partidas de gastos que corresponden al pago de la planilla del personal CAS, practicantes, consultorías, servicios básicos, alquiler entre otros conceptos.

Respecto a la ejecución de gastos para el concepto de Consultorías (corresponde principalmente a la específica de gastos 2.3.2.7.1.1 Consultorías, servicios relacionados de consultoría de personas jurídicas), éste alcanzó S/ 18 304 144, que representa el 40.7 % respecto del PIM de la GG. 2.3. Los pagos de los servicios de consultorías han sido atendidos básicamente con recursos de la fuente Recursos Ordinarios. Cabe precisar que la Específica de Gasto referida, corresponde a los gastos en consultorías para la promoción, estructuración y formulación de proyectos de APP y PA priorizados, siendo que dichas actividades constituyen el objetivo misional y razón de ser de la entidad.

JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Sec. Civil

NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS COMPARATIVO - FUENTE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(En soles)

CONCEPTO	2022		2021		Variación (Ejecución) 2022/2021	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/	%
Gastos Corrientes	39,311,181	31,693,444	107,614,316	55,218,201	-24,122,757	-43.7%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5,170,109	1,853,518	29,428,924	21,273,008	-19,419,490	-91.3%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales						
2.3 Bienes y Servicios	6,988,020	2,115,853	77,015,300	32,834,229	-30,718,376	-93.6%
2.4 Donaciones y Transferencias	222,500	193,520	182,525	177,200	16,320	0.0%
2.5 Otros Gastos	26,930,552	26,930,552	987,167	931,764	25,968,788	2790.3%
Gastos de Capital	1,343,500	1,148,410	3,594,759	985,772	160,637	16.3%
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,343,500	1,148,410	3,594,759	985,772	160,637	16.3%
Servicio de la Deuda						0.0%
2.8 Servicio de la Deuda						
TOTAL	40,654,681	32,239,853	111,209,075	56,204,973	-23,962,120	-42.6%

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP / reporte PP2 y Anexo PP2

Comentario:

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 es de S/ 40 654 681, en comparación con el Ejercicio Fiscal anterior (2021) presenta una disminución del 63.4 %. En cuanto a la ejecución de gastos al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 fue de S/ 32 239 853, disminuyendo en S/ 23 962 120 (42.6 %), respecto a la ejecución del Ejercicio Fiscal 2021.

Cabe precisar que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 010-2022, de fecha 31 de enero de 2022, se modifica el Presupuesto Institucional de Apertura que se reduce en la suma de S/ 54 960 830 (Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Sesenta Mil Ochocientos Treinta y 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, dicha rebaja se efectuó luego de actualizar la proyección de ingresos para el ejercicio 2022, determinándose una menor recaudación. Además de ello, los saldos de balance fueron menores a los esperados.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, la ejecución presupuestal de la GG. 2.1, alcanzó la suma de S/ 1 853 518, que presenta una disminución de S/ 19 419 490 (91.3 %) respecto al Ejercicio Fiscal 2021, esto debido a una menor recaudación de ingresos. Si bien esta GG se refiere al pago de la planilla del personal del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, su ejecución está sujeta a la disponibilidad financiera (recaudación efectiva de ingresos). Dado que la recaudación es reducida, la atención del pago de la planilla de remuneraciones del personal CAP se ha efectuado con los recursos de la fuente Recursos Ordinarios. Lo contrario sucedía el año anterior (los gastos de la planilla de remuneraciones eran atendidos con recursos de la fuente Recursos Directamente Recaudados).

Asimismo, la ejecución presupuestal de la GG. 2.3, alcanzó el monto de S/ 2 115 853, que presenta una disminución de S/ 30 718 379 (93.6 %) respecto al Ejercicio Fiscal 2021, debido a una menor recaudación de ingresos, por lo que, la atención de gastos se ha estado atendiendo con recursos de la fuente Recursos Ordinarios.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

La ejecución de gastos en la GG 2.3, corresponde en su mayoría a las específicas de gasto relacionados a consultoría de personas jurídicas y naturales, locación de servicios, asesoría y defensa legal, servicios diversos, entre otros. Cabe mencionar que el resto de los conceptos de gasto se atendieron con recursos de la fuente Recursos Ordinarios.

En la GG 2.4, el PIM asciende a S/ 222 500, recursos que han sido programados para asumir los gastos con los Organismos Internacionales (Cuotas Internacionales WAIPA y OCDE), se ha ejecutado S/ 193 520 que representa el 87 %.

En la GG 2.5, el PIM asciende a S/ 26 930 552 y se ha ejecutado el 100 %. Cabe señalar que estos recursos se ejecutaron para poder cumplir con las obligaciones señaladas en el Acta de Conciliación N° 186-2022 (acuerdo conciliatorio entre PROINVERSIÓN y Goldman Sachs & CO. LLC., en el marco de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 042-2022).

En la GG 2.6, el PIM registra un monto de S/ 1 343 500, recursos que corresponden para gastos en bienes de capital, de los cuales se han ejecutado S/ 1 146 410 que representa el 85.3 % de avance.

NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS COMPARATIVO - FUENTE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
(En soles)

CONCEPTO	2022		2021		Variación (Ejecución) 2022/2021	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/	%
Gastos Corrientes						0.0%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales						
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales						
2.3 Bienes y Servicios						
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos						
Gastos de Capital	84,532,331	84,532,330	96,216,870	72,713,721	11,818,609	16.3%
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos	84,532,331	84,532,330	96,216,870	72,713,721	11,818,609	16.3%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros						
Servicio de la Deuda						0.0%
2.8 Servicio de la Deuda						
TOTAL	84,532,331	84,532,330	96,216,870	72,713,721	11,818,609	16.3%

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP / reporte PP2 y Anexo FP2

Comentario:

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 asciende a S/ 85 532 331, en comparación al Ejercicio Fiscal 2021 presenta una disminución por S/ 11 684 539 (12.1 %) y en la ejecución de gastos un incremento por S/ 11 818 609 (16.3 %). El incremento en la ejecución se debe principalmente a la incorporación de mayores ingresos no previstos.

Esta fuente representa básicamente, las transferencias a los Fondos Sociales registrados en la genérica 2.5 Otros Gastos en la específica 2.5.2.1.5 Transferencias de Capital a los Fondos Sociales, cuya finalidad es realizar las transferencias a los Fondos Sociales por parte de los proyectos mineros, en el marco del Decreto Legislativo N° 996, el detalle de los Fondos Sociales se muestra en el siguiente cuadro:



JARA Y ASOCIADOS
 Centadores Públicos Soc. Civil

FONDO SOCIAL	PIM (S/)	EJECUCIÓN (S/)	AVANCE (%)
FONDO SOCIAL LA GRANJA		19,017,500	
FONDO SOCIAL ALTO CHICAMA		17,792,769	
FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN, PROMOCION DESARROLLO DEL CLUSTER MINERO DE SECHURA		4,220,472	
FONDO SOCIAL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR FOSFATOS	84,532,331	16,881,879	100%
FONDO SOCIAL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR DIATOMITAS		232,165	
FONDO SOCIAL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR CALCAREOS		416,675	
FONDO SOCIAL YUNCAN		1,398,000	
FONDO SOCIAL TORMOCHO		755,000	
FONDO SOCIAL MAGISTRAL		23,817,870	
TOTAL	84,532,331	84,532,330	100%

Fuente: Resoluciones de la Dirección de Servicios al Inversionista: al 31.12.2022

Por todo lo manifestado, al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 los gastos de la entidad han sido básicamente solventados con recursos de la fuente Recursos Ordinarios y en una menor proporción con los recursos de la fuente Recursos Directamente Recaudados debido a la menor recaudación de ingresos en el año 2022 (proveniente de FONCEPRI, reembolso de gastos y otros en la fuente RDR).

NOTA 7: ANALISIS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y SU EJECUCIÓN POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN COMPARATIVO - POR FUNCIÓN
 (En soles)

CONCEPTO	2022		2021		Variación (Ejecución) 2022/2021	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/	%
1. Legislativo						
2. Relaciones Exteriores						
3. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	198,894,259	184,416,228	222,293,723	142,846,089	41,570,138	29.1%
4. Defensa y Seguridad Nacional						
6. Justicia						
25. Deuda Pública						
TOTAL	198,894,259	184,416,228	222,293,723	142,846,089	41,570,138	29.1%

Fuente: Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-SP / Reporte EP-3

Comentario:

Mediante Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, por la suma de S/ 160 876 336 como Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, aprobado con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 80-2021.

El Presupuesto Institucional Modificado de Gastos al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 es de S/ 198 894 259 en comparación con el Ejercicio Fiscal 2021 presenta una disminución por S/ 23 389 464 (10.5 %) y en la ejecución de gastos un incremento por S/ 41 570 138 (29.1 %).

De la información presentada en el cuadro anterior, debemos precisar que hubo una disminución del marco presupuestal en la fuente RDR, por S/ 54 960 830, la misma que se efectuó como resultado de la actualización de la proyección de ingresos para el ejercicio 2022, determinándose una menor recaudación, debido a distintos factores externos e internos que tuvieron repercusiones económicas y financieras sobre la economía nacional, retrasando las decisiones de inversión y por lo tanto los cronogramas de adjudicaciones de los proyectos de Asociación Público Privado y Proyectos en Activos. Además de ello, los saldos de balance fueron menores a los esperados.



JARA Y ASOCIADOS

Contadores Públicos Soc. Civil

Por otro lado, se ha tenido un incremento de presupuesto en la fuente RO, producto de la gestión realizada ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF para la asignación de una transferencia de partidas para financiar las actividades de promoción de la inversión privada mediante Asociación Público Privadas y Proyectos en Activos, así como los gastos operativos de la entidad para el Ejercicio Fiscal 2022, lo cual se materializó mediante Decreto de Urgencia N° 011 asignando S/ 56 995 071 de la Reserva de Contingencia. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022 de fecha 17 de mayo de 2022 se aprobó la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 2.1 de la Segunda Disposición Complementaria Final del citado Decreto de Urgencia hasta por la suma de S/ 56 995 071,00 (Cincuenta y Seis Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Setenta y Uno y 00/100 Soles) para financiar actividades de promoción de la inversión privada mediante Asociación Público Privadas y Proyectos en Activos, así como sus gastos operativos.

Asimismo, al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, se han incorporado mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada, en la fuente 4: Donaciones y Transferencias por el monto de S/ 36 128 148, como consecuencia de la percepción de ingresos superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, y a fin de cumplir con las transferencias a los Fondos Sociales, Alto Chicama, Proyecto Integral Bayóvar, La Granja y al Fondo Social Toromocho.

El gasto se concentra básicamente en la función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.





JARA Y ASOCIADOS

CONTADORES PÚBLICOS SOCIEDAD CIVIL

Audítores
Matrícula 187
R.U.C. 20112396412

CENTRO EMPRESARIAL
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO
Telfs.: 402-1792 / 271-7475
999356661 / 999006642
LIMA - PERU

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2022 y los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)**, al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

2. Fundamentos para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son compatibles con las normas de auditoría emanadas de la Contraloría General de la República y lo dispuesto por el Sistema Nacional de Control del cual dicho Organismo es el Ente Rector.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en "Responsabilidades del Auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Perú y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética antes referido.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

3. Asuntos clave de auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, en nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022. Estos asuntos fueron revisados y considerados como parte de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto.

Asunto Clave de Auditoría	Respuesta de Auditoría
La Hacienda Nacional está registrada íntegra y en los importes correctos.	Nuestro enfoque de auditoría también incluyó los siguientes procedimientos:
El rubro que comprende el patrimonio de la entidad y está conformado por la capitalización de Hacienda Nacional Adicional y Capitalización de Resultados Acumulados.	1.-Solicitar el movimiento de esta cuenta durante el periodo y efectuar los cruces correspondientes. 2.-Solicitar las actas o acuerdos celebrados y documentar los movimientos.



gerencia@jarayasociados.com.pe

jau660@hotmail.com

jarawilde@hotmail.com



JARA Y ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD CIVIL

Auditors

Matricula 187

R.U.C. 20112396412

CENTRO EMPRESARIAL
Av. Caminos del Inca N° 244 Of. 201
Urb. Tambo de Monterrico - SURCO
Telfs.: 462-1792 / 271-7475
999356661 / 998506642
LIMA - PERU

Asunto Clave de Auditoria	Respuesta de Auditoria
Otras Cuentas del Activo corto y largo plazo. Este rubro está conformado por las subcuentas que representan los fondos sujetos a restricción y activos intangibles.	En relación a otras cuentas del activo no corriente, la auditoría también incluyó los siguientes procedimientos: -Solicitar y evaluar el sustento documentario que detalle a la conformación de los Fondos de Restricción y Activos intangibles, que presentan saldos al 31 de diciembre de 2022. -De la revisión a los movimientos más importantes del periodo del rubro, evaluar los, que mantienen un movimiento operativo, y verificar la situación actual de una muestra selectiva. -Revisar el reporte de Otros activos intangibles y evaluar que los incrementos durante el periodo cuenten con la documentación sustentatoria correspondiente; y con la participación del especialista en informática de la comisión de auditoría, verificar el correcto funcionamiento de los softwares a la fecha. -Evaluar las amortizaciones registradas en el periodo de una muestra selectiva. -Aplicar otros procedimientos de acuerdo a las circunstancias.

4. Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Oficina de Administración, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes para el sector gubernamental aplicables a la Entidad; así como del control interno que la Oficina de Administración concluye que es necesario para permitir la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

5. Responsabilidad del Auditor con relación a la Auditoría a los Estados Financieros

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en nuestra auditoría. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Entidad para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias. Una Auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Lima – Perú

02 de mayo del 2023

Refrendado por:

JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

CPC MARIBEL JARA VASQUEZ (SOCIO)
Contador Público Colegiado
Matricula N° 38374



gerencia@jarayasociados.com.pe

jau660@hotmail.com

jarawide@hotmail.com

JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en Soles)

		2022	2021			2022	2021
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	29,596,289	6,467,802	Sobregiros Bancarios	Nota 16		
Inversiones Financieras	Nota 4			Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	5,777,742	5,093,138
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	5,097,319	13,576,510	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	127,677	2,713
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	25,514,527	22,020,197	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	3,278,466	3,652,014
Inventarios (Neto)	Nota 7	306,167	286,483	Obligaciones Previsionales	Nota 20		
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	709,879	55,107	Operaciones de Crédito	Nota 21		
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	3,122,049	1,295,794	Parte De. Deudas a Largo Plazo	Nota 22		
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	33,101,652	83,440,003
				Ingresos Diferidos	Nota 24		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		64,346,230	43,701,693	TOTAL PASIVO CORRIENTE		42,285,537	92,087,898
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10			Deudas a Largo Plazo	Nota 25		
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11			Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 26		
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12			Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales	Nota 27	1,972,179	2,112,757
Propiedades de Inversión	Nota 13			Obligaciones Previsionales	Nota 28		
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	1,711,614	1,667,100	Provisiones	Nota 29	774,900	2,991,185
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	37,079,703	87,991,929	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30		
				Ingresos Diferidos	Nota 31		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		38,791,317	89,659,029	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2,747,199	5,103,942
				TOTAL PASIVO		45,032,646	97,191,840
				PATRIMONIO			
				Hacienda Nacional	Nota 32	520,259,812	520,259,812
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 33		
				Resultados No Realizados	Nota 34		
				Reservas	Nota 35		
				Resultados Acumulados	Nota 35	(462,154,911)	(464,060,930)
TOTAL ACTIVO		103,137,547	133,360,722	TOTAL PATRIMONIO		58,104,901	36,168,882
Cuentas de Orden	Nota 37	726,018,003	765,870,093	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		103,137,547	133,360,722
				Cuentas de Orden	Nota 37	726,018,003	765,870,093

Las notas forman parte integrante de los Estados Financieros



JARA Y ASOCIADOS
 Costadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN (GASTADORA)
ESTADO DE GESTION

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021

(Expresado en soles)

EF - 2

		2022	2021
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	(Nota 38)		
Ingresos No Tributarios	(Nota 39)	10,331,969	6,653,258
Aportes por Regulación	(Nota 40)		
Traspasos y Remesas Recibidas	(Nota 41)	67,644,045	13,930,395
Donaciones y Transferencias Recibidas	(Nota 42)		
Ingresos Financieros	(Nota 43)	5,807,784	3,178,700
Otros Ingresos	(Nota 44)	39,521,309	11,394,342
TOTAL INGRESOS		123,405,116	35,156,695
COSTOS Y GASTOS			
Costos de Ventas	(Nota 45)		
Gastos en Bienes y Servicios	(Nota 46)	(28,838,308)	(26,563,935)
Gastos de Personal	(Nota 47)	(34,519,804)	(35,755,912)
Gastos por pensionistas prestaciones y asistencia social	(Nota 48)		
Transferencias, subsidios y subvenciones Sociales Otorgadas	(Nota 49)		
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(Nota 50)	(349,846)	(177,200)
Traspasos y Remesas Otorgadas	(Nota 51)	(321,967)	(2,520)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(Nota 52)	(8,858,191)	(1,214,855)
Gastos Financieros	(Nota 53)	(4,784,278)	(2,476,459)
Otros gastos	(Nota 54)	(23,246,544)	(45,863)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(100,888,968)	(66,236,544)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		22,516,148	(31,079,849)

Las Notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en soles)

EF - 3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO 2021	520,259,812			(450,480,549)	69,779,263
Ajustes Ejercicios Anteriores:				(2,530,532)	(2,530,532)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público					
Traspasos y Remesas de otras entidades					
Traspasos de Documentos					
Otras operaciones Patrimoniales (Nota)					
Superávit (Déficit) del Ejercicio				(31,079,849)	(31,079,849)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales					
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción Adscripción					
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	520,259,812			(484,090,930)	36,168,882
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO 2022	520,259,812			(484,090,930)	36,168,882
Ajustes Ejercicios Anteriores:					
Traspasos y Remesas del Tesoro Público					
Traspasos y Remesas de otras entidades					
Traspasos de Documentos					
Otras operaciones Patrimoniales (Nota)				(580,129)	(580,129)
Superávit (Déficit) del Ejercicio				22,516,148	22,516,148
Traslados entre Cuentas Patrimoniales					
Traslado de Saldos por Fusión, extinción Adscripción					
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2022	520,259,812			(462,154,911)	58,104,901

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN (GASTADORA)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresado en Soles)

EF - 4

CONCEPTOS	2022	2021
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y derechos administrativos (Nota)	33,300	29,600
Cobranza de Aportes por regulación		
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	52,082,859	17,194,228
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	84,532,330	72,713,721
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	64,521,995	12,634,601
Otros (Nota)	159,045,798	212,626,717
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(40,614,822)	(45,893,536)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(25,695,007)	(25,850,634)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(1,861,707)	(1,847,402)
Pago de Pensiones y otros Beneficios		
Pago por Prestaciones y Asistencia Social		
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas		
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(85,038,502)	(72,890,921)
Traspasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	(321,587)	(2,220)
Otros (Nota)	(183,683,199)	(212,024,062)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	23,601,048	(43,309,908)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza de Venta de Vehículos, Maquinaria y Otros		
Cobranza de Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)		
Cobranza de Venta de otras Cuentas del Activo (Nota)		
Otros (Nota)		
MENOS		
Pago por Compra de Vehículo, Maquinarias y Otros	(503,260)	(829,524)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)		
Pago por Construcciones en Curso (Nota)		
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(301,700)	
Otros (Nota)		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(804,969)	(829,524)
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y otros Documentos (Nota)		
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)		
Otros (Nota)		
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)		
Otros (Nota)		
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		
D. AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO	22,196,079	(44,139,832)
E. DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	932,608	84,435
F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	6,467,682	50,522,999
G. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	29,596,289	6,467,682



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2022

NOTA 1: IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, promueve la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas - APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, para su incorporación en servicios públicos, infraestructura pública, en activos, proyectos y empresas del Estado.

Es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Constituye un pliego presupuestal.

PROINVERSIÓN en su calidad de Organismo Promotor de la Inversión Privada tiene a su cargo los proyectos de relevancia nacional que le sean asignados, o los que reciba por encargo de los tres niveles de Gobierno.

PROINVERSIÓN ejerce sus competencias a nivel nacional. Tiene su sede principal en la ciudad de Lima, pudiendo contar con oficinas desconcentradas en otras ciudades del país.

Misión

Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad.

Visión Sectorial

Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica.

Funciones Generales: Corresponde a PROINVERSIÓN:

- Ejecutar la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, especialmente en la promoción de APP;
- Diseñar, conducir y concluir los procesos de promoción de la inversión privada bajo su ámbito de competencia y los proyectos que le sean encargados y participar en la etapa de ejecución contractual de acuerdo a sus competencias;
- Aprobar directivas técnico-normativas sobre el proceso de evaluación de las APP y los Proyectos en Activos en las fases de formulación, estructuración y transacción, en el marco de sus competencias asignadas;
- Fortalecer capacidades y brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades del Sector Público, en las distintas fases de los proyectos de APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;
- Realizar el acompañamiento, seguimiento, facilitación y simplificación en la fase de ejecución contractual de los proyectos de inversión que se desarrollen bajo los mecanismos regulados en el Decreto Legislativo N° 1224 y sus modificatorias;



JARA Y ASOCIADOS

Contadores Públicos Soc. Civil

- Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión de los proyectos en activos, asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada conducidos por PROINVERSIÓN, cuando corresponda;
- Tramitar y suscribir convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión, según la normatividad vigente;
- Coadyuvar y coordinar con las autoridades competentes, la articulación de las acciones de promoción de inversiones extranjeras que desarrollen las diversas entidades del sector público de los tres niveles de gobierno;
- Promover inversión privada en infraestructura verde bajo las modalidades de promoción de la inversión privada en APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;
- Fomentar la participación y el involucramiento del sector privado en la inversión y el crecimiento verde a través de APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos;
- Gestionar el Registro de Inversiones extranjeras, según la normatividad vigente.
- Promover el uso eficiente del capital natural, la generación y fomento de nuevos emprendimientos competitivos y bajos en carbono, fomentando la innovación tecnológica limpia en APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos.

El 27 de setiembre de 1991 se publicó el Decreto Legislativo N° 674, que aprueba la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, creándose la Comisión para la Promoción de la Inversión Privada (COPRI) encargada de diseñar y concluir el proceso de promoción de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conforman la Actividad Empresarial del Estado, centralizando la toma de decisiones a este respecto, como organismo rector máximo.

A partir de junio de 1998, la COPRI se encargó también del otorgamiento de concesiones de Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, constituyéndose en uno de los principales mecanismos de promoción de la inversión privada, con el objetivo de mejorar y desarrollar la infraestructura del país, así como coadyuvar a la provisión de servicios adecuados en términos de calidad, cobertura y acceso de los usuarios al mismo, de manera descentralizada.

El 25 de abril de 2002, mediante Decreto Supremo N° 027-2002-PCM, se dispuso la fusión por absorción de la Dirección Ejecutiva FOPRI con la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras - CONITE, la Gerencia de Promoción Económica de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERÚ, a través de la transferencia a favor de la primera de las competencias, funciones y atribuciones de las mismas, pasando a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión - PROINVERSIÓN, la misma que de conformidad con el artículo 1 del Decreto Supremo N° 095-2003-EF, modifica la denominación por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.

El 29 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de PROINVERSIÓN, estableciéndola como un Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un Pliego Presupuestal, la misma que fue modificada de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, en el que se precisa que PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

En la noventa y sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2013, se le otorgó a PROINVERSIÓN la facultad para formular intervenciones y reformular Proyectos de Inversión Pública cuyo objetivo sea la provisión de infraestructura pública y prestación de servicios públicos prioritarios con la finalidad de desarrollar APP, para lo cual se creó el Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública.

El 30 de noviembre de 2016, con Decreto Legislativo N° 1251, se modificó el Decreto Legislativo N° 1224, Ley Marco de la Inversión Privada mediante APP y Proyectos en Activos. Y con Decreto Supremo N° 068-2017-EF, se modificó el Decreto Supremo N° 410-2015-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1224.

En julio del año 2018 se publicó el Decreto Legislativo N° 1362 que regula la promoción de la inversión privada mediante APP y Proyectos en Activos. Y las declara de interés nacional, para contribuir al crecimiento de la economía nacional, al cierre de brechas en infraestructura o en servicios públicos, a la generación de empleo productivo y a la competitividad del país y establece las actuales competencias y funciones al interior de PROINVERSIÓN.

Hechos de Importancia

- i) A partir del ejercicio 2019, de acuerdo con lo instruido en el Oficio N° 136-2019-EF/51.03, el registro contable de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada destinados a la ejecución de programas de carácter social, en el marco del Decreto Legislativo N° 996 y su reglamento, se efectúa con abono a la subcuenta 2103.990902 Fondo Social y con relación a la entrega de dichos recursos al Fondo Social, su registro es con cargo a la subcuenta 2103.990902 Fondo Social, los cuales ya no se presentan en el Estado de Gestión.

Los recursos recibidos y que fueron transferidos a los Fondos Sociales, en el marco del Decreto Legislativo N° 996 y su reglamento, ascendieron en el presente ejercicio a S/ 84 532.330,25 y en el ejercicio 2021 a S/ 72 713.720,92.

NOTA 2: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la entidad y tiene como finalidad suministrar información útil para la toma de decisiones, así como efectuar la rendición de cuentas de los recursos recibidos y ejecutados durante el periodo. La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN Gestadora ha aplicado las siguientes políticas contables durante el último periodo de los estados financieros. Según lo establecido por la DGCP, los saldos de los estados financieros comparativos son los mismos presentados en dicho periodo.

a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN Gestadora prepara los estados financieros en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en el Sector Público Peruano, los cuales comprenden las directivas contables y demás disposiciones; así como los pronunciamientos técnicos, que en uso de sus atribuciones normativas emite la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

Conforme a los PCGA, las transacciones y otros eventos se reconocen cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o pago. En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos quedan reconocidos en los estados financieros de los periodos con los que guardan relación.

Mediante Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01 del 17 de diciembre de 2022, se aprobó la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios".

b) Uso de Juicios y Estimaciones

Para la preparación de los Estados Financieros de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada Gestadora, se han efectuado estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones, estas estimaciones y juicios varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas que la sustentaron inicialmente, los correspondientes saldos de los Estados Financieros son corregidos en la fecha en los que el cambio en las estimaciones y juicios se produzcan. Las estimaciones más significativas se muestran en la Nota 5 Cuentas por Cobrar (Neto), corresponden a estimación de cuentas de cobranza dudosa, y la Nota 29 Provisiones, por la provisión de sentencias judiciales.

c) Cuentas por cobrar y Provisiones por deterioro

Las cuentas por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, se reconocen como tales, cuando dichos recursos cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento; asimismo, presentan para la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN derechos contraídos con terceros, comprenden las transacciones como la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, rentas de la propiedad, derivados financieros y otras.

Estas cuentas se contabilizan al costo o por su valor razonable, de acuerdo a la mejor estimación de la Entidad. El importe contabilizado es ajustado por una estimación para cuentas de cobranza dudosa, en base a una evaluación de la antigüedad de la cuenta, y a las acciones de cobranza, a través del análisis de las cuentas.

d) Inventarios

Este concepto incorpora bienes comprados y almacenados para el consumo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, así como otros materiales y suministros listos para su uso.

Los inventarios se miden al costo, utilizando el método de primeras entradas, primeras salidas. Cuando existen inventarios que se encuentran en tránsito, el costo es asignado utilizando el método de identificación específica.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

e) Propiedad, planta y equipo

Comprende a los vehículos y otros bienes adquiridos con el propósito de utilizarlo en la actividad principal de la entidad y no para la venta.

i) Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados.

El umbral de reconocimiento inicial corresponde al equivalente a un cuarto (1/4) de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente en la fecha de adquisición.

Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos por su valor de costo menos la depreciación acumulada.

ii) Costos posteriores

Los costos posteriores como mantenimientos mayores, adiciones, ampliaciones o mejoras, se capitalizan en el costo del activo si fuera probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados, según los criterios normados por la DGCP.

Los umbrales de reconocimiento adoptados que permiten la contabilización en el costo del activo son: una UIT en vehículos, maquinarias. En los otros casos, los costos se contabilizan como gastos.

Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto del período en que se incurren.

iii) Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, se calcula para reducir el costo de los elementos de las propiedades, planta y equipo, usando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas, aplicando la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales", siendo las tasa de depreciación utilizadas de 10% para Maquinaria, Equipo y Otros, 10% para Vehículos, 10% para Muebles y Enseres y 25% para Equipos de Cómputo.

La depreciación inicia el mes siguiente en el que el elemento está disponible para uso y se reconoce en el resultado del período. El valor residual de los activos es un Sol. El cargo por depreciación de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

Las vidas útiles estimadas de los elementos de propiedades, planta y equipo son las siguientes:

Maquinaria y equipo	: 10 años	Muebles y enseres	: 10 años
Vehículos de transporte	: 10 años	Equipos de cómputo	: 4 años



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

iv) Baja en cuentas

La baja en cuentas se da cuando no se espera obtener ningún beneficio económico futuro o potencial de servicio del activo, por su uso o disposición.

En el caso de los elementos inservibles, destruidos, perdidos o robados y faltantes de inventarios, la baja en cuentas se realiza, sin perjuicio de los actos administrativos que deben ser llevados a cabo.

Cualquier pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo, es incluida en el resultado del año en que se retira el activo.

f) Arrendamiento

La entidad no posee bienes inmuebles, los contratos de arrendamiento son por Plazos de un año y no tienen una opción de compra.

g) Provisiones

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. En cuanto a las provisiones y contingencias derivadas de demandas judiciales y arbitrajes en contra del Estado, el criterio uniforme establecido por la DGCP requiere la contabilización de las demandas judiciales y arbitrajes en contra del Estado en cuentas de orden, considerándolas como pasivos contingentes.

Las sentencias o Laudos Arbitrales en contra de la Entidad en primera y segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran como provisiones.

Las sentencias en calidad de cosa juzgada, que se encuentran en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido, el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen como cuentas por pagar.

Asimismo, la entidad no tiene obligaciones presentes como resultado de un evento pasado por lo cual no se han constituido otras provisiones en el presente ejercicio. En la Nota 29 Provisiones, se muestran las provisiones del ejercicio.

h) Ingresos No Tributarios

Los ingresos No Tributarios están constituidos por los ingresos que se obtienen en la venta de bases, derechos administrativos de convenios de estabilidad jurídica, contratos de inversión y registro de inversión extranjera, servicios a terceros que corresponden a los reembolsos de gastos de procesos llevados por PROINVERSIÓN y por distribución de fondos pagados por las empresas mineras y tasas por suministro y acceso a la información, se registran sobre la base de acumulación o devengo, son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa el cobro.

i) Reconocimiento de Costo y Gastos

La información referida a gastos se registra sobre la base de acumulación o devengo, las transacciones son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa el pago.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

j) Ingresos y Gastos Financieros

- i) Los ingresos financieros corresponden a intereses por los fondos depositados en entidades privadas y los pagados por el Tesoro Público, por la Cuenta Principal - CUT y a la ganancia por el diferencial cambiario de la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional, incrementándose los fondos en bancos, las cuentas por cobrar y disminución de las cuentas por pagar.
- ii) Los gastos financieros corresponden a la pérdida de diferencial cambiario por la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional, incrementando las cuentas por pagar y disminuyendo las cuentas por cobrar y los fondos en bancos.

k) Cuentas de Orden

Se registran los compromisos aprobados, valores y garantías, bienes no depreciables y contingencias civiles, laborales y demandas arbitrales nacionales, procesos que no tienen sentencia.

i) Reclasificaciones: Clasificación de saldos en corriente y no corrientes

La entidad clasifica un activo (o parte de éste) como corriente, si espera realizarlo o consumirlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros o si se trata de efectivo o equivalentes de efectivo. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

La entidad clasifica como corrientes los pasivos que venzan dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación, o respecto a los cuales la entidad no tenga un derecho incondicional de diferir su vencimiento por, al menos doce meses tras la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

ii) Depuración y Sinceramiento Contable.

De acuerdo con lo indicado en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 054-2021 de fecha 27 de julio de 2021 se aprobó la declaración de inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable; mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 056-2021 de fecha 02 de agosto de 2021, se conformó la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable (CDS).

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 077-2022 de fecha 23 de setiembre de 2022 se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 013-2023 de fecha 13 de febrero de 2023, se aprobó el resultado de la ampliación y avances del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2022.

iii) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles, que corresponde a la moneda funcional. La moneda, es un efectivo financiero porque representa un medio de pago y, por ello, es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los Estados Financieros.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

Un depósito de dinero en una institución financiera es un activo financiero, debido a que representa un derecho contractual del depositante a obtener efectivo de la institución.

iv) Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a Soles en la fecha de cada transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de presentación son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio promedio ponderado de la fecha de presentación el mismo que es aprobado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones: compra para activos y venta para pasivos.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio de moneda extranjera se reconocen en el resultado del periodo.

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro incluye las cuentas que representan medios de pago, tales como dinero en efectivo y fondos depositados en instituciones financieras públicas y privadas, conformado por cuentas corrientes abiertas en el Banco de la Nación, cuentas de ahorros abiertas en el Banco BBVA Perú y la Cuenta Única de Tesoro - CUT, los cuales en total ascienden a S/ 29'596.289,06 que corresponden a US\$ 4'115.715,73 y S/ 13'923.643,56.

Efectivo y Equivalente de Efectivo	Al 31 de diciembre de 2022			
	Detalle	US\$	S/	S/ Total
Caja			17,615	17,615
Fondos de Caja Chica			24,615	24,615
Banco de La Nación				
Cuenta Corriente MN N° 0000-644153			31,559	31,559
Cuenta Corriente ME N° 6000-035104		6,212		23,654
Cuenta Corriente MN N° 00-068-028728 (Deducciones)			5,003,629	5,003,629
Banco BBVA Perú				
Cuenta Corriente ME N° 0011-0661-0200035105-62		1,293,338		4,925,030
Cuenta Corriente ME N° 0011-0661-0200035113-66-RDR		2,816,166		10,723,961
Cuenta Corriente MN N° 0011-0661-0200035423-69-RDR			1,312,808	1,312,808
Cuenta Corriente MN N° 0011-0661-0200035121-69-RDR			2,528,804	2,528,804
Tesoro Público - Cuenta Corriente MN N° 00-068-324149 - CUT			5,004,614	5,004,614
Total		4,115,716	13,923,644	29,596,289



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

- La entidad no posee depósitos a plazos.
- Se efectúan conciliaciones mensuales, la última conciliación bancaria del ejercicio es de fecha 31 de diciembre de 2022.
- El importe de S/ 5'838.424,85 no tiene afectación presupuestal, corresponde al IGV de las ventas de acuerdo con la Directiva N° 001-2019-EF/52.03 aprobada por Resolución Directoral N° 042-2019-EF/52.03.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
1101.0101	Fondos de Caja	17,615	245
1101.0202	Fondos de Caja Chica	24,615	32,440
1101.030102	Cuentas Corrientes - Banco de la Nación	5,058,842	1,531,442
1101.0402	Cuentas de Ahorro - Banco BBVA Perú	19,490,603	4,724,507
1101.1201	Cuentas Única de Tesoro CUT	5,004,614	178,968
TOTAL		29,596,289	6,467,602

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/ 23'128.687,21, el cual se debe principalmente a:

- Aumento de S/ 17.369,67 de fondos de caja correspondiente a carta orden en cartera.
- Aumento de S/ 3'527.399,54 en las cuentas del Banco de la Nación que corresponden a:
 - Aumento de S/ 4'849.232,00 de depósitos en la cuenta de detracción.
 - Aumento de S/ 23.010,42 (US\$ 6.049,75) en la cuenta en dólares del Banco de la Nación por Transferencia del BBVA Perú.
 - Disminución de S/ (1'344.842,88) por transferencias a la Cuenta Única de Tesoro - CUT.
- Aumento de S/14'766.096,05 en las cuentas del Banco BBVA Perú que corresponden a ingresos por reembolso de gastos, retribución al FONCEPRI.
- Aumento de S/ 4'825.646,84 de la Cuenta Única de Tesoro - CUT correspondiente a transferencias efectuadas de las cuentas bancarias del BBVA Perú y Banco de la Nación por S/ 36'566.052,83, abono de intereses de la DGTP por S/ 72.456,28 y disminución de S/ 31'812.652,27 por el pago a proveedores y remuneraciones.
- Disminución de S/ (7.824,89) de fondos de caja chica que fueron devueltos en enero 2023.

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR (Neto)

Este rubro incluye las cuentas que representan derechos de cobranza por S/ 5'097.318,52 y corresponden a reembolsos de gastos del proceso S/ 439.467,05, intereses de la CUT S/ 26.218,57 y Retribución al FONCEPRI S/ 4'631.632,90 por la concesión de obras públicas. Asimismo, se muestran las cuentas transferidas a cobranza dudosa por el importe de S/ 7'816.595,60.



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

Cuentas	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
1201.0303	Venta de Servicios	439,467	8,210,092
1201.0401	Rentas de la Propiedad Financiera	26,219	683
1201.0402	Rentas de la Propiedad Real	4,631,633	5,365,735
1201.99	Recuperación	7,816,596	
		12,913,915	13,576,510
1209.01	Menos Cobranza Dudosa		
	Cuentas por Cobrar	(7,816,596)	
		(7,816,596)	
	TOTAL	5,097,319	13,576,510

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neta de S/ (8'479.191,51), el cual se debe principalmente a:

- Disminución de S/ 7'770.625,23 en venta de servicios, que corresponden a gastos del proceso:
 - Disminución de S/ 454.057,75 por pago del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por el Proyecto Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Parque Arqueológico de Choquequirao;
 - Disminución de S/ 7'689.758,53 por transferencia a cuentas de cobranza dudosa.
 - Incremento de S/ 373.191,05 por cobrar a la Autoridad Portuaria Nacional por gastos del proceso Terminal Portuario San Juan de Marcona;
- Aumento de S/ 25.536,08 en Rentas de la Propiedad Financiera por incremento de intereses de la CUT por S/ 25.483,25 y aumento de S/ 52,83 de intereses por cobrar al Consorcio Ecolatina por la concesión del CER Huachipa.
- Disminución de S/ (734.102,36) en Rentas de la Propiedad Real, por cobranza de la Retribución FONCEPREI por las concesiones de los Proyectos Terminal Internacional del Sur - Tisur, Red Vial Puente Pucusana-Cerro Azul-Ica, Ferrocarril Central, Ferrocarril del Sur y Sur Oriente, Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry, Lima Airport Partners SRL - Retribución LAP, correspondiendo una disminución de S/ 898.659,58 por la retribución abonada por Lima Airport Partners SRL por la concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Aumento de S/ 7'816.596,60 por transferencia a cuentas de cobranza dudosa correspondientes a, S/ 2'673.732,01 del Seguro Social de Salud-ESSALUD por el Gastos de Proyecto Creación del Instituto del Niño y el Adolescente del Seguro Social, S/ 4'867.493,21 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado-SEDAPAL por Gastos de Proceso del Proyecto "Regularización del Río Chillón para Abastecimiento de Agua para Lima", S/ 133.077,34 (US\$34.946,78) del Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción por gastos del proceso de la IPA "Saneamiento para Lima Sur - Nueva PTAR SUR" y S/ 142.293,04 (US\$37.366,87) del Ministerio de Energía y Minas por gastos del proceso del Convenio de Asistencia Técnica bajo la modalidad de encargo del Proyecto Nueva Subestación La Planicie 500/220 kV.

Importes que, al ser provisionados en cuentas de cobranza dudosa, su presentación en los estados financieros es de S/ 0,00.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

NOTA 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Neto)

Al 31 de diciembre de 2022 este rubro asciende a S/ 25'514.527,03, agrupa la parte corriente de las deudas a favor de la entidad, que representan derechos de cobro a terceros por transacciones distintas a las del objetivo de la actividad principal, y corresponden a:

- S/ 17.524,46 a depósitos entregados en garantía por alquiler de oficinas.
- S/ 2'096.229,36 por cobrar al personal correspondiente a horas de trabajo no laboradas sujetas a compensación originadas por la emergencia sanitaria del COVID-19, S/ 1'631.986,64 al personal CAP D. Legislativo 728, S/ 464.242,72 al personal con CAS y S/ 98.446,16 a Ex Personal.
- S/ 314.359,51 correspondiente a US\$ 81.357,02 equivalentes a S/ 309.807,53 por la carta fianza ejecutada por Petroperú cuyo expediente ha sido derivado por la Oficina de Asesoría Jurídica, S/ 3.737,00 correspondiente a detención pendiente de devolución por la Cámara de Comercio de Lima, S/ 716,98 devolución de boleto de viaje por Latam Airlines Perú SA, S/ 55,00 devolución de IR 5ta categoría del Bono Excepcional CAP y retenciones del IGV por S/ 43,00.
- Cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación por S/ 5'419.976,95 que corresponden a:
 - Asistencia técnica prestada al Ministerio de Educación por S/ 24.300,90, empresa Minerpool por S/ 14.471,62, Municipalidad de Chiclayo por S/ 438.463,52, Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 4'220.842,95.
 - Préstamos a la Beneficencia Pública de Lima Metropolitana por S/ 153.124,51, al PE Chira - Piura por S/ 194.206,00, al PE Jequetepeque - Zaña por S/ 89.107,20 y Cartera Judicial Enata por S/ 285.458,25.

Estas cuentas se encuentran provisionadas en cobranza dudosa, siendo su valor en los estados financieros de cero (0,00); asimismo, la Oficina de Asesoría Jurídica derivó la información a la Procuraduría Pública para las acciones legales; respecto al Laudo Arbitral con la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Municipalidad de Lima ha dispuesto sea judicializado y con la Municipalidad de Chiclayo, se van a iniciar las acciones de cobranza del Laudo Arbitral a favor de PROINVERSIÓN.

- S/ 2'298.967,52 al Impuesto General a las Ventas - IGV que corresponde, S/ 22'340.370,00 al Crédito Fiscal del IGV más S/ 647.597,52 por la provisión de facturas al 31 de diciembre de 2022.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
1202	CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS		
1202.04	Depósitos Entregados en Garantía	17.524	17.973
1202.0805	Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal	2.096.229	1.335.054
1202.12	Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por Ex Personal	98.446	4.163
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	314.360	323.523
1202.99	Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación	5.419.977	6.758.289
2101.010501	Impuesto General a las Ventas	22.967.968	20.339.484
		30.934.504	28.778.486
1209.02	Memos: Estimación de cuentas de cobranza dudosa		
	Estimación de Cobranza Dudosa	(5.419.977)	(6.758.289)
		(5.419.977)	(6.758.289)
	TOTAL	25.514.527	22.020.197



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/ 3'494.330,12, el cual se debe principalmente a:

- Incremento de S/ 448,40 por diferencial cambiario del depósito entregado en garantía por alquiler de la Oficina de San Isidro.
- Incremento de S/ 761.175,14 por horas de trabajo no laboradas sujetas a compensación por el personal de la institución, CAP S/ 627.924,04 y CAS S/ 133.251,10 originadas por la emergencia sanitaria del COVID-19.
- Incremento de S/ 94.283,66 por horas de trabajo no laboradas sujetas a compensación por el ex personal de la institución, originadas por la emergencia sanitaria del COVID-19.
- Disminución de S/ 9.163,64 de Otras Cuentas por Cobrar Diversas, que corresponden principalmente al incremento por S/ 86,00 de retenciones de IGV, incremento por S/ 3.737,00 de detracción pendiente de devolución por Cámara de Comercio de Lima y disminución por S/ 13.586,62 del diferencial cambiario de la ejecución parcial de Carta Fianza efectuada por Petróleos del Perú - Petroperú S.A.
- Disminución de Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación en S/ 1'338.311,74, que corresponden a la disminución de S/ 1'289.759,47 por provisión de intereses y aportes al FOPRI de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, incremento de S/ 63.520,21 por provisión de intereses y aportes al FOPRI de la Municipalidad Metropolitana de Lima y disminución por S/ 112.072,48 de diferencial cambiario.
- Incremento de S/ 2'648.483,36 del crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas-IGV del ejercicio.
- Incremento de S/ 1'338.311,74 de la estimación de cobranza dudosa.

NOTA 7: INVENTARIOS (Neto)

Este rubro está compuesto por las subcuentas que representan los bienes y suministros de funcionamiento, adquiridos para ser destinados al uso y consumo de la entidad y bienes en tránsito, que corresponden a vales de gasolina pendientes de uso.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
1301	BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO		
1301.050101	Repuestos y Accesorios	214,736	215,939
1301.050102	Papelería en general, Útiles y materiales de oficina	67,082	59,704
1301.050401	Electricidad, iluminación y electrónica	746	
		282,564	275,643
1309	BIENES EN TRÁNSITO		
1309.01	Bienes y Suministros de Funcionamiento	23,603	10,840
	TOTAL	306,167	286,483

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/ 19.684,14, el cual se debe principalmente a:

- Aumento de S/ 7.378,03 por la adquisición de papelería en general, útiles y materiales de oficina.
- Aumento de S/ 745,83 por la adquisición de materiales de electricidad.
- Disminución de S/ (1.202,60) de repuestos y accesorios por el mayor uso de toners y tintas, ya se retomó al trabajo presencial.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

NOTA 8: SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro asciende a S/ 709.878,88 y comprende las operaciones que representan los pagos por anticipado efectuados a proveedores, por seguros obligatorio de accidentes de tránsito, suscripciones, servicios de monitoreo, certificados digitales, mantenimiento y soporte de licencias y transferencias a la Contraloría General de la República.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
1205	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO		
1205.0103	Seguro obligatorio accidentes de tránsito (SOAT)	32	38
1205.0402	Proveedores	551.067	55.069
1205.0501	Viáticos	2.454	
1205.98	Otros	156.326	
	TOTAL	709.879	55.107

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/ 654.771,72, el cual se debe principalmente a:

- Aumento de proveedores por S/ 495.997,93, que corresponden a:
 - Aumento de S/ 415.036,92 por suscripciones a revistas, almacenamiento en la nube, membresía para publicación en portal web, evaluaciones psicológicas y psicotécnicas, plataforma en la nube para videollamadas y disminución S/ 99.315,33 por acreditación a cuentas de gastos en el periodo.
 - Aumento de S/ 1.516,95 por dominios de internet y disminución de S/ 1.840,85 por acreditación a cuentas de gastos en el periodo.
 - Aumento de S/ 854,75 de monitoreo de alarmas y disminución de S/ 170,90 por acreditación a cuentas de gastos en el periodo.
 - Aumento de S/ 48.779,66 por servicio de garantía de librería backup, protección de energía eléctrica, y disminución de S/6.603,24 por acreditación a cuentas de gastos en el periodo.
 - Aumento de S/ 7.156,00 por adquisición de certificado digital y disminución de S/ 2.290,73 por acreditación a cuentas de gastos en el periodo.
 - Aumento de S/ 397.438,76 por arrendamiento de áreas para oficina y estacionamiento, disminución de S/ 217.805,32 por acreditación a cuentas de gastos en el periodo.
 - Aumento de S/ 10.805,48 por adquisición de licencias de software y servicios de soporte de servidor y disminución de S/ 16.839,78 por acreditación a cuentas de gastos en el periodo.
- Aumento de S/ 2.454,44 por concepto de viáticos no utilizados pendientes de devolución.
- Aumento de S/ 156.326,00 por transferencia a la Contraloría General de la República para la contratación de Sociedad de Auditoría para la Auditoría Financiera Gubernamental del Ejercicio 2022.



JARA Y ASOCIADOS

Cantadores Públicos Soc. Civil

NOTA 9: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 asciende a S/ 3'122,049,37 y corresponde a las operaciones pendientes de giro al 31 de diciembre y que han sido devengadas con la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
1206	Recursos - Tesoro Público		
1206.01	Tesoro Público	3,122,049	1,295,794
	TOTAL	3,122,049	1,295,794

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/ 1'826,255,14 que muestra el incremento de devengados no girados al cierre del ejercicio 2022 con respecto al ejercicio 2021.

NOTA 14: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Neto)

Agrupar las subcuentas que representan el valor de los vehículos, maquinarias, equipos, muebles, enseres y otros bienes de propiedad de la entidad, incorporados principalmente a través de adquisiciones, también por transferencia de bienes de otras entidades por fusión y/o absorción y por alta de bienes según las causales señaladas en los dispositivos vigentes, las cuales ascienden a S/ 5'905,751,58, la depreciación acumulada asciende a S/ 4'194,137,44, siendo el importe neto al 31 de diciembre de 2022 de S/ 1'711,614,14.

La depreciación ha sido calculada en base a la vida útil económica de los bienes, utilizando el método de depreciación por línea recta, se ha aplicado la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales", siendo las tasas de depreciación utilizadas de 10% para Maquinaria, Equipo y Otros, 10% para Vehículos, 10% para Muebles y Enseres y 25% para Equipos de Cómputo.

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/ 44.513,92, el cual se debe principalmente a:

- Aumento de S/ 504.672,94 de equipos computacionales y periféricos por adquisición de impresoras, scanner, computadoras personales, tabletas y pantallas de toque externa.
- Aumento de S/ 64.406,78 de equipos de comunicaciones para redes informáticas por adquisición de switch para red.
- Aumento de S/ 2.362,10 por adquisición de analizador de dióxido de carbono.
- Aumento de S/ 30.595,23 de equipos de aire acondicionado por adquisición de equipos de aire acondicionado y refrigeradoras eléctricas.
- Disminución de S/ 114.743,70 de equipos de telecomunicaciones, que corresponden al incremento de S/ 56.987,30 por la adquisición de equipos y sistemas de videoconferencia, micrófonos y televisores led y disminución de S/ 171.731,00 por baja de teléfonos, central telefónica y consolas para atención de llamadas.
- Disminución de S/ 442.779,43 por depreciación del periodo, S/ 27.329,61 de vehículos y S/ 415.449,82 de Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros.



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		
1503.0101	Para Transporte Terrestre	358,221	358,221
1503.020101	Máquinas y Equipos de Oficina	72,228	72,228
1503.020102	Mobiliario de Oficina	480,550	480,550
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	3,884,310	3,379,637
1503.020302	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	516,422	452,015
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	386,432	501,176
1503.020402	Equipo	2,362	
1503.020602	Mobiliario de Cultura y Arte	3,638	3,638
1503.020801	Mobiliario, Equipos y Aparatos para la Defensa y la Seguridad	1,075	1,075
1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	169,348	138,752
1503.020902	Aseo, Limpieza y Cocina	8,676	8,676
1503.020903	Seguridad Industrial	8,131	8,131
1503.020904	Electricidad y Electrónica	8,511	8,511
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	5,847	5,848
		5,905,791	5,418,458
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)		
1508.0201	Vehículos	(301,870)	(274,641)
1508.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros.	(3,892,267)	(3,476,817)
		(4,194,137)	(3,751,358)
	TOTAL	1,711,614	1,667,100

NOTA 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (Neto)

Este rubro asciende a S/ 37'079.702,95 y está conformado por las subcuentas que representan los fondos sujetos a restricción y activos intangibles y corresponden: fondos en restricción por S/ 36'284.618,86, S/ 1'540.504,63 a Software, Licencias de software y menos S/ 745.420,54 por amortización de activos intangibles.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
1101	CAJA Y BANCOS		
1101.050101	Fondos sujetos a restricción - Banco de La Nación	9,143,002	10,103,808
1101.050201	Fondos sujetos a restricción en instituciones Financieras Privadas	27,141,617	77,217,177
1507.0302	Activos Intangibles	1,540,505	1,316,627
		37,825,124	88,637,612
1507	Menos: Amortización		
1508.0302	Otros Activos Intangibles	(745,421)	(645,683)
	TOTAL	37,079,703	87,991,929

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al período anterior presenta una disminución neta de S/ 50'912.225,65, el cual se debe principalmente a:

- Incremento de S/ 223.877,55 de activos intangibles por la adquisición de licencias de software.
- Disminución de fondos de restricción en S/ 50'075.560,75 por distribución de recursos pagados por las empresas mineras, principalmente S/ 49'687.500,00 pagados por la Southern Perú Cooper Corporation Sucursal Perú por el Proyecto de Yacimientos Cupríferos de Michiquillay.
- Disminución por S/ 99.737,19 de otros activos intangibles por la amortización del período y baja de licencias al término de su vigencia.



JARA Y ASOCIADOS

Contadores Públicos Soc. Civil

Los fondos sujetos a restricción de S/ 36'284.618,86 corresponden a US\$ 5'953.720,67 y S/ 13'612.850,56, estos fondos se encuentran depositados en las cuentas bancarias de la entidad, del Banco de la Nación y en el Banco BBVA Perú y corresponden a:

- S/ 21'648.584,86 por ejecución de cartas fianzas que corresponden, S/ 5'888.974,00 al Consorcio Aguas de Puno por incumplimiento de presentación de oferta económica válida en el proceso de selección del Proyecto Titicaca (proceso judicial), S/ 2'785.424,82 (US\$ 731.466,60) a Shamrock del Perú S.A.C. por incumplimiento de contrato, se encuentra en proceso arbitral, S/ 1'005.074,65 (US\$ 263.937,67) a América Potash Perú S.A.C. (saldo de ejecución), S/ 152.320,00 (US\$ 40.000,00) a Juan Paulo Quay S.A., S/ 11'816.791,39 (US\$ 3'103.149,00) al Consorcio GMC Conecta (Proceso judicial).

Fondos sujetos a restricción		Al 31 de diciembre de 2022		
Detalle	US\$	S/	S/ Total	
Banco de La Nación				
Cuenta Corriente MN N° 0000-644153		7,947	7,947	
Cuenta Corriente ME N° 6000-035104	337,605		1,285,599	
Cuenta Corriente MN N° 00068317010	514,833		1,960,482	
Cuenta Corriente ME N° 06068000430		5,888,974	5,888,974	
Cuenta Corriente MN N° 00068374839				
Banco BBVA Perú				
Cuenta Corriente ME N° 0011-0661-0200035105-62	1,477,095		5,624,779	
Cuenta Corriente ME N° 0011-0661-0200035113-66-RDR	3,624,188		13,800,908	
Cuenta Corriente MN N° 0011-0661-0200035423-69-RDR		7,715,906	7,715,906	
Cuenta Corriente MN N° 0011-0661-0200035421-69-RDR		24	24	
Total	5,953,721	13,612,851	36,284,619	

- S/ 6'215.588,43 depósitos por venta de acciones pendientes de distribución.
- S/ 2'839.353,78 por fondos recibidos para distribución y corresponden, S/ 761.849,88 (US\$200.065,62) pagados por Nexa Resources Perú S.A.A. por el PM Magistral y S/2'077.503,90 (US\$ 545.563,00) al compromiso de inversión del PT El Chaco la Puntilla.
- S/ 1'960.482,50, saldo de fondos recibidos que corresponde a US\$ 514.832,59 de MTC para la elaboración del estudio de preinversión del Proyecto línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima.
- S/ 785.593,94 que corresponden a US\$ 206.300,93, por carta fianza otorgada a Petróleos del Perú Petroperú S.A. por garantía de alquiler de oficinas.
- S/ 2'692.751,67 por garantías de fiel cumplimiento, correspondiente a S/ 1'441.233,43 y a US\$ 328.655,00 equivalentes a 1'251.518,24
- S/ 103.408,00 por Depósitos no identificados y por devolver.
- S/ 38.108,63, correspondientes a S/ 4.027,49 y S/ 34.081,14 (US\$ 8.949,88) por sentencia del proceso de Privatización de Hierro Perú pagados del señor Carlos Montoya.
- S/ 747,05 cheque extraviado por el Sr. Huamán Tolentino

NOTA 17: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 asciende a S/ 5'777.742,30 y corresponde a cuentas por pagar por la adquisición de bienes por S/ 126.241,86, adquisición de servicios por S/2'722.089,18, adquisición de activos no financieros por S/ 236.659,59, los cuales son de vencimiento corriente y han sido pagados en su totalidad y S/ 2'692.751,67 por retención de garantías de fiel cumplimiento, las cuales serán devueltas al finalizar los contratos.

JARA Y ASOCIADOS
Costadores Públicos Soc. Civil

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
2103	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	5,777,742	5,093,138
2103.010101	Bienes	126,242	900
2103.010102	Servicios	2,722,089	2,943,826
21036.0201	Activos No Financieros por Pagar	236,659	
2103.03	Depósitos Recibidos en Garantía	2,692,752	2,148,412
	TOTAL	5,777,742	5,093,138

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/ 684 604,11, el cual se debe principalmente a:

- Aumento de bienes por pagar en S/ 125,341,98, que corresponden al aumento de S/ 126 241,96 de devengados no girados 31 de diciembre de 2022 y la disminución de S/ 899,88 de devengados no girados 31 de diciembre de 2021 pagados en el presente ejercicio.
- Aumento de activos no financieros por pagar en S/ 236,659,59 que corresponden a devengados no girados 31 de diciembre de 2022, por la adquisición bienes muebles, bienes no depreciables y licencias de software, los cuales han sido pagados al 31 de enero de 2023.
- Aumento de depósitos recibidos en garantía por S/ 544.339,76 que corresponden a la retención por garantías de fiel cumplimiento de servicios de consultorías de proyectos en procesos, servicios de limpieza, servicios de digitalización.
- Disminución de servicios por pagar por S/ (221.737,22), que corresponden a la disminución de devengados no girados al 31 de diciembre de 2021 por S/ (2'943.826,40) y aumento de S/ 2'722.089,18 de servicios por pagar por devengados no girados al 31 de diciembre de 2022 y provisión de servicios por consultorías de proyectos en proceso, gastos de mantenimiento de alquiler de oficinas, servicio de limpieza de oficinas, servicio de telefonía, seguros, alquiler de oficinas, defensas legales, servicios de publicaciones, suscripciones, servicio de digitalización con valor legal.

NOTA 18. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Agrupar las obligaciones por impuestos, contribuciones a cargo de la entidad, por cuenta propia como agente retenedor, así como los aportes a las administradoras de fondos de pensiones, al 31 de diciembre de 2022 el saldo asciende a S/ 30.282,88 por pagar, las cuales han sido pagados antes de su fecha de vencimiento.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
2101	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		
2101.010201	Renta 4ta. Categoría - Vigentes		1,853
2101.010301	Renta 5ta. Categoría - Vigentes	55	43
2101.010401	Renta de Contribuyentes No domiciliados - Vigentes	127,329	
2101.030101	Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes	98	238
2101.090101	Administradoras de Fondos de Pensiones - Vigentes	195	579
	TOTAL	127,677	2,713

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al periodo anterior presenta un incremento neto de S/ 124.963,83, el cual se debe principalmente a:

- Aumento de S/ 127.328,82 por la provisión del impuesto a la Renta de No Domiciliados por consultorías correspondientes a devengados no girados al 31 de diciembre de 2022, los cuales han sido pagados a SUNAT en enero del ejercicio 2023.



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

NOTA 19: REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Este rubro comprende las obligaciones que tiene la Entidad con los trabajadores al 31 de diciembre de 2022, muestra un saldo por pagar de S/ 3'278.466,32, que corresponden S/ 17.614,47 a remuneraciones por pagar, S/ 280.431,38 a la provisión de la Compensación por Tiempo de Servicios -CTS, S/ 2'111.308,59 a la provisión de vacaciones del personal CAP y S/ 869.111,88 a la provisión de vacaciones del personal con CAS.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
2102.01	Remuneraciones por pagar	17,614	
2102.030201	Compensación por Tiempo de Servicios por Pagar	280,431	306,693
2102.0402	Vacaciones	2,111,309	2,263,249
2103.010104	Vacaciones CAS	869,112	963,118
2103.010106	Vacaciones Truncas de CAS		18,954
	TOTAL	3,278,466	3,552,014

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al período anterior presenta una disminución neta de S/ (273.547,03), el cual se debe principalmente a:

- Aumento de S/ 17.614,47 correspondiente a planilla CAP adicional de diciembre 2022, pagada en enero 2023.
- Disminución de S/ (26.261,97) de Compensación por Tiempo de Servicios de personal CAP, que corresponden a una disminución de la provisión de la CTS de noviembre y diciembre 2022 por disminución de trabajadores.
- Disminución de S/ (151.0940,14) de Vacaciones CAP, por goce del descanso vacacional en el ejercicio 2022 y disminución de personal.
- Disminución de S/ (94.005,78) de vacaciones CAS, por mayor goce del descanso vacacional en el ejercicio 2022.
- Disminución de S/ (18.953,61) de vacaciones truncas de CAS, fueron pagadas en enero 2022.

NOTA 23: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 asciende a S/ 33'101.651,63 que corresponden, S/ 21'648.584,86 a fondos recibidos por ejecución de cartas fianzas y S/ 11'453.066,77 que corresponden a fondos recibidos para distribución de recursos, fondos en custodia, depósitos no identificados y cuentas por pagar, los cuales corresponden a:

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
2103.06	Carta Fianza, Multas no consentidas y similares	21,648,585	22,339,723
2103.990901	Otros	11,453,067	61,100,310
	TOTAL	33,101,652	83,440,033

- S/ 21'648.584,86 por ejecución de cartas fianzas que corresponden a, S/ 5'887.354,00 al Consorcio Aguas de Puno por incumplimiento de presentación de oferta económica válida en el proceso de selección del Proyecto Titicaca (proceso judicial), S/ 2'785.424,82 (US\$ 731.466,60) a Shamrock del Perú S.A.C. por incumplimiento de contrato (proceso arbitral), S/ 1'005.074,65 (US\$ 263.937,67) a América Potash Perú S.A.C. (saldo de ejecución), S/ 152.320,00 (US\$ 40.000,00) a Juan Paulo Quay S.A., S/ 11'816.791,39 (US\$ 3'103.149,00) al Consorcio GMC Conecta (Proceso judicial) y S/ 1.620,00 a SAB Carlisa Perú S.A.



JARA Y ASOCIADOS

Contadores Públicos Sec. Civil

- S/ 9'190,000,76 por fondos recibidos para distribución que corresponden: S/ 761,849,88 (US\$ 200,065,62) pagados por Nexa Resources Perú S.A.A. por el PM Magistral, S/ 6'215,588,43 a venta de acciones de Empresas azucareras, S/ 2'077,503,90 (US\$545,563,00) del compromiso de inversión del PT El Chaco la Puntilla, depósitos no identificados y por devolver por S/ 96,949,92 y S/ 38,108,63 por fondos de sentencia por Privatización de Hierro Perú.
- S/ 2'263,066,01 corresponden a cuentas por pagar, S/ 1'015,676,15 a la APN por devolución de gastos del proceso "Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito Salaverry", S/ 102,539,74 a Activos Mineros S.A.C. por reembolso de gastos, S/ 32,86 a EPS por liquidación de beneficios sociales de personal, S/ 1'076,973,81 a Sunat/Banco de la Nación por IGV no domiciliados de proveedores extranjeros; S/ 243,45 por descuentos judiciales a terceros por planillas adicionales y S/ 67,600,00 correspondiente a planilla de dietas diciembre 2022.

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		
Detalle	31.12.2022	31.12.2021
	S/	S/
Ejecución de Cartas Fianzas		
Ejecución de Cartas Fianzas-Sab Carlisa	1,620	1,620
Ejecución de Cartas Fianzas-Juan Paulo Quay S.A.A.	152,320	159,000
Ejecución de Cartas Fianzas-Consortio de Aguas de Puno	5,887,354	5,887,354
Ejecución de Cartas Fianzas-Consortio Gmc Conecta	11,816,791	12,335,017
Ejecución de Cartas Fianzas-Shamrock del Perú	2,785,425	2,907,580
Ejecución de Cartas Fianzas-América Potash Perú SA	1,008,075	1,049,152
	21,648,585	22,338,723
Otros: Fondos Recibidos		
Comp de Inversión: Reserva Nacional de Paracas	2,077,504	2,168,613
Depósito en custodia - Activos Mineros S.A.C.	761,850	51,149,894
Venta de Acciones de EA Pomalca S.A.A.	291,987	
Venta de Acciones de EA Tumbán S.A.A.	14,137	
Venta de Acciones de EA Cayalti S.A.A.	1,001,580	1,001,581
Sab Carlisa Perú S.A. - Acciones Elevance	4,907,884	5,214,008
Depósitos Judiciales - Montoya Macedo Carlos	38,109	39,603
Depósitos en exceso y no identificados	96,950	69,901
	9,190,001	59,843,600
Otros: Cuentas por Pagar		
Reembolso de Gastos - APN	1,015,676	1,015,676
Reembolso de Gastos - Activos Mineros SAC	102,540	102,605
Dietas de Comités	67,600	6,864
EPS	33	
Planilla/Liquidación BBSS	243	79
IGV No Domiciliados	1,076,974	331,486
	2,263,066	1,456,710
Total	33,101,652	83,440,033



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neta de S/ 50'338,381,41, el cual se debe principalmente a:

- Disminución de S/ 691.138,39 por diferencia de cambio de cartas fianzas ejecutadas.
- Disminución de S/ 49'647,243,02 de otras cuentas por pagar por:
 - Disminución de S/ 51'149,894,31 (US\$ 12'957,897,94) fondos recibidos de Activos Mineros S.A.C. para distribución, S/ 49'687,500,00 de la empresa Southern Perú Copper Corporation Sucursal del Perú por la concesión del proyecto minero Michiquillay, S/ 795,260,84 de la empresa Nexa Resources Perú S.A.A. por las concesiones del Proyecto Minero Magistral, S/ 428.422,80 de la empresa Cementos Pacasmayo S.A.A. por las concesiones mineras del Proyecto Integral Bayóvar, S/238.710,67 de la empresa Fosfatos el Pacifico S.A. de las concesiones mineras del Proyecto Integral Bayóvar.
 - Incremento de S/ 761.849,88 (USD\$ 200,065,62) de fondos recibidos de Activos Mineros SAC para distribución pagados por la empresa Nexa Resources Perú S.A.A. por las concesiones del Proyecto Minero Magistral.
 - Incremento de S/ 31.579,71 de ingresos no identificados y depósitos en exceso.
 - Disminución de S/ 3.786,02 de ingresos no identificados.
 - Incremento de S/ 806.420,75 de cuentas por pagar, que corresponden principalmente: S/ 60.736,00 por dietas de comités, S/ 745.487,74 por pago IGV no domiciliados y S/ 243,45 a liquidaciones de beneficios sociales.
 - Disminución de S/ 93.413,03 por diferencial cambiario.

NOTA 27: BENEFICIOS SOCIALES

A partir del 01 de setiembre de 2013 la entidad cuenta con personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728; de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 30408 y su reglamento, se efectúan depósitos semestrales de la Compensación por Tiempo de Servicios - CTS a partir del mes de noviembre 2015, los importes anteriores a esa fecha se pagarán en el momento que el trabajador termine el vínculo laboral con la entidad.

La obligación que tiene la entidad con los trabajadores por el concepto de compensación por tiempo de servicios por el periodo del 01 de setiembre de 2013 al 31 de octubre de 2015 corresponde a 116 trabajadores y al importe de S/ 1'972.178,76.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
2102.030201	Principal	1,972,179	2,112,757
	TOTAL	1,972,179	2,112,757

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neta de S/ (140,578,19), el cual se debe al pago de la Compensación por Tiempo de Servicios - CTS por renuncia voluntaria, jubilación y deceso de trabajador.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

NOTA 29: PROVISIONES

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 asciende a S/ 774.929,61 y agrupa las obligaciones relacionadas a sentencias de procesos judiciales y arbitrales que no tienen la categoría de cosa juzgada.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
2401.03	Procesos por Sentencias Judiciales		
2401.0304	Laborales	774,930	619,985
2401.031	Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad		2,371,200
TOTAL		774,930	2,991,185

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neta S/ (2216.255,48), el cual se debe principalmente a:

- Provisión de la sentencia de primera instancia de beneficios sociales de los señores Espinoza Alegria Carlos Alfredo por S/ 50.400,00 y Cuadros Salinas Joel Edgar por S/104.544,52.
- Disminución de S/ (2'371.200,00) del laudo arbitral del Sindicato de Trabajadores de PROINVERSIÓN, al declarar el poder Judicial nulo el Laudo Arbitral.

NOTA 32: HACIENDA NACIONAL

Este rubro asciende a S/ 520'259.811,98 que comprende el patrimonio de la entidad y está conformado por la capitalización de Hacienda Nacional Adicional y Capitalización de Resultados Acumulados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
3101	HACIENDA NACIONAL		
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	(117,226,955)	(117,226,955)
	Saldo inicial	(117,226,955)	(117,226,955)
3101.03	Capitalización Resultados Acumulados	637,486,767	637,486,767
	Saldo inicial	637,486,767	637,486,767
TOTAL		520,259,812	520,259,812

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al periodo anterior no presenta variaciones.

NOTA 36: RESULTADOS ACUMULADOS

Rubro que muestra los resultados acumulados de la entidad, los cuales ascienden al saldo negativo de S/ (462'154.910,93), el resultado del presente periodo asciende a S/22'516.147,88 de Superávit.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
3401	RESULTADOS ACUMULADOS		
3401.0201	Saldo Inicial	(484,090,930)	(450,480,549)
3401.0101	Más Ajustes al saldo inicial		344,802
3401.020334	Menos Ajustes al saldo inicial	(529,729)	
3401.020341	Menos Ajustes al saldo inicial	(50,400)	(2,875,334)
	Resultado del ejercicio	22,516,148	(31,079,849)
	TOTAL	(462,154,911)	(484,090,930)

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al período anterior presenta un incremento neto de S/ 21'936.019,26, el cual se debe principalmente a:

- Aumento de S/ 22'516.147,88 correspondiente al Resultado del ejercicio ascendente a S/22'516.147,88 de Superávit.
- Disminución de S/ (580.128,62) por ajustes de Depuración y Sinceramiento Contable.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Tesoro Público, en los ejercicios 2017 al 2022, se efectuaron transferencias y deducciones de nuestras asignaciones financieras un total de S/469'237.517,12 por Saldo de Balance, correspondiendo S/ 468'915.520,01 a Recursos Directamente Recaudados y S/ 321.997,11 de Donaciones y Transferencias, lo que origina los saldos negativos de resultados acumulados.

NOTA 37: CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden representan el control, orden y recordatorio de las operaciones que en el momento de registrarlas no afectan financieramente a la entidad y que existe una posible afectación futura, en este rubro se muestran los contratos y proyectos aprobados, valores y garantías otorgadas y recibidas, cheques y cartas órdenes en cartera, bienes no depreciables que no alcanzan el valor mínimo para ser considerados dentro de los activos, cuentas de contingencias y laudos arbitrales con sus respectivas cuentas en contra.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
9101.01	Contratos y Proyectos Aprobados	74,480,622	106,872,609
9103.01	Garantías Otorgadas	788,070	824,791
9103.04	Garantías Recibidas	581,786,010	613,834,354
9103.08	Cheques Girados en cartera	10,252	49,965
9103.09	Cartas órdenes en cartera	6,053,649	1,482,871
9105.0301	Máquinaria y Equipo No Depreciable	323,028	281,650
9105.0303	Muebles y Enseres No Depreciable	431,676	425,828
9109.0103	Contingencias Civiles	48,979,251	32,708,684
9109.0104	Contingencias Laborales	5,029,964	4,541,598
9109.0109	Laudos arbitrales	10,135,481	4,847,743
	TOTAL	726,018,003	765,870,093



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al periodo anterior presenta una disminución neta de S/ 39'852,090,50, el cual se debe principalmente a:

- Disminución de S/ 32'048.343,35 garantías recibidas
- Disminución de S/ 32'391.987,40 de Saldos de Contratos y Proyectos aprobados, por ejecución contractual.
- Incremento de S/ 4'570.778,58 por carta órdenes.
- Incremento de S/ 488.366,12 de Contingencias Laborales
- Incremento de S/ 14'270.566,77 de Contingencias Civiles, que corresponden a nuevos procesos y diferencial cambiario.
- Incremento de S/ 5'287.738,18 de Contingencias Arbitrales.

NOTA 39: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este rubro asciende a S/ 10'331.958,99 y está constituido por los ingresos que se obtienen en la venta de bases, derechos administrativos de convenios de estabilidad jurídica, contratos de inversión y registro de inversión extranjera, servicios a terceros que corresponden a los reembolsos de gastos de procesos llevados por PROINVERSIÓN, por distribución de fondos pagados por las empresas mineras y tasas por suministro y acceso a la información.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
4301.090102	Venta de Bases	208,820	280,242
4302.010499	Otros Derechos Administrativos Generales	33,300	33,300
4303.090209	Servicios a Terceros	10,089,820	6,339,716
4303.090225	Suministro y Acceso a la Información	19	
TOTAL		10,331,959	6,653,258

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/ 3'678,701,00, el cual se debe principalmente a:

El aumento de S/ 3'750.104,38 de servicios a terceros que corresponden a mayores reembolsos de gastos efectuados de los procesos encargados a PROINVERSIÓN y por la distribución de fondos pagados por las empresas adjudicatarias de las concesiones de los proyectos mineros para atender obligaciones contractuales y corresponden:

- S/ 6'849.512,70 por reembolso de gastos del proceso de promoción del Proyecto Iniciativa Privada Cofinanciada "Aporte de infraestructura y Servicios complementarios a la gestión educativa para nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las regiones Pasco, Huancavelica y Cusco" (IPC COAR Centro), pagados por la Concesionaria de Colegios de Alto Rendimiento S.A.C.
- S/ 2'115.407,54 por reembolso de gastos del proyecto integral: "Enlace 220 kv Reque - Nueva Carhuauero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas" y "SE Nueva Tumbes 220/60 kv - 75 MVA y LT 60 kv Nueva Tumbes - Tumbes", pagados por la Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C.
- S/ 373.191,05 reembolso de gastos del Proyecto Terminal Portuario San Juan de Marcona, Autoridad Portuaria Nacional.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

- S/ 139.018,29 reembolso de gastos del IPA Saneamiento para Lima Sur - Nueva PTAR SUR del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- S/ 241.790,04 por liquidación de gastos del proyecto: "Mejoramiento de los servicios barísticos públicos del parque arqueológico de Choquequirao" pagados por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- S/ 370.900,56 de reembolso de gastos del sector minería, ingresos por la distribución de fondos pagados por las empresas mineras adjudicatarias de las concesiones de los proyectos mineros La Granja, Magistral, Toromocho, Yacimientos cupríferos de Michiquillay.

NOTA 41: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Este rubro corresponde a los traspasos y remesas corrientes recibidas de la Dirección General del Tesoro Público - DGTP a través de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para el pago de obligaciones contraídas por PROINVERSIÓN, las cuales ascendieron en el presente ejercicio a S/ 67'644.045 00.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
4402.01	Traspasos y Remesas Corrientes recibidas	67.644.045	13.930.395
	TOTAL	67.644.045	13.930.395

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/ 53'713.649,10, debido al incremento de mayores recursos proporcionados por la DGTP.

Mediante Decreto de Urgencia N° 011-2022 se asignó S/ 56'995.071,00 de la Reserva de Contingencia para financiar las actividades de promoción de la inversión privada mediante Asociación Público Privadas y Proyectos en Activos, así como los gastos operativos de la entidad.

NOTA 43: INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro asciende a S/ 5'807.784,42 y representa las rentas de la propiedad financiera que incluye el valor de los intereses pagados por la Dirección General del Tesoro Público - DGTP, por la Cuenta Principal - CUT, ganancia por el diferencial cambiario y otros intereses pagados por bancos privados y por la provisión de intereses de cuentas por cobrar, conformado por:

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
4501.010104	Intereses por Depósitos distintos de Recursos por Privatización y Concesiones - CUT	97,940	38,647
4501.010399	Otros (Diferencial Cambiario)	5.518,643	2.949,649
4501.010499	Otros intereses	191,201	190,404
	Intereses Bancarios S/ 102.32		
	Intereses de Cuentas por Cobrar S/191.099,26		
	TOTAL	5.807,784	3.178,700



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/ 2'629.084,41, el cual se debe principalmente al diferencial cambiario de S/ 2'568.993,88 que corresponde a:

- Aumento de S/ 2'392.380,41 por diferencial cambiario de las cuentas bancarias en moneda extranjera.
- Disminución de S/ 446.593,08 por diferencial cambiario de cuentas por cobrar de dudosa recuperación
- Aumento de S/ 502.383,52 por diferencial cambiario de la estimación de cobranza dudosa
- Aumento de S/ 120.823,03 por diferencial cambiario de servicios y cuentas por pagar en moneda extranjera.

NOTA 44: OTROS INGRESOS

Este rubro asciende a S/ 39'621.327,71 y comprende los ingresos percibidos por la retribución FONCEPRI por las concesiones de obras públicas (Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Ferrocarril del Sur y Sur-Oriente, Tramo Vial Puente Pucusana-Cerro Azul-lica-Red Vial 5, Terminal Portuario de Matarani, Ferrocarril Central Andino, Modernización y desarrollo del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry), retribución FOPRI por distribución de fondos del sector minería de acuerdo con la Ley de Bases de la Descentralización y de cuentas por cobrar, penalidades aplicadas a proveedores, otros ingresos por descuentos al personal por permiso sin goce de haber, por reembolsos de gastos del personal, por distribución de fondos del sector minería.

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al mismo periodo anterior presenta un incremento neto de S/ 28'226.988,00, el cual se debe principalmente a:

- Aumento de otros ingresos por S/ 24'581.062,39, que corresponden al aumento de S/22'822.501,61 por distribución del pago efectuado por la empresa Southern Perú Cooper Corporation - Sucursal Perú (Proyecto Michiquillay) para pagos del sector minería por la transferencia de los Yacimientos Cupríferos Michiquillay, aumento de S/2'371.200,00 por recuperación de provisiones al declarar el poder Judicial, nulo el Laudo Arbitral del Sindicato de trabajadores de PROINVERSIÓN.
- Aumento de S/ 3'853.708,87 de retribución FONCEPRI y FOPRI que corresponden principalmente a:
 - Aumento de S/ 7'439.103,87 por retribución pagada por la concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
 - Aumento de S/ 2'608.254,64 del proyecto "Enlace 220 kv Reque - Nueva Carhuaqueiro, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas" y "SE Nueva Tumbes 220/60 kv - 75 MVA y LT 60 kv Nueva Tumbes - Tumbes" pagada por el Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C.
 - Disminución de S/ (3'304.531,67) por el proyecto "Línea de Transmisión 138 kv Puerto Maldonado - Iberia y Subestación Valle del Chira de 220/60/22.9 kv" pagada por la empresa Puerto Maldonado Transmisora de Energía S.A.C.
 - Disminución de S/ (2'625.616,22) del proyecto "Subestación Chincha Nueva de 220/60 kv" y "Subestación Nazca Nueva de 220/60 kv" pagada por el Consorcio Transmataro S.A.



JARA Y ASOCIADOS

Contadores Públicos Soc. Civil

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
4501.020299	Otros Derechos e Ingresos por Concesiones	13,969,769	10,106,060
4502.010101	De Administración General	56,206	194,931
4505.010499	Otros Ingresos	25,605,333	1,024,271
4505.010601	Devolución por Menor Gasto de Ejercicios Anteriores		69,060
TOTAL		39,621,328	11,394,342

NOTA 46: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Este rubro de Gastos en Bienes y Servicios, comprende los gastos efectuados por la Entidad para el normal funcionamiento de sus operaciones, asciende a S/ 28'808.308,03 y comprende los gastos por el uso de bienes, suministros de funcionamiento del almacén de la entidad y la contratación de servicios prestados por personas naturales y jurídicas, siendo los más significativos, los gastos de servicios profesionales y técnicos por S/ 19'258.556,52, alquileres de inmuebles por S/ 4'357.154,86, gastos por locación de servicios por personas naturales por S/ 3'090.340,00, gastos de servicios básicos de comunicación por S/ 1'004.163,57.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
5301	CONSUMO DE BIENES		
5301.01	Alimentos y Bebidas	(29,720)	(15,650)
5301.03	Combustibles, Carburantes y afines	(15,692)	(8,331)
5301.05	Materiales y útiles	(192,675)	(58,950)
5301.06	Repuestos y Accesorios	(983)	(288)
5301.08	Suministros médicos	(518)	(18)
5301.11	Suministros para mantenimiento y reparación	(50,644)	
5301.99	Otros bienes	(77,622)	(5,871)
		(367,854)	(99,108)
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS		
5302.01	Viajes	(221,134)	(59,479)
5302.02	Servicios básicos de comunicación	(1,004,164)	(687,962)
5302.03	Servicios de Limpieza y seguridad	(259,254)	(295,313)
5302.04	Servicios de Mantenimiento, reparaciones	(112,573)	(27,846)
5302.05	Alquileres de Muebles e Inmuebles	(4,357,155)	(4,144,573)
5302.06	Servicios Administrativos, Financieros y seguros	(137,238)	(134,318)
5302.07	Servicios profesionales y técnicos	(19,258,556)	(18,569,401)
5302.10	Locación de servicios realizados por personas naturales	(3,090,340)	(2,554,935)
		(28,440,454)	(26,473,827)
TOTAL		(28,808,308)	(26,563,935)

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/ 2'244.373,38, el cual se debe principalmente a:

- Aumento de S/ 277.746,06 del Consumo de Bienes, destacando principalmente el aumento de Materiales y útiles en S/ 133.724,49, aumento de S/ 50.644,06 de suministros para mantenimiento y reparación, aumento de S/ 70.751,18 de otros bienes, debido a que se incrementó el trabajo presencial en el ejercicio.
- Aumento de S/ 1'996.627,32 de la contratación de servicios, siendo los conceptos mayor relevancia los siguientes:



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

- Aumento de S/ 689.155,12 de servicios profesionales y técnicos
- Aumento de S/ 535.405,00 de locación de servicios realizados por personas naturales.
- Aumento de S/ 212.581,97 de alquileres de oficinas.
- Aumento de S/ 316.201,39 de servicios básicos de comunicación.

NOTA 47: GASTOS DE PERSONAL

En este rubro se muestran los pagos efectuados por concepto de remuneraciones, beneficios sociales y contribuciones a la seguridad social del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728, Dietas de los miembros de Comités de PROINVERSIÓN y Contratación de Servicios - CAS; al 31 de diciembre de 2022 asciende a S/ 34'519.804. Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al mismo período del año anterior presenta una disminución neta de S/ (1'275.157,98) el cual se debe principalmente:

- Aumento de S/ 33.800,00 de Dietas de Directorio de la Entidad, debido a la realización de más sesiones.
- Aumento de S/ 12.258,68 de contribuciones a la seguridad social, por el aumento de S/22.111,14 de seguro Vida Ley y disminución de S/ (9.852,46) de contribuciones a EsSalud.
- Disminución de S/ (616.138,36) de gastos de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 debido al cese de trabajadores, con disminución de trabajadores con contrato a plazo indeterminado por el monto de S/ (978.047,23), aumento de trabajadores con contrato a plazo fijo por S/ 393.416,67.
- Disminución de S/ (705.078,30) de Contratos de Administración de Servicios - CAS, debido al cese de trabajadores.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
5101	Personal y obligaciones sociales		
5101.010104	Personal con Contrato a Plazo Indeterminado	(15,672,893)	(16,650,940)
5101.010105	Personal con Contrato a Plazo Fijo	(1,342,582)	(949,165)
5101.090101	Gratificaciones	(3,114,722)	(3,178,801)
5101.090103	Bonificación por Escolaridad	(64,324)	(59,325)
5101.090201	Compensación por Tiempo de Servicios	(1,833,323)	(1,855,850)
5101.090303	Compensación Vacacional	(1,546,056)	(1,562,752)
5101.090312	Bono Excepcional por Negociación Colectiva	(69,850)	
5101.090399	Otras Ocasiones - Bonificación Ext.	(234,869)	(237,933)
		(23,878,629)	(24,494,766)
5101	Dietas de Comités de Pro Inversión		
5101.100101	Dietas de Directorio y de Organismos Colegiados	(951,600)	(917,600)
		(951,600)	(917,600)
5102	Contratación de Servicios		
5302.0801	Contrato de Administración de Servicios - CAS	(6,921,787)	(7,562,116)
5302.0802	Contribución a ESSALUD de contrato	(170,475)	(209,744)
5302.0803	Vacaciones CAS	(656,967)	(693,165)
5302.0804	Aguinaldos de CAS	(43,217)	(47,700)
5302.0808	Bonificación Excepcional por Negociación Colectiva	(39,050)	
5302.081	Otros Bonos Extraordinarios	(15,200)	
		(7,846,696)	(8,512,725)
5103	Contribuciones a la Seguridad Social		
5103.010105	Contribuciones a ESSALUD	(1,737,791)	(1,747,644)
5103.010106	Otras Contribuciones del Empleador	(105,088)	(82,977)
		(1,842,879)	(1,830,621)
	TOTAL	(34,519,804)	(35,755,912)



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

NOTA 50: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro asciende a S/ 349.846,00 y muestra las transferencias otorgadas en el presente ejercicio, S/ 156.326,00 a la Contraloría General de la República, para la contratación de la sociedad de auditoría para la ejecución de la auditoría financiera gubernamental del ejercicio 2021, S/ 19.500,00 a la World Association of Investment Promotion Agencies (WAIPA) por membresía del presente ejercicio y S/ 174.020,00 por transferencia a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE por pago de cuota correspondiente al año 2022 y realización de Peer Review al punto nacional de contacto para la conducta empresarial responsable.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
5401.010202	Otros Organismos Internacionales	(193,520)	(177,200)
5401.010301	A Gobierno Nacional	(156,326)	
TOTAL		(349,846)	(177,200)

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/ 172.646,00, el cual se debe principalmente a:

- Aumento de S/ 156.326,00 por la transferencia efectuada en el presente ejercicio a la Contraloría General de la República para la contratación de la sociedad de auditoría para la ejecución de la auditoría financiera gubernamental del ejercicio 2021.
- Aumento de S/ 16.320,00 por las transferencias efectuadas a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE S/ 16.670,00 y disminución de S/ (350,00) por diferencial cambiario de la transferencia efectuada a WAIPA por la membresía del presente ejercicio.

NOTA 51: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Este rubro muestra las transferencias efectuadas a la Dirección General de Tesoro Público (DGTP), en el presente periodo se ha efectuado la transferencia de S/ 321.997,11 correspondiente al saldo de balance de la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, correspondiente al saldo de fondos recibidos de Provisión Nacional para la contratación de un Banco de inversión de la concesión del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero-Cusco.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
5402.02	Devolución por menor Gasto al Tesoro Público		(300)
5402.99	Otros	(321,997)	(2,220)
TOTAL		(321,997)	(2,520)

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/ 319.477,10, el cual se debe principalmente a:

- Aumento de S/ 319.777,10 por la transferencia en el presente ejercicio a la DGTP de S/321.997,11 del saldo de balance de la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, menos las transferencias del saldo de balance del ejercicio 2021 por S/(1.920,01) y devolución de S/ (300,00) del Bono para la Reactivación Económica de la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- Disminución de S/ (300,00) por devolución del Bono del ejercicio 2020 de la fuente de Recursos Ordinarios.



JARA Y ASOCIADOS
Contadores Públicos Soc. Civil

NOTA 52: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro corresponde a las estimaciones del ejercicio por depreciación de bienes muebles, amortización de intangibles, cuentas de cobranza dudosa y provisiones para sentencias judiciales, al 31 de diciembre de 2022 asciende a S/ 8'858.190,68.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
	ESTIMACIONES DEL EJERCICIO		
5801.0201	Vehículos	(27.330)	(27.330)
5801.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	(587.008)	(653.956)
5801.030102	Activos Intangibles	(131.538)	(129.726)
5801.0501	Cuentas por Cobrar	(7.816,596)	
5801.0502	Cuentas por Cobrar Diversas	(191.175)	(212.587)
		(8.753,647)	(1.023,599)
	PROVISIONES DEL EJERCICIO		
5802	Laborales	(104.544)	(191.256)
5802.0304		(104,544)	(191,256)
	TOTAL	(8.858,191)	(1.214,855)

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/ 7'643.335,38, el cual se debe principalmente a:

- Aumento de S/ 7'816.595,60 de estimaciones de Cuentas por Cobrar, que corresponden a gastos efectuados en los procesos encargados a PROINVERSIÓN y que las entidades optaron por no continuar con los procesos:
 - S/ 2'673.732,01 al Seguro Social de Salud-ESSALUD por Gastos del Proyecto Creación del Instituto del Niño y el Adolescente del Seguro Social.
 - S/ 4'867.493,21 al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado - SEDAPAL por Gastos de Proceso del Proyecto "Regularización del Río Chillón para Abastecimiento de Agua para Lima".
 - S/ 133.077,34 al Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción por Gastos del Proceso incurridos en la Iniciativa Privada Autosostenible "Saneamiento para Lima Sur - Nueva PTAR SUR"
 - S/ 142.293,04 al Ministerio de Energía y Minas por Reembolso de Gastos del Convenio de Asistencia Técnica bajo la modalidad de encargo: Proyecto Nueva Subestación la Planicie 500/220 KV.
- Disminución de S/(88.711,56) de provisiones de sentencias judiciales de liquidación de beneficios sociales, correspondientes a la disminución de S/ (191.256,08) de provisiones del ejercicio 2021 e incremento de S/ 104.544,52 de la sentencia judicial de primera instancia del señor Joel Edgar Cuadros Salinas.
- Disminución de S/(88.258,66) de la Depreciación de Maquinaria, equipo, mobiliario y otros.



JARA Y ASOCIADOS
 Contadores Públicos Soc. Civil

NOTA 53: GASTOS FINANCIEROS

Este rubro asciende a S/ 4784.277,62 y corresponde al diferencial cambiario derivado de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera, de los cuales S/ 2'235.841,73 corresponde a Caja y Bancos, S/ 2'018.225,85 corresponde a Cuentas por Cobrar y S/530.210,04 corresponde a Cuentas por Pagar.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
5901.0199	Otros	(4.784,278)	(2.476,459)
	TOTAL	(4.784,278)	(2.476,459)

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/ 2'307.818,88 el cual se debe principalmente a:

- Aumento de S/ 1'750.748,44 por diferencia de cambio de caja y bancos por las cuentas bancarias en moneda extranjera.
- Aumento de S/ 704.102,42 por diferencia de cambio de las cuentas por cobrar en moneda extranjera.
- Disminución de S/ (157.032,04) por diferencia de cambio de cuentas por pagar en moneda extranjera.

NOTA 54: OTROS GASTOS

Este rubro asciende a S/ 23'246.543,59 y comprende los gastos correspondientes a los bienes dados de baja, adquisición de bienes no depreciables y licencias de software, anulación de devengados, girados al 31.12.2021 y no cobrados, IGV de reembolso de gastos y honorario de éxito de consultoría de la transferencia de los Yacimientos Cupríferos Michiquillay.

Cuenta	Conceptos	AL 31.12.2022	AL 31.12.2021
5506.0102	Vehículos, Maquinarias y Otros	(173)	(18.500)
5506.9903	Bienes no Depreciables y Otros Activos no Financieros	(96.968)	(6.742)
5506.9999	Otros Gastos Diversos	(23.149,403)	(20.421)
	TOTAL	(23.246,544)	(45,663)

Este rubro al 31 de diciembre en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/ 23'200.880,89, el cual se debe principalmente a:

- Aumento de S/ 23'128.982,72 de otros gastos diversos que corresponden a:
 - Aumento de S/ 22'822.501,61 por el pago del honorario de éxito del contrato N°6-2017-PROINVERSIÓN a la empresa Goldman Sachs & Co. LLC, establecido en el Acta de Conciliación N° 186-2022 del 13 de mayo de 2022 por la transferencia de los Yacimientos Cupríferos Michiquillay.
 - Aumento de S/ 49.052,90 por anulación de devengados, girados al 31.12.2021 y no cobrados.
 - Aumento de S/ 277.174,10 por registro del IGV de reembolso de gastos de procesos.





MEMORIA ANUAL

20





DE PROINVERSIÓN

22

MEMORIA ANUAL
DE PROINVERSIÓN

20
22

Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150,
Piso 9, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 200-1200

Síguenos:



PROINVERSIÓN PERÚ